DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 4 de febrero de 1999 | NÚM. 21

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

SESIÓN CELEBRADA LOS DíAS 4 Y 5 DE FEBRERO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra (1998-2005).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra (1998-2005).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Errazti Esnal, y cede la palabra al señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»), quien defiende la propuesta número 1 (Pág. 6).

A continuación, toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 7).

En el turno en contra de la propuesta número 1 intervienen el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y las señoras Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). Réplica del señor Romeo Lizarraga (Pág. 7).

Se procede a la votación de la propuesta número 1 y se rechaza por 1 voto a favor y 14 en contra (Pág. 10).

La Presidenta anuncia que la propuesta número 2 se ha sustituido por la propuesta *in voce* número 1 (Pág. 10).

Para la defensa se la propuesta *in voce* número 1 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor interviene el señor Romeo Lizarraga. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 10).

Se procede a la votación de la propuesta *in voce* número 2 y se rechaza por 3 votos a favor y 12 en contra (Pág. 12).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 3. En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 12).

Se procede a la votación de la propuesta número 3 y se rechaza por 3 votos a favor y 12 en contra (Pág. 13).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 4. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 13).

Se procede a la votación de la propuesta número 4 y se rechaza por 3 votos a favor y 12 en contra (Pág. 15).

La Presidenta anuncia que la propuesta número 5 se ha retirado y la propuesta número 6 ha sido sustituida por la propuesta *in voce* número 2 (Pág. 15).

Para la defensa de la propuesta *in voce* número 2 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor toma la palabra el señor Romeo Lizarraga. En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 18 minutos.

Se procede a la votación de la propuesta *in voce* número 2 y se rechaza por 3 votos a favor y 11 en contra (Pág. 18).

La Presidenta anuncia que las propuestas 7, 8 y 9 se han sustituido por la propuesta *in voce* número 3 (Pág. 18).

La señora Apesteguía Jaurrieta interviene en defensa de la propuesta *in voce* número 3 (Pág. 18).

A continuación, toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 18).

Continuando con la defensa de la propuesta *in voce* número 3 toman la palabra las señoras Cortaire Tirapu y Arboniés Bermejo y el señor Landa Marco (Pág. 19).

En el turno a favor interviene el señor Armañanzas Echarri. En el turno en contra toma la palabra el señor Romeo Lizarraga (Pág. 20).

Seguidamente, se producen sendas réplicas entre el Consejero y el señor Romeo Lizarraga (Pág. 21).

En el turno de réplica intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu y el señor Landa Marco (Pág. 21).

Se procede a la votación de la propuesta *in voce* número 3 y se aprueba por 13 votos a favor y 1 en contra (Pág. 22).

El señor Landa Marco defiende las propuestas números 10 y 11. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta, Cortaire Tirapu y Arboniés Bermejo. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 22).

Se procede a la votación conjunta de las propuestas números 10 y 11 y se aprueban por 9 votos a favor y 5 en contra (Pág. 23).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 12. En el turno a favor toma la palabra la señora Apesteguía Jaurrieta (Pág. 23).

A continuación, toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 23).

Continuando en el turno a favor toman la palabra la señora Cortaire Tirapu y el señor Romeo Lizarraga. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 24).

Se procede a la votación de la propuesta número 12 y se aprueba por 14 votos a favor (Pág. 24).

La Presidenta anuncia que la propuesta número 13 se ha retirado (Pág. 24).

El señor Landa Marco defiende la propuesta número 16. En el turno a favor intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta, Cortaire Tirapu y Arboniés Bermejo, quien anuncia que retira la propuesta número 17 (Pág. 24).

Se procede a la votación de la propuesta número 16 y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 24).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 18. En el turno a favor interviene el señor Romeo Lizarraga. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 24).

Se procede a la votación de la propuesta número 18 y se rechaza por 2 votos a favor y 10 en contra (Pág. 26).

El señor Landa Marco defiende las propuestas números 19, 20 y 21. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu (Pág. 26).

A continuación, interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 26).

Se procede a la votación conjunta de las propuestas números 19, 20 y 21 que se aprueban por 12 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención (Pág. 26).

La señora Arboniés Bermejo defiende las propuestas números 22 y 23. En el turno a favor interviene la señora Cortaire Tirapu. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas Echarri y la señora Apesteguía Jaurrieta. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 26).

Se procede a la votación conjunta de las propuestas números 22 y 23 y se rechazan por 4 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención (Pág. 28).

La señora Cortaire Tirapu defiende la propuesta número 24. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Arboniés Bermejo. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Cortaire Tirapu (Pág. 28).

Se procede a la votación de la propuesta número 24 y se aprueba por 8 votos a favor (Pág. 28).

Para la defensa de la propuesta número 25 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 28).

Se procede a la votación de la propuesta número 25 y se rechaza por 1 voto a favor, 9 en contra y 1 abstención (Pág. 29).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 26. En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 29).

Se procede a la votación de la propuesta número 26 y se rechaza por 2 votos a favor y 10 en contra (Pág. 31).

La señora Arboniés defiende las propuestas números 27 y 28 (Pág. 31).

A continuación, toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 31).

En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 52 minutos.

La Presidenta anuncia que las propuestas números 28 y 29 se han retirado (Pág. 33).

Se procede a la votación de la propuesta número 27 y se rechaza por 1 voto a favor, 8 en contra y 1 abstención (Pág. 33).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 30 (Pág. 33).

Toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 33).

La señora Arboniés Bermejo anuncia que retira la propuesta número 30 (Pág. 33).

La señora Cortaire Tirapu anuncia que retira la propuesta número 31 (Pág. 33).

Para la defensa de la propuesta número 32 toma la palabra la señora Apesteguía Jaurrieta. (Pág. 34).

Toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 34).

En el turno a favor interviene la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Apesteguía Jaurrieta (Pág. 34).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 20 horas y 6 minutos.

Se procede a la votación de la propuesta número 32 y se aprueba por 6 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 35).

Para la defensa de la propuesta número 33 toma la palabra la señora Apesteguía Jaurrieta. Se procede a la votación y se aprueba por 11 votos a favor (Pág. 35).

La señora Arboniés Bermejo defiende las propuestas números 34, 35 y 36. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri (Pág. 35).

A continuación, toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 38).

Se procede a la votación de las propuestas por separado. Las propuestas números 34 y 35 se aprueban por 6 votos a favor y 5 en contra y la propuesta número 36 se rechaza por 1 voto a favor, 7 en contra y 3 abstenciones (Pág. 39).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión el día 5 de febrero de 1998, a las 16 horas y 37 minutos.

Para la defensa de la propuesta número 37 toma la palabra la señora Apesteguía Jaurrieta. En el turno a favor intervienen el señor Armañanzas Echarri y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 39).

Se procede a la votación de la propuesta número 37 y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 39).

La señora Arboniés defiende las propuestas números 38, 39 y 40. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 39).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

Se procede a la votación por separado de las propuestas números 39 y 40 y se aprueban por 9 votos a favor y 5 en contra (Pág. 43).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

La Presidenta anuncia que se han presentado dos propuestas *in voce*, la número 4 y la número 5, que sustituyen a la propuesta número 38 (Pág. 43).

Se procede a la votación de la propuesta *in voce* número 4 y se aprueba por 9 votos a favor y 5 en contra (Pág. 43).

Se procede a la votación de la propuesta *in voce* número 5 y se rechaza por 3 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones (Pág. 44).

El señor Armañanzas Echarri defiende la propuesta número 41. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu y el señor Romeo Lizarraga. En el turno en contra toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. Réplica del señor Armañanzas Echarri (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Se procede a la votación de la propuesta número 41 y se aprueba por 10 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 46).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 42. En el turno a favor intervienen la señora Cortaire Tirapu y el señor Romeo Lizarraga. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas Echarri y la señora Apesteguía Jaurrieta. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 46).

Se procede a la votación de la propuesta número 42 y se rechaza por 2 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones (Pág. 48).

La señora Cortaire Tirapu defiende la propuesta número 43. En el turno a favor interviene la señora Apesteguía Jaurrieta. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Cortaire Tirapu (Pág. 49).

Se procede a la votación de la propuesta número 43 y se aprueba por 10 votos a favor y 4 en contra (Pág. 50).

Para la defensa de la propuesta número 44 toma la palabra la señora Cortaire Tirapu. En el turno a favor toman la palabra las señoras Apesteguía Jaurrieta y Arboniés Bermejo. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Cortaire Tirapu (Pág. 50).

Se procede a la votación de la propuesta número 44 y se aprueba por 9 votos a favor y 4 en contra (Pág. 51).

Para la defensa de la propuesta número 45 toma la palabra la señora Cortaire Tirapu. En el turno a favor interviene la señora Apesteguía Jaurrieta. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Cortaire Tirapu (Pág. 51).

Se procede a la votación de la propuesta número 45 y se aprueba por 8 votos a favor y 3 en contra (Pág. 52).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 46. En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri y la señora Apesteguía Jaurrieta. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 52).

Se procede a la votación de la propuesta número 46 y se rechaza por 1 voto a favor, 8 en contra y 4 abstenciones (Pág. 53).

El señor Armañanzas Echarri defiende la propuesta número 47. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu (Pág. 53).

Se procede a la votación de la propuesta número 47 y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 54).

La Presidenta anuncia que la propuesta número 48 se ha retirado (Pág. 54).

La señora Apesteguía Jaurrieta defiende la propuesta número 50. En el turno a favor intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Cortaire Tirapu y Arboniés Bermejo (Pág. 54).

Se procede a la votación de la propuesta número 50 y se aprueba por 13 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

La señora Apesteguía Jaurrieta anuncia que retira la propuesta número 51 (Pág. 54).

La señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto») defiende la propuesta número 52. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta, Cortaire Tirapu y Arboniés Bermejo. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

La señora Errazti hace uso de su turno de réplica (Pág. 55).

Se procede a la votación de la propuesta número 52 y se rechaza por 5 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención (Pág. 56).

La señora Errazti Esnal defiende la propuesta número 53. En el turno a favor interviene la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 56).

Se procede a la votación de la propuesta número 53 y se rechaza por 5 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención (Pág. 57).

La señora Errazti Esnal defiende las propuestas números 54 y 55. En el turno a favor interviene la señora Apesteguía Jaurrieta. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 57).

Se procede a la votación de la propuesta número 54 y se aprueba por 10 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 58).

Se procede a la votación de la propuesta número 55 y se aprueba por 6 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones (Pág. 58).

La señora Errazti Esnal defiende la propuesta número 56. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 58).

Se procede a la votación de la propuesta número 56 y se aprueba por 10 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 59).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 57. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 59).

Se procede a la votación de la propuesta número 57 y se rechaza por 6 votos a favor y 9 en contra (Pág. 60).

La señora Errazti Esnal defiende la propuesta número 58. Se procede a la votación y se rechaza por 6 votos a favor y 9 en contra (Pág. 60).

Para la defensa de la propuesta número 59 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 61).

Se procede a la votación de la propuesta número 59 y se rechaza por 2 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones (Pág. 62).

La señora Arboniés defiende la propuesta número 60. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 62).

Se procede a la votación de la propuesta número 60 y se aprueba por 9 votos a favor y 4 en contra (Pág. 63).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 61. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 63).

Se procede a la votación de la propuesta número 61 y se aprueba por 7 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención (Pág. 64).

Para la defensa de la propuesta número 62 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 64).

Se procede a la votación de la propuesta número 62 y se rechaza por 2 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones (Pág. 65).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 63. En el turno en contra intervienen el

señor Armañanzas Echarri y la señora Cortaire Tirapu. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 65).

Se procede a la votación de la propuesta número 63 y se aprueba por 7 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones (Pág. 66).

La señora Arboniés Bermejo defiende la propuesta número 64. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 66).

Se procede a la votación de la propuesta número 64 y se rechaza por 2 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención (Pág. 67).

Para la defensa de la propuesta número 65 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 67).

Se procede a la votación de la propuesta número 65 y se rechaza por 1 voto a favor, 5 en contra y 8 abstenciones (Pág. 68).

La señora Cortaire Tirapu defiende la propuesta número 66. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Arboniés Bermejo. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Cortaire Tirapu (Pág. 68).

Se procede a la votación de la propuesta número 66 y se aprueba por 9 votos a favor y 5 en contra (Pág. 69).

Se procede a la votación global del Plan y se aprueba por 13 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra (1998-2005).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Buenas tardes, señorías. Comienza la sesión. Estábamos comentando en la Mesa la duración de esta sesión y, como saben ustedes, en el calendario tenemos marcados dos días para debatir este plan. Nos da la impresión de que hoy no terminaremos, pero, según como vaya el debate, a media tarde les consultaremos y veremos la hora de terminar. En primer lugar, no sé si a ustedes les ha pasado lo mismo que a mí, pero yo no conocía al nuevo letrado, al señor Morales, y he cometido la descortesía de no saludarle. Bienvenido entre nosotros, nos va a ayudar en el desarrollo de esta Comisión.*

Sin más, vamos a pasar a la propuesta de resolución presentada por el señor Romeo. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Romeo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Quiero saludar al señor Consejero, y, además, me parece muy bien su presencia aquí, porque en el debate de un plan se echa en falta más de una vez que esté el responsable del mismo. Y, por supuesto, saludo también al nuevo letrado.*

No creo, por la extensión de nuestra propuesta a la totalidad, que merezca la pena, si ya la han leído, y supongo que sí, que me extienda en la explicación. En resumidas cuentas, y me voy a la última página, que es donde se resumen las explicaciones y los argumentos, echamos en falta que el plan no establezca derechos sociales, derechos individuales. Hago una referencia a la proposición de ley presentada por una iniciativa popular en la que se pretende, desde un punto de vista de filosofía y de ideología, establecer unos derechos –le llaman, además, carta de derechos sociales–. A Ezker Abertzalea le parece importantísimo que se empiece a hablar de la existencia y de la posibilidad de establecer derechos sociales en este sentido, porque, si no, estamos abocados a la práctica que ha venido siendo habitual, es decir, asistencialista, un tanto paternalista, un tanto de caridad, y creemos que ya es hora de acabar con eso. Ha cumplido su papel, pero no creemos que a las puertas del siglo XXI tengamos que estar pendientes de estas prácticas, sino que es hora de hablar ya de justicia social y de derechos sociales establecidos individualmente, por tanto.

Creemos que la causa de pobreza, de falta de trabajo, de desarraigo social y, por tanto, de exclusión social está ni más ni menos que en el establecimiento y en la práctica de un sistema económico capitalista, de libre mercado, que aboca a mucha gente irremediablemente a esta situación de pobreza y de exclusión social. Y creemos que eso no se soluciona desde un punto de vista caritativo, es decir, de: os vamos a dar lo que nos sobra para que viváis un poco mejor; pensamos que se soluciona desde una posición y un punto de vista de justicia social. Si la causa de esta situación está en el mal

reparto de la riqueza existente, y creo que en eso pocas dudas va a haber, es desde ese punto de vista desde el que hay que repartir mejor las fuentes de riqueza, y una de ellas es el trabajo.

Desde ese punto de vista, como decía, filosófico, hay que entender que deberíamos estar hablando del establecimiento de unos derechos y no solamente de unas medidas asistenciales o asistencialistas que vengan a paliar, pero no a solucionar el problema, porque, además, así ha venido siendo hasta ahora, o sea, que tampoco estamos descubriendo nada nuevo. Por eso crreemos que el plan, quiero que quede claro, aun sin negar que tiene, evidentemente, cosas razonables, cosas absolutamente positivas, en cuestiones puntuales e importantes parece tener deficiencias importantes y, por tanto, creemos que debe ser devuelto y replanteado por parte del Gobierno, más aún, y con esto termino, si, como decía, tenemos, primero, una proposición de ley para el establecimiento de una jornada laboral de 35 horas semanales; y, segundo, una proposición de ley de iniciativa popular para el establecimiento de una jornada laboral también para una serie de compensaciones, para el establecimiento de un salario social, etcétera, que incide directamente en el tema que nos ocupa.

Yo creo, y así lo defendí en la Junta de Portavoces, pero no tuve forturna en mi proposición, que deberíamos estar hablando a la vez de los dos documentos: del plan de lucha contra la exclusión social y de la iniciativa de la carta de derechos sociales por iniciativa legislativa popular. Yo propuse una ponencia, que no tuvo resultado exitoso, como digo, pero me temo que si ahora llegáramos a aprobar el plan estaríamos coartando la posibilidad de que la proposición de ley prosperara, y no nos parece razonable ni lógico que teniendo dos documentos que tratan sobre el mismo tema se vea uno antes que otro y que pueda tener ese resultado negativo de coartar las posibilidades de éxito del segundo.

Insisto en que creo que debería establecerse una ponencia y estudiar todo lo que se ha presentado aquí, que no es poco. Se ve que los grupos han trabajado el plan y, por supuesto, también el Departamento de Bienestar Social, pero habría que contrastarlo con esa otra iniciativa legislativa y, por tanto, encaminarnos hacia un proyecto final que más o menos diera solución a todas las cuestiones planteadas. Por eso presentamos esta propuesta a la totalidad. Creemos que se debe devolver el plan, insisto, no para que se revise de arriba abajo, sino en los términos en que se enmienda y que puede chocar con otras iniciativas, y porque eso posibilitaría el establecimiento de otra comisión, por medio de una ponencia, por ejemplo, para que se estudiaran las dos o tres iniciativas que tenemos ahora: el plan y dos proposiciones conjuntamente, porque todas van encarriladas, un poco engarzadas entre sí a la consecución de los mismos o de parecidos objetivos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Romeo. Ha pedido la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. No es mi intención intervenir en las distintas propuestas de resolución, pero me veo obligado a intervenir en ésta a la totalidad. En primer lugar, agradezco al señor Romeo sus palabras por mi asistencia a esta sesión.*

Señor Romeo, la carta social es más bien un plan de empleo, es una relación de posturas económicas; y esto es un plan de lucha contra la exclusión social, donde se abarcan muchos aspectos. Creo que a la persona hay que estudiarla, y como se ha estudiado por parte de una sociedad pública en su totalidad hay un reconocimiento en las bases de actuación. Supongo que usted ha leído el reconocimiento del derecho a la asistencia social –ahí está expresamente el documento– y, por lo tanto, quiero decirle que un plan de exclusión social es algo que abarca muchos más aspectos, intentamos solucionar los múltiples problemas que actúan sobre la exclusión, porque los problemas de exclusión no son únicamente económicos, son del trabajo, pero también de la educación, de la salud, problemas sociales. Por lo tanto, yo creo que esto abarca aspectos mucho más importantes que lo que es simplemente una carta donde se habla de los derechos de los trabajadores y del derecho al trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? ¿Portavoces que vayan a intervenir en el turno en contra? Señor Armañanzas, cuando quiera.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Para no prolongar el debate, el señor Consejero ya ha expresado la idea básica del rechazo por nuestra parte a la propuesta a la totalidad. Tan sólo quiero decir que aunque el ponente, en última instancia, ha pretendido remediar un poco los argumentos que había empleado en esta propuesta, que básicamente se centraba en el tema del empleo, lógicamente, un plan de exclusión social es muchísimo más que un tema concreto que, en todo caso, ya se vio por este Parlamento cuando hablamos del plan de empleo.*

Critica el sistema actual de relaciones laborales, sociales, económicas en el que vivimos, pero el problema es plantear una alternativa, una alternativa a este planteamiento básico que, por supuesto,

por parte de HB no la hemos oído, y sería interesante que precisamente la sociedad navarra supiera cuál es el planteamiento sociolaboral, económico y de relaciones que HB plantea en su programación. No lo hemos llegado a conocer con claridad. Hemos hablado de otras muchas cuestiones, pero no de eso, que yo considero que es bastante más importante que otras muchas cuestiones que están en la palestra diariamente. ¿Qué tipo de modelo quiere HB?, ¿es comunista, es asambleario, hay que confiscar la banca, los medios de producción? ¿Qué modelo queremos? Porque, claro, lo que no se puede es hablar en contra del modelo globalmente y luego pretender, diríamos, aprovecharse de unas determinadas circunstancias.

Por tanto, entendemos que aquí no valen discursos para la utopía, debemos pisar tierra. Aquí estamos, tenemos lo que tenemos, ¿qué podemos distribuir?, ¿qué tipo de distribución de riqueza disponible podemos realizar para mejorar y sacar de la exclusión social a determinados colectivos? Lógicamente, este sistema, con el que yo puedo estar de acuerdo que no es el ideal ni el mejor, desde luego, es el que tenemos y es difícilmente cambiable a corto plazo. Por eso es por lo que lucha el plan de exclusión social y eso preocupa a UPN, ser realista, plasmar concepciones y posibilidades que se puedan llevar a la práctica y no discursos utópicos que no nos llevan nunca a ninguna parte. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía, cuando quiera.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Saludo a todos los compañeros Parlamentarios de esta Comisión que después de un mes de vacaciones, para algunos totales, para otros parciales, nos volvemos de nuevo a ver en esta sala, y bienvenido el señor letrado.*

Vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución de devolución de este plan al Gobierno de Navarra por varias cuestiones que a continuación comentaré. Es cierto que este plan de lucha contra la exclusión social, que va a ser objeto de estudio y debate en esta Comisión, surge como consecuencia de las necesidades, carencias y desigualdades que están latentes en nuestra sociedad, y, concretamente, en un porcentaje determinado de ciudadanos y ciudadanas navarras que hemos podido conocer con más precisión, a través de los estudios realizados que han servido de base para elaborar este plan.

Desde que se presentó este plan entendimos que suponía un buen instrumento y herramienta de trabajo para comenzar a dar pasos concretos en aras a tratar de dar solución a los problemas que ya conocemos. Paralelamente a los pasos que podamos dar, al final de este debate y aprobación de este plan, no es menos cierto que hemos de continuar trabajando por un modelo de sociedad que evite con el tiempo las causas por las cuales nos vemos en este momento en la necesidad de concretar propuestas que veremos más adelante.

Pero no es menos cierto que debemos reconocer que si las estadísticas no fallan, y todos hacemos uso de ellas de modo y manera que nos interese según la ocasión, nos traducen en problemas y cifras la situación real de la población navarra. Y la población navarra, en cuanto a la calidad de vida y renta per cápita se encuentra en unos niveles ya conocidos por todos nosotros que hacen que debamos reconocer desde la realidad las necesidades concretas para solucionar los problemas existentes. Por ello, no estamos de acuerdo en la devolución de este plan, sino en colaborar en él con las propuestas positivas que se plantean más adelante para cumplir estos objetivos que, desde nuestra postura política, entendemos razonables, necesarios y de justicia social.

Continuaremos, pues, trabajando porque así sea, desarrollando todas las propuestas planteadas que quedan y aquellas iniciativas que consideramos que se ajustan a la realidad. Todavía tenemos pendiente una proposición de ley de 35 horas, es decir, el reparto de trabajo, y, además, una iniciativa popular en la carta de los derechos sociales. No se trata, pues, de competir en una carrera o apuesta para ver quién da más, sino de buscar y encontrar entre todos las mejores y más ágiles soluciones para las personas a las cuales van dirigidos todos los recursos y medidas a los cuales se llega al final de este debate del plan de lucha contra la exclusión social de Navarra.

Como todo plan, es flexible, y en función de su evaluación posterior podremos plantear en el futuro las adaptaciones que consideremos oportunas. Por supuesto que vamos a votar en contra, señor Romeo, porque no estamos de acuerdo no sólo con los planteamientos que usted hacía en la propuesta a la totalidad que todos conocemos por escrito, sino también con los planteamientos que usted ha comentado aquí esta tarde.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, y saludo a todos los presentes. Voy a justificar por qué nos vamos a oponer a esta propuesta a la totalidad. En parte compartimos argumentos que ya se han expuesto y que no voy a repetir, pero pondré énfasis en el hecho de que partimos de la base de que desde el principio valoramos positivamente qué aporta el plan de lucha contra la exclusión*

social para Navarra, y, aun sabiendo que todo es mejorable, consideramos que es más acertado hacerlo a partir de propuestas de resolución parciales, que es lo que nos ha traído también a esta Comisión hoy, y, por supuesto, en función de las evaluaciones que con todo el rigor han de hacerse de cómo evoluciona la aplicación del plan. Queremos ser posibilistas, queremos que las cosas salgan adelante y no se puede hacer un parón aunque, insisto, se pueden compartir cuestiones de fondo que tendrán que ser revisadas de forma constante.

Ése es el argumento fundamental, la apuesta que hemos hecho desde un principio porque este plan de exclusión salga adelante, porque significa avanzar de manera positiva en un tratamiento distinto de lo que se ha dado en llamar la asistencia social. Consideramos que ya se va superando ese concepto poco a poco y que se va hablando más de derechos que de una asistencia social de carácter más o menos caritativo o benéfico, con todo el respeto por iniciativas que puedan ser de ese tipo, pero que desde lo público se debe plantear a partir de lo que son derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Por lo tanto, trataremos de que el plan siga adelante, y por eso vamos a votar en contra de la propuesta de resolución a la totalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, cuando quiera.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a sus señorías y al Consejero. En parte, se han expuesto algunas razones, si bien podríamos considerar el texto más duro que lo que ha podido ser el razonamiento que ha llevado a HB a presentar una propuesta a la totalidad y a no presentar propuestas parciales. Sin embargo, independientemente de esas razones de que deberíamos haber abordado conjuntamente la iniciativa legislativa popular y este plan, que ésa es una idea que también podemos compartir, nosotros tampoco estamos de acuerdo con el planteamiento que se dice de que lo único que habría que aprobar o considerar es la iniciativa legislativa popular, porque pensamos que éste es un punto de partida. Y el hecho de que haya un punto de partida que quiera abordar una exclusión social que es estructural, que realmente yo creo que es el impacto más importante de este final de siglo en las sociedades desarrolladas, sociedades en las cuales hay colectivos sociales y personas que no están consiguiendo llegar a esa meta cada vez más difícil de alcanzar, y tomando en consideración el punto de partida como un instrumento técnico donde se ha hecho un estudio serio, nosotros pensamos que todo es mejorable y, desde ese punto de vista, también creemos y así lo hemos demostrado, porque prácticamente la mitad de las propuestas son de nuestro grupo, que esto se debe mejorar, que el Parlamento se debe involucrar seriamente en esa mejora partiendo también de algunos principios o de modelos de distribución que no sé si serán comunistas, comunitarios o incluso cristianos. Desde la perspectiva del modelo de distribución que habría que hacer y desde otros planteamientos que muchos podemos compartir, no vamos a renunciar a tomar en consideración el plan que se nos ha puesto encima de la mesa por el Gobierno y, en ese sentido, nosotros tampoco vamos a votar a favor, sino en contra de la propuesta de devolución.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Romeo, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Quiero aclarar que si en algo he insistido en mi intervención era en que, efectivamente, la devolución no se debía a todo el plan de principio a final –creo que he empleado esa misma expresión-–, sino en aquellos aspectos en los que choca con las otras dos proposiciones que hay planteadas.*

Yo no sé si habrá oportunidad en una segunda o tercera ocasión, cuando se traten esos otros documentos, de poder readecuar el plan a esas otras pretensiones, incluso porque las últimas propuestas que se presentan a este plan también pretenden que éste se canalice legalmente por medio de una ley foral, y entonces quizás entremos en un segundo debate sobre el mismo tema. Pero, en fin, quizás haya más oportunidades y a ésas nos atendremos.

No sé si han dado razones que puedan rebatirse, es decir, cada cual ha dado los argumentos que creía oportunos. En todo caso, el portavoz de UPN es el único que creo se ha salido de tiesto en su pretendida respuesta, porque yo tampoco conozco, y no sé si alguien lo conoce, el modelo de sociedad que pretende UPN, a menos que sea el de seguimiento a ojos cerrados de un capitalismo terrible, dirigido por Estados Unidos o por otras potencias o por las multinacionales o por la banca mundial o por no sé. Como tampoco lo han dicho, ¿quieren ustedes que metamos a los obreros en campos de concentración para que, como decía aquél, no huelan mal cuando sudan? O sea, no me venga con ésas de a ver lo que pretendíamos, porque ustedes tampoco han hecho, y menos con esas expresiones que, como ve, se pueden contestar de forma tan irónica como la suya, porque yo tampoco creo, y ahora sí se lo digo de verdad, que UPN pretenda o persiga lo que acabo de decir. Era solamente para demostrarle que, si utilizamos la ironía, podemos ser todos muy irónicos.

He esgrimido los argumentos y me parece muy bien que se haya contestado y que se entienda así. De todas maneras, también quiero dejar claro,

como ya he dicho, que nuestro rechazo no era absoluto y total a todo el plan, sino a aquellos aspectos que chocan con la iniciativa legislativa popular, que, por cierto, señor Consejero, no sólo habla de trabajo, también tiene un apartado que habla del salario social, lo que aquí se viene a denominar renta básica. Por tanto, estamos hablando de temas muy parecidos, si no de los mismos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Eskerrik asko, Romeo jauna. Muchas gracias, señor Romeo. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de esta propuesta de resolución? ¿En contra? No hay ninguna abstención. Queda, pues, rechazada esta propuesta número 1 por 1 voto a favor y 14 en contra.*

La propuesta de resolución número 2, firmada por la señora Arboniés, ha sido sutituida por la propuesta in voce *número 1, que tienen ustedes ya. Señora Arboniés, cuando quiera, pase a defenderla.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Defiendo la propuesta* in voce *número 1, que sustituye a la que estaba como número 2. Esta propuesta va directamente a algo que se acaba de abordar, como es la necesidad de un reconocimiento. Quizás el planteamiento que nosotros vemos que no se ha querido abordar es el reconocimiento explícito de los derechos básicos que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, como puede ser el derecho a una renta mínima, que nosotros consideramos que no debe ser inicialmente inferior al 75 por ciento y con idea de llegar al cien por cien, que es también el planteamiento de la iniciativa legislativa popular, porque además, si tomamos en consideración la renta media de Navarra, que está, si no me equivoco, alrededor de 126.000 pesetas –estamos hablando de Navarra, que es una comunidad que tiene un nivel de vida no equiparable al de otras comunidades como, por ejemplo, Andalucía– y esto significa también que nosotros, al hablar de una renta mínima básica, tendríamos que tener en cuenta esta realidad.*

Otros derechos fundamentales que también contempla la Constitución, como el derecho a una vivienda digna, el derecho al empleo, el derecho a la cobertura de prestaciones sanitarias a todos los residentes en Navarra, independientemente incluso de su situación legal, el derecho a plazas gratuitas en escuelas infantiles, en fin, hay toda una serie de derechos que se pueden volver a plantear, pero nosotros consideramos que es básico que se legisle y que se reconozca explícitamente, porque al final el ser humano es un ser social y como tal tiene que tener reconocidos y explicitados sus derechos fundamentales. De ahí viene la presentación de esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señor Romeo, cuando quiera.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Precisamente porque en la propuesta se habla de establecer derechos sociales, como nosotros decíamos, y porque cuando habla de la renta mínima, y además lo ha explicado la señora Arboniés, dice: no inferior al 75 por ciento y, por tanto, podría llegarse al cien por cien, que es exactamente lo que propone la proposición de ley de la iniciativa legislativa popular, y nos lo propuso en esta misma Comisión la Red contra la pobreza en Navarra, votaré a favor de la propuesta. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Romeo. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas, cuando quiera.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. En el transcurso de la elaboración de este plan, lógicamente, se ha tenido en cuenta a la población exluida, quiénes eran, qué necesidades tenían, de qué recursos disponemos en nuestra Comunidad, etcétera, con el objeto de plantear y regular de una forma integral toda una serie de medidas para mejorar esta situación.*

Por otra parte, entendemos que todos los planteamientos y todos los aspectos planteados en la propuesta in voce, *que lo que hace es modificar algunas cuestiones cuantitativas, cogidas un poco a vuela pluma, sobre la propuesta inicial número 2, están ya tratados en el plan. Por tanto, este documento no debe plantear si las actuaciones o prestaciones que se proponen para garantizar una atención adecuada a estos colectivos deben ser en sí mismas derechos, sino que se debe procurar ante todo buscar soluciones.*

Aquí estamos hablando de un plan de exclusión social para extraer de esos colectivos a toda esa serie de personas que están ahí, no tanto para declarar derechos que, lógicamente, deberían tener otra ubicación a la hora de comunicarlos, como podría ser desde el propio Parlamento o desde el propio Congreso en Madrid. Son derechos que la Constitución ha reconocido, y a nosotros no nos cabe la menor duda de que todos los gobiernos, desde que la Constitución se aprobó, han intentado hacerlos efectivos al cien por cien. Pero hay que ser realistas y a veces ni los propios gobiernos pueden atender o conseguir amortiguar o eliminar al cien por cien todas las posibles desigualdades que un sistema económico como el actual tiene y que yo antes, señor Romeo, –no me ha hecho caso– he reconocido que no es ni el ideal ni el mejor, pero es el posible. Y dentro de eso, tenemos que instrumentar medidas paliativas de esos defectos que nos está produciendo ese sistema social en el ámbito de los ciudadanos.

Por lo tanto, reconocer los derechos le daría mayor rimbombancia al plan, pero creemos que en absoluto le va a dar mayor efectividad, y quizás para lo único que serviría es para redundar en derechos ya reconocidos en otras instancias e incluso en la propia Constitución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Armañanzas. Les ruego que no fumen en la sala, puesto que está prohibido. Gracias. Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. De aprobar esta propuesta de resolución, y posiblemente las números 3 y 4, podríamos ya dar por concluido el debate del plan. Son propuestas de resolución que contemplan los aspectos generales del plan, y, por ello, de entrada no daremos nuestro voto afirmativo, por entender que las propuestas de resolución parciales que veremos a continuación en buena medida contemplan el contenido de estas tres.*

Un plan debe contemplar medidas concretas, y es cierto que varios de los apartados de estas propuestas las plantean, pero otros son genéricos. Por lo tanto, como quiera que existen propuestas concretas que se refieren con claridad a las distintas actuaciones, esperaremos a ese momento para la consideración de las que supongan coincidencia con los planteamientos que nosotros defendemos.

Dijimos en esta Comisión hace ya un tiempo, cuando comparecieron los representantes de la iniciativa popular sobre la carta de los derechos sociales, que nosotros como partido no vamos a renunciar a nuestro principio y aspiración de la universalización de los servicios sociales, pero desde la realidad y posibilidades en cada momento, con esfuerzo, con imaginación, pero con realismo y equilibrio en la consecución de un buen estado de bienestar, fundamentalmente para los ciudadanos más desfavorecidos, que es a quienes van dirigidas estas medidas que aprobaremos al finalizar este debate.

Casi daría por fijada la posición de mi grupo respecto de las propuestas de resolución números 3 y 4, pero esperaremos por si acaso debemos responder en alguna de las circunstancias. De cualquiera manera, los argumentos van a ser parecidos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. Nos posicionamos también en el turno en contra porque pensamos que la necesidad de que haya una ley de derechos sociales, con todos los apartados que aquí se recogen e incluso algunos que a lo mejor faltan, trasciende a lo que es el plan de lucha contra la exclusión, y, efectivamente, debe amparar a todos los ciudadanos y ciudadanas, al margen de que haya políticas específicas como las que estamos viendo, que tengan que atender prioritariamente a la población excluida.*

Por lo tanto, creemos que es otro el marco de lo que podría ser otra iniciativa con una forma de abordar el tema más genérica, cosa que tampoco favorecería demasiado a lo que se trata ahora mismo como específico de población que vive situaciones de exclusión o con riesgo de estar en situación de exclusión.

Es cierto que el hecho de que en la Constitución se recoja el derecho al trabajo no significa que inmediatamente el problema del paro esté resuelto, ya lo estamos viendo, faltaría más, y es cierto que hay que seguir trabajando para que eso que se determina como un derecho que, tal y como viene, además, enunciado en la página 163 del propio plan, dice que es un principio difuso y que además presenta una doble dimensión individual y colectiva. Como derecho colectivo parece que puede tener una interpretación más positiva en cuanto a resultados; como derecho individual está claro que no, porque todas las personas no tienen un trabajo, y muchas de ellas tampoco tienen un trabajo estable ni de calidad.

Por lo tanto, es cierto que hay que seguir trabajando y debatiendo mucho respecto de lo que son derechos, las obligaciones públicas y muchas cosas de ese tipo, pero entendemos que no es el marco que puede motivar lo que hemos visto del plan de exclusión para seguir avanzando en otros temas, de acuerdo, pero no referido exclusivamente y como motivo del plan de exclusión. Creo que tiene que trascender a todo lo que son derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, tiene derecho al turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Como algo general que he percibido en ese rechazo de los grupos en esta Comisión, tengo que decir que hay una desintonía con lo que la sociedad nos está diciendo en cuanto a las, creo, 16.000 personas que firmaron la iniciativa popular. Aquí ha estado la representación de la Red navarra de lucha contra la exclusión y pobreza, que aglutina a veinticuatro asociaciones en Navarra, además, algunas organizaciones sindicales se han pronunciado en idéntico sentido, y se ha llegado a decir, y creo que también se ha dicho en Comisión, que sin un reconocimiento explícito de los derechos que tienen los ciudadanos este plan se queda en papel mojado. Creo que todas estas opiniones que hemos escuchado quieren decir algo más.*

Yo podría estar de acuedo con la señora Cortaire en que esto trasciende a este plan. Evidentemente, hay que seguir debatiendo, pues claro que sí, y

vamos a tener ocasión de volver a ello cuando debatamos la iniciativa legislativa popular. Pero hay una realidad que nos dice que mientras no se reconozca explícitamente cuáles son los derechos básicos fundamentales que se deben tener en cuenta no vamos a ir hacia un abordaje serio que rompa esa estructura viciada que no es solamente un tema de desigualdades por el sistema económico, es algo mucho más profundo. Esta propuesta tampoco pretendía dar rimbombancia al plan, porque creo que ése no es el sentido, es mucho más trascendente que todo ello y es algo que la sociedad está pidiendo y que muchos colectivos han pedido. Esto no se está considerando, pues hay un rechazo que yo entiendo que es mayoritario, hay un reconocimiento de derechos explícito, y creo que quizás nos hemos anticipado en el tiempo. Bueno, pues ya habrá tiempo y ya vendrá ese reconocimiento como otras cosas que en su momento no se entendieron y más tarde se han entendido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de esa propuesta* in voce *número 1? ¿En contra? Queda rechaza por 3 votos a favor y 12 en contra.*

Pasamos a la propuesta número 3, también firmada por la señora Arboniés. Cuando quiera.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Realmente, la propuesta número 3 también es, como ya se ha dicho por parte de PSN, una propuesta genérica, una propuesta que habla de las políticas sociales que deben ir orientadas no solamente a la superación de la situación de exclusión que tenemos, sino, además, a la prevención de nuevos procesos de exclusión, que es tan importante o más que abordar la exclusión existente. En ese sentido, cuando se ha hablado antes del modelo de distribución, aquí hay una alternativa que ponemos encima de la mesa, que también está recogida de iniciativas que nos han propuesto desde estamentos sociales, en la cual se pide que haya unas políticas paralelas en cuanto al sistema económico para que la economía pueda generar empleo y acercarlo, además, a las personas que tienen gran dificultad para acceder a él; políticas de fiscalidad en cuanto a la financiación de prestaciones sociales, en cuanto a la prestación de los recursos presupuestarios; otras políticas de servicios públicos que desarrollen una cobertura de calidad.*

En fin, que ésta es una propuesta que también enlaza con la anterior en el sentido de dotar de mayor efectividad y de que realmente se estructure toda una respuesta que parta de este plan, pero que además conlleve la responsabilidad de otras políticas necesarias que engloben una acción total del Gobierno, porque, al final, éste no es un plan de bienestar social, sino que es un plan de un gobierno, y es un plan muy ambicioso que será también de otros gobiernos posteriores, y de ahí la importancia de su desarrollo. Ésa es la intención que tuvimos al presentar esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Las materias que se recogen en la propuesta, a nuestro juicio, de forma general están contenidas en el texto del plan, en la filosofía del plan, si bien le recordamos que el plan en sí mismo no es un plan de empleo. Su propuesta incide quizás mucho más en el tema económico y de empleo. El plan de exclusión social es más que un plan de empleo, y no es un tema referido a establecer filosofías de tipo económico o fiscal, etcétera. El Gobierno persigue esos temas con otros instrumentos, y nosotros creemos que el plan de lucha contra la exclusión social abarca todos estos elementos, sólo que quizás tratados con otra redacción, pero, en definitiva, están todos estos argumentos. Además, nosotros consideramos que hablar de forma genérica sobre políticas económicas, de empleo, fiscal, etcétera, se escapa a la capacidad normativa de un plan de exclusión social.*

Estoy insistiendo desde el principio en que con este plan se pretende dar medidas puntuales, concretas, paliativas de determinadas circunstancias, no establecer filosofías o leyes, que corresponde a otro momento o a otro foro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Quiero ratificarme en muchos de los argumentos que he comentado en la propuesta anterior para votar en contra. Efectivamente, tendremos posibilidades, sobre todo lo referente al apartado número 2 de esta propuesta de resolución, por ejemplo, en breves fechas hablaremos concretamente de ello en una proposición de ley. Claro que es cierto que la filosofía es bonita, pero al final, señora Arboniés, los colectivos, cuando les hablamos de empleo y de fiscalidad, dos temas muy importantes, entre otros, pues los que a continuación enumeraré también lo son, realmente se han materializado mediante la proposición de ley unas propuestas concretas, por ejemplo, la proposición de ley de 35 horas y de reparto de empleo, y hubiesen querido ver en el punto 3, en el tema de fiscalidad, que el IRPF que acabamos de aprobar con los votos en contra de muchos de nosotros, efectivamente, hubiese reconocido y contemplado esta filosofía que usted plantea aquí, pero, al final, la filosofía planteada en este plan sin poder llevarla a la realidad por la mayoría del Parlamento, la verdad es que poco podríamos hacer.*

Lo mismo le puedo decir, por ejemplo, del plan de igualdad de oportunidades. Esperemos a mejor momento para que ese plan de igualdad de oportunidades pueda nacer desde la perspectiva que todos pretendíamos, mucho mejor elaborado y con un contenido que se adapte mucho más a las necesidades reales que estamos viviendo ahora, sobre todo con el cambio de milenio.

Por todo ello, estando de acuerdo con la filosofía, pero sobre todo en este plan mucho más en las propuestas concretas que a continuación vamos a ver, es por lo que tampoco vamos a dar nuestro voto positivo a esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. También voy a manifestar que tanto la carta social como el proyecto de ley que pronto veremos referido a las 35 horas, incluyen medidas que de alguna manera se han pretendido adelantar quizá incluyéndolas en el plan de lucha contra la exclusión. Insisto en la argumentación que he utilizado respecto de la propuesta anterior.*

Lo que va en el apartado 2, por otra parte, es una cuestión previa al desarrollo de objetivos y acciones. Entonces, realmente tampoco va a modificar demasiado el hecho de que cambiemos allí algunas cosas. Además, quizá haríamos una mezcla de aspectos, que unos tienen que ver decididamente con la población de mayor riesgo de exclusión o con la que ya padece situaciones de exclusión, y otros con población que no está en esta situación. Por lo tanto, tendremos que dar su espacio a cada cosa y, desde luego, siempre con el ánimo de avanzar, también en el tema de igualdad de oportunidades, porque considero que hay alguna otra propuesta prevista que va a mejorar un poquito en esa dirección. Tenemos que ver cómo evoluciona el plan de empleo, porque también allí quisimos modificar algunas cuestiones que no fueron aceptadas, que también incidían en ese sentido de la igualdad de oportunidades y que para nosotros parece fundamental.

Por lo tanto, se nos van quedando cosas, pero habrá que seguir retomándolas porque aquéllas que merecen la pena serán objeto de interés de forma continua. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Me voy a centrar en lo fundamental de los argumentos que se han dado. El portavoz de UPN se ha referido al tema económico, yo me acuerdo que en alguna argumentación que ha dado anteriormente se ha referido al sistema económico. La capacidad normativa y todos los contenidos y la filosofía, porque parece que éste es solamente un tema de filosofía, evidentemente, el plan también es parte de la filosofía, de cómo queremos abordar hacia el futuro una sociedad más igualitaria, y realmente aquí no se ha hecho ninguna propuesta para que quedara bonita, sino que simplemente se ha querido o se ha pretendido que hubiera un abordaje de políticas paralelas para lograr precisamente un grado de equidad y de cohesión social y para abordar que no se formaran nuevos focos de exclusión social.*

Yo me acuerdo que en el debate del plan de empleo, me parece que era el señor Arteaga el portavoz del CDN, cuando hablamos del desempleo y de los parados de larga duración me remitieron al plan de lucha contra la exclusión social; y ahora, cuando llegamos al plan de lucha contra la exclusión social, me remiten a lo anterior, con lo cual se da una situación curiosa, pues, siendo serios, el tema del empleo y otra serie de cosas, como puede ser la distribución que se hace, es algo que tiene un abordaje y estructuralmente es básico que se aborde. De ahí que con esta propuesta se haya intentado poner sobre la mesa incluso una de las propuestas, que era la superación de estereotipos sociales. Eso es algo que parece superado, pero es muy necesario, y, ojo, porque estamos viendo ya una regresión en aspectos que parecían superados a finales del siglo XX, como pueden ser ciertos brotes de racismo y xenofobia y ciertas cosas que no deberían ocurrir y que, sin embargo, están ocurriendo. Ésa ha sido la intención y seguiremos intentándolo y abordándolo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda rechazada por 3 votos a favor y 12 en contra.*

Vamos a pasar a la propuesta número 4, también firmada por la señora Arboniés. Cuando quiera, señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Esta propuesta se ciñe un poco al tema de esa responsabilidad en las numerosas actuaciones que va a conllevar este plan, actuaciones que se van a dar desde las instancias públicas, también desde organizaciones sociales que ya trabajan en el ámbito de la pobreza y en el ámbito de toda la atención a colectivos de desfavorecidos. Lo que pretende esta propuesta de resolución es que se refleje la distribución de las competencias respecto al ámbito local, porque las entidades locales son las más cercanas al ciudadano, son las que tienen el mayor peso e incluso una mayor capacidad de atender con prontitud todas aquellas situaciones que se van produciendo. Además, –nosotros creemos que no ha quedado muy bien reflejado– se deben establecer las competencias y los mecanismos de coordinación de las acciones que va a desarrollar este plan, tanto por*

la Administración foral como por las administraicones locales y por las organizaciones sociales, que fue uno de los temas que se discutió en Comisión y que se ha expresado también en otros encuentros, que no saben exactamente y no han tenido una percepción o no ha sido bien reflejado en este plan.

Nosotros no hemos conseguido ver cómo va a ser ese engranaje y esa coordinación entre los diversos estamentos públicos y entre las asociaciones que intervienen, que ya están interviniendo en este ámbito y que van a tener que intervenir también en una serie de acciones que además se deben evaluar. Esos mecanismos no han sido reflejados, por lo cual, nosotros proponíamos que se ampliara y se concretara todo esto en el capítulo 2, que habla de la acción social pública en el sector de la exclusión social. Ésta era la propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Creemos que los puntos recogidos en su propuesta, señora Arboniés, están incluidos de forma global en la legislación vigente en todo lo que afecta a la acción social, véase la Ley de servicios sociales y demás normativa que la desarrolla. Los aspectos específicos y planteados en el desarrollo de las medidas del plan que afecten a entidades locales o a entidades de iniciativa social, a nuestro juicio, tendrán que ser regulados en el momento en que se produzca fehacientemente esa necesidad. Decimos esto porque en este momento, posiblemente sus señorías lo sepan, se está haciendo un estudio, contando con la UPNA y los servicios sociales de base, para una nueva reordenación de la atención primaria de los servicios sociales que, lógicamente, traerá como consecuencia una delimitación y una clarificación de lo que Izquieda Unida está proponiendo.*

Dicho estudio posiblemente esté finalizado antes de fin de año y nosotros entendemos que es más acertado esperar al resultado de ese estudio para después tomar las decisiones más oportunas y más convenientes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *De nuevo yo creo que habrá mejor suerte en otras propuestas de resolución posteriores, porque votaremos a favor de alguna de ellas.*

Pero en este caso y por no ser propuestas concretas, señora Arboniés, vamos a decir lo mismo. Ustedes han planteado unas cuantas propuestas que concretan lo que ustedes dicen aquí de forma filosófica, y como la filosofía en este plan –me remito a lo que he comentado anteriormente– no nos va a servir de mucho, solamente para crear expectativas que posiblemente no se vayan a cumplir, posteriormente veremos propuestas concretas que, efectivamente, vamos a hacer que se cumplan dentro de este plan, el plan que quede al final, con las aportaciones que hagamos a lo largo de este debate. Por lo tanto, señora Arboniés, de nuevo vamos a votar en contra de esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Consideramos que en lo que se plantea en esta propuesta de resolución hay algunos aspectos que se resuelven de forma más acertada en otras propuestas parciales, y concretamente en lo que hace referencia a la comisión de seguimiento, porque quizá ése es el instrumento o el órgano donde se tenga que decidir qué medios y qué caminos se van a utilizar para esa coordinación que, en principio, también la hemos valorado como que está escasamente reflejada. Pero creemos que está mejor resuelta en otras propuestas de resolución y por eso vamos a votar en contra de ésta que nos parece más complicada y quizás incluso propone unas cosas que tampoco tenemos la garantía de que se vayan a cumplir dependiendo de cómo sea el talante de esa comisión y de cómo acoja el plan. Ahí podemos tener dudas hasta que no se demuestre lo contrario, y, en ese sentido, somos muy firmes al decir que el plan nos parece muy acertado, pero en cuanto a la aplicación también sabemos que es muy complejo y que depende de muchas voluntades; por lo tanto, hemos de estar muy alertas, pero fijémonos también en cómo se estructura esa comisión y hay que dar pie a que la propia comisión plantee de qué manera va a llevar su trabajo de coordinación y de seguimiento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Por suerte, plantear treinta propuestas, prácticamente la mitad de las presentadas, da pie a que posteriormente vayamos concretando lo que se ha dicho aquí. Lo básico era que ha habido una percepción por parte de las organizaciones sociales de que no se clarificaba mucho, incluso están desorientadas, no saben qué papel van a jugar aquí. Sabemos que, efectivamente, se está llevando a cabo un estudio. Ese estudio debería haber sido previo, porque para cuando se termine habrá pasado un año de ese plan que hemos puesto en marcha; sin embargo, creemos que es positivo que se esté haciendo ese esfuerzo que debería haber sido previo pero, en todo caso, se está haciendo. La intención de esta propuesta era que se clarificaran más las cosas y, efectivamente, hay otras propuestas que concretan mucho más esa clarificación que*

nosotros pretendemos y ya aguardaremos a los votos favorables, que posiblemente habrá.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de resolución 4? ¿En contra? Queda rechazada por 3 votos a favor y 12 en contra.*

La propuesta número 5 ha sido retirada en un escrito presentado a la Mesa por la proponente. Pasamos a la propuesta de resolución número 6, que está sustituida por la in voce *número 2, y defendida por la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Perdone un momento, señora Arboniés. ¿Hay algún problema? La* in voce *2 sustituye a la propuesta 6. La propuesta número 5 ha sido retirada por la proponente al comienzo de la sesión.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Al parecer, ya nos hemos aclarado todos, incluyendo esta portavoz. Esta propuesta, realmente iba a uno de los puntos fundamentales que coinciden también con la iniciativa legislativa popular en el sentido de que se garanticen unos ingresos mínimos, lo que llamamos renta básica, a todos los ciudadanos y ciudadanas para que puedan tener un nivel de vida aceptable.*

La propuesta de resolución va en el sentido de aumentar inicialmente un 10 por ciento lo que proponía el plan, que era un 65 por ciento del salario mínimo interprofesional, pero, además, nosotros creemos que el nivel económico, el nivel de bienestar social de Navarra y la propia renta media que tenemos en Navarra permiten hacer el esfuerzo de paulatina y progresivamente aumentar ese 75 por ciento hasta llegar en el 2005, el año que termina este plan, al cien por cien del salario mínimo interprofesional, que viene a representar aproximadamente la mitad de la renta media navarra. Nosotros pensamos que es una cosa racional, que se puede llevar a cabo, además, estamos hablando de la mitad de la renta media de Navarra.

Y en la segunda propuesta había un techo que llegaba al 125 por ciento, como máximo, sumando lo que serían la renta básica y otras prestaciones que hubiera, de modo que no se sobrepasara ese 125 por ciento del salario mínimo interprofesional, pero creemos que no todas las familias, no todas las unidades familiares ni todos los casos son iguales. En este momento sabemos que en uno de cada cuatro hogares, por ejemplo, hay un miembro dependiente y en algunos hogares, no sé si era uno de cada siete, no hay uno sino dos. Nosotros pensamos que se debe hacer un esfuerzo para que en aquellas unidades en las que existan miembros dependientes afectados por grandes minusvalías o enfermedades crónicas invalidantes se llegue al 150 por ciento de la renta básica. Ésas son las dos propuestas. Creo que son fundamentales, que hay que tomarlas en consideración, y yo pediría un consenso para mejorar la situación que plantea el plan, que es un techo de 125 por ciento y un 65 por ciento. Creo que todo eso se puede superar en Navarra, ya que es una Comunidad pequeña y tiene una capacidad superior a otras comunidades.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Intervengo brevemente para posicionarme a favor y explicar que aunque ni siquiera aparentemente hay una contradicción entre el primer punto del 75 por ciento e ir aumentando hasta el cien por cien y lo que nosotros prentendíamos desde el principio, que es que fuera el cien por cien en lo que se refiere a la renta básica, esto es, por decirlo de alguna manera, y por eso me adhiero, más fácil de que salga adelante, más posibilista, que es la palabra que se suele utilizar, y más fácil de que se apruebe por otros grupos. Además, al final se logra el objetivo pretendido. Entonces, en ese sentido, y por esa causa, votaré a favor de esta propuesta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Romeo. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. De todos modos, si me permite una petición, después del debate y antes de la votación nosotros pediríamos un receso en orden a que queremos hacer un planteamiento algo diferenciado del plan y que, si me lo permite su señoría, expondré ahora y luego, en un receso, podremos intentar consensuar todas estas propuestas que van dirigidas al mismo tema.*

El problema del 75 por ciento, lógicamente, es que es un aumento presupuestario difícil de calibrar en este momento, sobre todo si después añadimos el carácter individualizado que viene en una propuesta posterior. Nosotros entendemos que todo ello debe ser objeto de una reflexión conjunta, dada la trascendencia que puede tener lo que en este momento se puede aprobar en relación con este asunto. Yo apelo a la responsabilidad de sus señorías de que sean conscientes de la trascendencia que esto puede tener, no tanto por el aspecto económico sino por lo que se pueda derivar de la desincentivación a la hora de buscar determinados trabajos a tiempo parcial, con las lógicas consecuencias sociales que esto puede acarrear.

Una renta básica como la planteada, la del 75 por ciento, como he dicho, puede dar lugar a este tipo de situaciones, en las que no se busque trabajos a tiempo parcial, que, lógicamente, no son los

mejores ni los ideales, pero favorecen la adquisición de habilidades y posibilitan la incorporación posterior al mundo laboral en condiciones normales. El nivel que supondría este 75 por ciento, lógicamente, incidiría en ese posicionamiento que nosotros lo consideramos muy grave.

Por otra parte, establecer una renta básica, por llamarlo de alguna manera, por encima de las establecidas en las comunidades autónomas limítrofes puede atraer hacia nuestra Comunidad Foral a población excluida que nosotros entendemos que debería encontrar una respuesta dentro de su entorno. Concretamente, y posteriormente en el receso podemos dar una tabla de cuál es la situación, Aragón, La Rioja y el País Vasco parten ahora con una persona, con dos, con tres, con cuatro, con cinco, con seis personas, y veremos cómo el planteamiento que hace el plan ya es superior a ellas. La modificación que nosotros vamos a exponer ahora y que pretendemos superar, el propio plan también la supera, quedándonos por encima de todas ellas en todas las situaciones.

El borrador del plan, por tanto, propone como novedad una renta básica compatible en un amplio abanico, por otra parte, de ayudas de carácter finalista, cosa que en otros regímenes de nuestras comunidades limítrofes no se estipula. Hay que tener en cuenta que dentro del plan se contemplan las becas, las ayudas por compra de vivienda usada, los alquileres, la rehabilitación de viviendas, ayudas para hogares desfavorecidos, becas de comedor, gastos de libros, de guarderías, etcétera, es un plus que el plan contempla como novedad y que hasta ahora no se contemplaba, como, así mismo, tampoco lo hacen otras comunidades autónomas, con lo cual, ascienden esas posibilidades del 65 por ciento.

En cuanto a aumentar el tope establecido hasta el 150 por ciento del salario mínimo interprofesional para familias con una persona con minusvalía o dependiente a su cargo, la regulación propuesta por el propio borrador del plan tiene en cuenta otros mecanismos que consideramos en la práctica más eficaces, no computando parte de las pensiones que se perciben por estas situaciones en el total de ingresos familiares a la hora de establecer la renta básica que se va a percibir.

Todo esto, además, como he dicho antes, no lo podemos extrapolar de la situación de carácter individual que se pretende dar a estas retribuciones, salvo que se nos explique que eso no es lo que se quiere decir en otras propuestas de resolución, de las que nosotros necesariamente pediríamos una clarificación en este momento o en el receso.

Lógicamente, si adquiere un carácter individualizado, se darían situaciones como la que ya expusimos aquí, cuando vinieron los exponentes de la Red de la pobreza, por ejemplo, la de un matrimonio o una pareja y dos hijos mayores que podrían cobrar 278.170 pesetas en 1998. Lógicamente, esto desincentiva la búsqueda de trabajo, y esta clarificación para nosotros es imprescindible, qué es lo que queremos decir cuando hablamos de ingresos de carácter individualizado o de derechos de carácter individualizado.

La propuesta, en definitiva, que nosotros queremos exponer, que modifica el plan, trataría de ese 10 por ciento que aquí se está exponiendo entre el 65 y el 75 por ciento, mantenerlo para una sola persona en el 65 por ciento, para la segunda persona un 15 por ciento, para la tercera persona un 15 por ciento, y para la cuarta persona un 15 por ciento, y a partir de ahí, un 10 por ciento hasta el 125 por ciento del salario mínimo interprofesional.

¿Qué se pretende con este planteamiento? Que ese 10 por ciento, que parecía algo solicitado por la mayoría de sus señorías, se traslade a las situaciones más necesitadas, que son aquellas a partir de las cuales existe una tercera o una cuarta persona, sobre todo en el caso de que sean menores o ascendientes.

Nosotros con esto queremos hacer una acercamiento a las posiciones de la oposición, y se acerca también, entendemos, al 75 por ciento, pero dando un carácer, a nuestro juicio, más social, sobre todo evitando esas situaciones peligrosas que se pueden dar de la no búsqueda de determinados trabajos si ya de entrada se incentiva con un 75 por ciento del salario mínimo interprofesional. Entonces, cuando la Presidenta lo considere oportuno, yo le rogaría un receso antes de las votaciones, sin perjuicio de cómo quiera llevar el debate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Por supuesto que vamos a proceder a un receso, como usted ha solicitado. Faltaría más. Pero la señora Apesteguía y la señora Cortaire habían solicitado intervenir en el turno en contra de esta propuesta, entonces, si quieren intervenir, les rogaría que se ciñeran a esta propuesta y, en todo caso, en el receso, sin micrófonos, hablamos y vemos todas las propuestas que quieran ustedes. De acuerdo. Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, me voy a ceñir a esta propuesta y luego ya hablaremos en el receso con más tranquilidad y con más calma.*

A esta propuesta nosotros ya de entrada le poníamos nuestras dudas. Tenemos una propuesta posterior, la número 9, que si la hemos planteado es porque, efectivamente, habíamos considerado desde un estudio serio y riguroso, no economicista porque no tenemos los datos para valorarlo, que era posibilista.

Con la propuesta número 6, la que se planteaba en su origen, y con la que la sustituye, la in voce *número 2, por supuesto que nosotros no estaríamos de acuerdo. Yo creo que he dicho muy claro en las dos o tres ocasiones que he tenido posibilidad de intervenir que nosotros desde nuestra situación política no renunciamos a la universalización de los servicios sociales, pero desde el realismo, desde las posibilidades y desde la Comunidad en la que nos encontramos, Navarra, que es pequeña y con unas posibilidades quizás mayores que otras comunidades pero no por eso totales. Por eso decía también que no se trata de que este plan sea una carrera para ver quién da más, sino de encontrar entre todos un consenso para que, siendo un plan flexible, se vaya desarrollando hasta el 2005.*

Además, también hay propuestas que condicionan su puesta en marcha, una evaluación que se tiene que concluir en estos dos primeros años. Efectivamente, tenemos que ver qué posibilidades nos dan y cuáles son los ritmos que nos marcan, no los ritmos que nos marcan sino hasta dónde hemos podido llegar y dónde hemos llegado en realidad. Fruto de este debate se verá qué resulta, pero en principio nosotros no estamos de acuerdo con esta propuesta que plantean y que ha sido enmendada por Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Esto es un poco de lío, si me lo permite, porque a partir de la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro hemos entrado en las siguientes propuestas –la señora Apesteguía también–, comentando ya lo que vamos a decir ahí.*

En principio, intervengo en el turno en contra de la propuesta presentada por Izquierda Unida. En cuanto a la in voce *número 2, con la argumentación que nos ha dado, en el sentido de hasta dónde pretende llegar con el aumento anual, tampoco nos va a cambiar la forma de pensar. Sí que coincidimos en las propuestas 7 y 8, que son de Convergencia, en cuanto a llegar, para una persona, al 75 por ciento.*

Al señor Armañanzas, si tiene alguna duda de lo que he querido decir con lo de individualizada, ya se lo aclararé cuando lleguen la 7 y la 8. Pero, en fin, aquí estamos argumentando en contra de la propuesta de Izquierda Unida con una mezcla de las propuestas siguientes.

En definitiva, señora Arboniés, yo creo que desde el punto de vista de los sentimientos y de lo afectivo de cada persona, puede salir que lleguemos a estas cotas, sin embargo, lo que se plantea del 75 por ciento ya es una mejora importante y, desde luego, es cierto que además de eso están las ayudas de carácter finalista, que no computan a la hora de fijar la renta básica en la unidad familiar y tampoco las pensiones, que se corresponden con las situaciones de minusvalía superiores al 65 por ciento. Al final, con la suma de todo esto, vamos a ver cómo evoluciona la situación de las familias que están en estas circunstancias, dando un tiempo al plan de lucha contra la exclusión social y con el ánimo también de corregir, cuando se compruebe dónde se producen, los desajustes.

Sí que consideramos lo que desde el propio plan se nos dice en cuanto a las valoraciones, en el sentido de que la renta básica crea dependencia, porque al mismo tiempo que se encuentra a un grupo de personas en las que se puede determinar que están en esa situación, se ven otras que entran y salen de la renta básica porque, en definitiva, lo que hacen es buscar trabajo con verdadero desespero y cuando lo tienen salen de la renta básica, luego, si el trabajo es precario y lo pierden, vuelven a caer. Por lo tanto, estamos totalmente a favor de que sea un medio económico para lo que aquí, en este Parlamento, decimos que queremos como modelo de vida digna para las personas, y cuidado con lo que cada uno piense y considere que es digna. A lo mejor lo que es digna para mí no lo estoy aplicando para el que está en situación de exclusión social. No va a ser posible al cien por cien, pero empezamos con una pequeña mejora, y en la evaluación de cómo se desarrollan las distintas medidas, porque la renta básica es solamente una de las medidas del plan de exclusión, veremos cómo evoluciona en su conjunto y dónde hay que poner medidas correctoras. La evaluación, por cierto, creo que es uno de los elementos fundamentales para que este plan se lleve a cabo con interés por la búsqueda y el logro de los objetivos que plantea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Por supuesto que le permitimos comentarios sobre la forma de llevar el debate desde la Presidencia. Además, lo hacemos encantados y gustosamente porque, sin duda, eso ayuda a que se lleven mucho mejor las cosas, por lo tanto, se lo agradezco personalmente y en nombre de la Mesa de esta Comisión. Pero quiero decirle que la señora Arboniés, proponente de esta propuesta, quería utilizar todos los turnos y también el de réplica, por eso he considerado que se desarrollara y además lo he preguntado. En todo caso, muchísimas gracias porque esto nos ayuda, sin duda, a todos. Señora Arboniés, tiene derecho a utilizar el turno de réplica y después haremos el receso.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. En primer lugar, llegado este momento, yo creo que es conveniente que haya un receso, dada la importancia del tema. Se han utilizado algunos argumentos y creo que tenemos que clarificarnos. Hay una parte del plan donde realmente no se computan*

otras ayudas a efectos de recibir la renta básica, pero sí que es verdad que se pone un techo, y el techo es un 125 por ciento del salario mínimo interprofesional.

También es verdad que hay alguna otra propuesta en el sentido que ha avanzado el señor Armañanzas de si se consideraba una cosa individual o no, qué hacíamos en aquellos hogares donde, por ejemplo, cuatro personas pudieran solicitar ayudas. Yo estoy cansada de rellenar formularios y papeleo y los requisitos existen absolutamente para todas las ayudas y prestaciones. Efectivamente, se puede arbitrar qué requisitos son necesarios, por ejemplo, para una familia o para una persona cuando va a solicitar la renta básica, en qué condiciones está. Hay que valorar toda la situación como un todo integral, lo que se llama en Inglaterra gestión de casos, que aquí se debería hacer. O sea, cada situación es individual, y no es comparable la situación de una persona ni de otra, ni de unas familias ni de otras. Realmente, los que vivimos la vida, el día a día, sabemos que siquiera el salario mínimo interprofesional hoy por hoy en Navarra podría garantizar una vida mínimamente digna, y cuando digo digna me refiero a tener lo básico. Eso es así y no hace falta más que vivir el día a día, como lo vivimos la mayoría de las personas. Si hacemos las cuentas por nuestra propia familia y nuestra propia situación de qué es necesario, podremos hablar de muchas más cosas. Por ejemplo, cuando uno tiene que ir al dentista, y ésa es una prestación que no está contemplada como prestación básica y universal, entiende por qué hay personas a las que les faltan dos muelas y cuatro dientes. Pues porque no pueden, porque no les llega.

En ese sentido, yo acepto ese receso, igual podemos avanzar en alguna otra propuesta posterior para aclararnos. Pero sí que es verdad que se puede y se debe llegar a ese cien por cien, que es la mitad de la renta media en Navarra, y estamos en Navarra. Eso de pensar que la mejora en Navarra puede atraer personas de otras comunidades... Eso está ocurriendo en toda Europa. ¿Qué está pasando? Pues que está viniendo gente de países con gran pobreza con un nivel de vida bajísimo que buscan una mejora de vida, eso es algo que es así, y por qué vamos nosotros a cortarlo o a coartarlo. Podemos discutir en el receso, si quieren, mucho más, pero pienso que es un planteamiento bastante razonable, posible de llevar a cabo y que esa gran presupuestación, ese aumento presupuestario sería perfectamente soportable por los Presupuestos de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Ahora sí vamos a hacer el receso.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 18 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación de la propuesta* in voce *número 2, defendida por la señora Arboniés, mientras nos traen las fotocopias de otra propuesta que se ha presentado. ¿Votos a favor de la propuesta* in voce *número 2? ¿Votos en contra? El resultado ha sido 3 votos a favor, 11 en contra. Por lo tanto, queda rechazada la propuesta* in voce *número 2.*

Las propuestas números 7, 8 y 9, de Convergencia, se han retirado y han sido sustituidas por la propuesta in voce *número 3, firmada por Convergencia, Izquierda Unida, Partido Socialista, Nueva Izquierda y Eusko Alkartasuna. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Todos los grupos parlamentarios hemos podido valorar la posibilidad económica que este plan puede tener referente a este apartado. Se ha recordado, y es cierto, que hay unos cuantos apartados asistenciales, es decir, derechos que como ciudadanos tenemos los que estamos dentro de una situación, diríamos, normalizada y que, efectivamente, a lo largo del plan quedan exentos de estas cuantías económicas y que se tiene derecho a todos ellos. Partiendo de esa premisa, diré, por si quedan algunas dudas, que el planteamiento que defendemos y que se plasma en esta propuesta supondría la modificación de la página 311 del plan de lucha contra la exclusión social de Navarra. En el primer apartado, donde dice "para una sola persona", pasaríamos del 65 por ciento al 75 por ciento, y en los otros dos apartados restantes, para la segunda persona quedaría el 15 por ciento del salario mínimo interprofesional, y para cada persona, a partir de la tercera, el 10 por ciento del salario mínimo interprofesional. Para que no quede ninguna duda y no sirva de confusión, por si acaso, diré que el texto de la motivación es el de la misma propuesta. Eso es lo que nosotros, como grupo, defendemos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera decir que el objetivo del Gobierno es conseguir la mayor cuantía económica para las personas en situación de exclusión social para que mantengan un nivel de vida adecuado. En aquel momento, tal como se estructuró el plan, en los estudios preliminares, en*

los cuales no hay que olvidar que también intervinieron organizaciones como Colaboradores de la pobreza o Cáritas, así como otras muchas organizaciones incluso sindicales, se estableció ese 65 por ciento, 80 por ciento para la segunda persona y el 10 por ciento para las sucesivas, con un tope máximo del 125 por ciento del salario mínimo interprofesional. A la vista de las propuestas, nosotros hemos tratado, como sus señorías saben, de consensuar que ese 10 por ciento pase a tercera y cuarta persona, puesto que entendemos que las familias con un número de miembros determinados tienen más necesidades y mayores problemas que las familias monoparenterales. Pero, vista la decisión de la Cámara, nosotros, desde luego, entendemos que tendremos que hacer un esfuerzo presupuestario. Sepan sus señorías que esto requerirá un crédito extraordinario, posiblemente después del verano, porque las cuantías que en el Presupuesto se asignaron en su momento no serán suficientes para terminar el año.

Quiero decirles que, efectivamente, todo es posible, pero también quiero hacerles una llamada a que el Presupuesto también tiene unos límites. El Presupuesto no es un acordeón que se estira y se encoge, sino que tiene un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos y naturalmente ese equilibrio no se puede estirar indefinidamente, porque, si no, se rompería, en función de los déficits que se pudieran dar. Así mismo, también estamos inmersos y de acuerdo en la Comisión económico-financiera del Ministerio de Hacienda, tenemos un compromiso de contener el déficit y naturalmente hay que ser responsables en cuanto a que ese déficit no debe ser más del conveniente. Pero, en fin, como la decisión mayoritaria de esta Cámara es la que es, nosotros acatamos esa decisión. Mi grupo parlamentario tomará la decisión, pero nosotros, como no puede ser de otra manera, acataremos lo que este Parlamento diga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para manifestar que el motivo por el que Convergencia ha apostado por el porcentaje de aplicación para la renta básica del 75 por ciento para la primera persona no es otro que el de contemplar la renta básica como una de las medidas dentro de otro conjunto de acciones positivas, que son todas ellas muy importantes, para estimular la inserción laboral y ocupacional de las personas que pasan por la situación de exclusión, precisamente por carecer de un trabajo o de una ocupación que se adecue a sus necesidades. Por lo tanto, en ese marco es en el que entendemos que es posible, porque es un estímulo positivo, lejos de interpretarse como riesgo de que se produzca el efecto contrario, que anime a desistir.*

Entendemos que hay una serie de personas que difícilmente van a salir de esa bolsa de exclusión y que para ellas es preferible adoptar una medida que facilite un modo de vida más digno, con algo más de posibilidades que las que han tenido hasta la fecha. Sin embargo, para las personas que pasan por esa situación de riesgo de exclusión o de exclusión patente, que sí que mantienen ese ánimo y esa exigencia de querer incorporarse a un trabajo, en ningún caso va a ser un estímulo negativo. Por lo tanto, de todo el conjunto de medidas que contempla el plan, es en este marco donde creemos que esto se puede apoyar y por eso lo hemos mantenido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Nosotros hemos dado el apoyo y, de hecho, hemos firmado esta propuesta dentro de lo que sería, digamos, adoptar una actitud ante lo que es posible Hemos preferido apoyar esta propuesta, si bien no recoge lo que nosotros pretendíamos y pensamos que es posible, que era llegar a un cien por cien progresivamente, precisamente para evaluar año a año toda una serie de cuestiones, no solamente la renta básica, sino muchas más cosas que van a tener que evaluarse. Dentro de ese espíritu, que nosotros hemos tenido desde un principio, de mejora sustancial del plan, hemos firmado esta propuesta, aunque, como digo, no recoge el planteamiento inicial de Izquierda Unida, al cual tampoco hemos renunciado y por eso se ha votado nuestra propuesta, pero sí que queríamos consensuar lo que era posible, y ha sido esto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Éste era uno de los aspectos más discutibles dentro de la perspectiva social, por lo menos de lo que nosotros habíamos recogido en este año que lleva en danza el anteproyecto y el proyecto del plan de lucha contra la exclusión social. Inicialmente nosotros también éramos partidarios de realizar esta propuesta de elevación hasta el 75 por ciento. De hecho, así lo hemos hecho en la iniciativa legislativa popular, en la que planteamos también el 75 por ciento y con las mismas condiciones que se plantea aquí en el plan contra la exclusión social.*

Nos decía el señor Consejero que esto requerirá un esfuerzo importante por parte de la Administración y un crédito extraordinario. No se preocupe, porque, desde luego, se lo aprobaremos gustosamente, ya que participamos de la idea hoy unánime o casi unánime de la Comisión de que éste debe ser el resultado final. Entendemos que el esfuerzo

merece la pena porque estamos hablando del sector más desfavorecido de nuestra Comunidad y, por tanto, la propuesta mejora en ese aspecto lo que en principio planteaba el plan de exclusión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta propuesta* in voce *número 3? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros, aunque no hayamos suscrito esta propuesta, lógicamente, la vamos a apoyar, porque no pretendíamos en modo alguno ahorrar dinero en este sentido y en este tema. Lo que pretendíamos era que el esfuerzo que se solicitaba por parte de los grupos se inclinase hacia la tercera o cuarta persona, porque entendemos que es donde aumentan las necesidades en mayor cuantía y no en los casos de una sola persona.*

Además de eso, nos preocupa a posteriori, *y el tiempo nos lo dirá, tras un análisis que requerirá unos cuantos meses, la situación comparativa con el resto de pensiones no contributivas y contributivas, que se quedan en cantidades inferiores a lo que supone este 75 por ciento del salario mínimo interprofesional.*

Para nosotros es muy difícil en este momento evaluar las consecuencias de lo que aquí vamos a aprobar ahora, pero está en nuestro ánimo y en nuestra voluntad hacer un esfuerzo en este sentido, como lo pretendíamos hacer antes. Es una lástima no haber aprobado este plan antes del Presupuesto, porque entonces hubiese habido oportunidad de haber puesto las cantidades exactas en el propio Presupuesto y haber conocido con mayor detalle las consecuencias de este apartado. A pesar de ello, nuestro grupo, lógicamente, se va a unir a esta proposición y votará a favor de la misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Sin eludir que, efectivamente, lo que se pretende supone una mejora respecto del plan que se había presentado, tengo que decir que detrás de esta propuesta al fin y al cabo se da por bueno el planteamiento del plan de iniciar ese reparto de renta básica a partir de un grupo de personas o de la llamada unidad familiar –ya sé que me van a decir que hay unidades familiares de una sola persona, efectivamente, pero también las hay de ocho–, cuando entendemos, y esto es lo importante, que el derecho a la renta básica, al salario social, debe ser individual. Es más, entendemos que es derecho individual, otra cosa es que no se reconozca como tal. Lo entendemos así, lo entienden así las 16.000 personas que han firmado la iniciativa legislativa para una Carta de derechos sociales y lo entiende así la Red de lucha contra la pobreza y la exclusión social de Navarra, que así nos lo hizo saber en su comparecencia en esta Comisión.*

El temor o la pega que se le pone a esto, al final, es de tipo económico. Creo que no hay otra. Se decía antes, por ejemplo, que si esto se admitiera así, una familia con cuatro miembros llegaría a cobrar 280.000 pesetas –creo que era algo así–, y eso parece escandaloso para cuatro personas. Si lo dividimos, no sólo no es escandaloso, sino que, además, nos quedamos por debajo de lo que es absolutamente necesario. Les recuerdo que en una portada de un periódico de hace poco se decía que el sueldo medio de un navarro estaba en doscientas no se cuántas mil pesetas, es decir, si nos escandalizamos porque cuatro personas puedan vivir con 280.000 pesetas, más escándalo es que haya unos sueldos medios de doscientas no sé cuántas mil pesetas, porque hay unos pocos navarros que se están llevando la mitad del sueldo de todos los demás, evidentemente pocos, porque yo no conozco todavía a nadie que cobre esas cantidades.

En definitiva, el problema en este caso también, y lo vamos a ver bastantes veces a lo largo de la tarde, es de filosofía, de establecer unas premisas que son la necesidad, si se entiende o no, de establecer unos derechos sociales básicos, y uno de ellos es el salario social o la renta básica, por no confundirnos con los términos.

Insisto, aun admitiendo que supone una mejoría, porque es evidente que supone una mejoría, no puedo votar a favor porque va en contra de esa filosofía básica que nosotros creemos que se debe aplicar en todo este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Romeo. Señor Consejero, puede intervenir.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Usted viene repitiendo toda la tarde los derechos básicos. Los derechos están recogidos en la Constitución, y en la Constitución están reconocidos los derechos individuales de las personas, lo que pasa es que hay unos derechos vinculantes, como son la educación y la sanidad, y otros derechos, que también están recogidos en la Constitución, no vinculantes, que son los derechos sociales. Por lo tanto, aunque la Constitución protege los derechos sociales, esos derechos pueden ser regulados por parte de los gobiernos correspondientes. Así como en los otros derechos la regulación es la gratuidad y punto, en los derechos sociales no existe esa vinculación tan tajante, pero están recogidos en la Constitución. Y, de hecho, el plan también reconoce los derechos individuales de las personas, lo que ocurre es que usted quiere que la renta básica sea a título indivi-*

dual y nosotros a la unidad familiar, sea monoparental o no.

Señor Romeo, usted dice que 280.000 pesetas le parece poco, yo le diría que vaya usted a las fábricas y busque trabajadores que mantienen una familia con 280.000 pesetas, y con mucho menos dinero. A mí me parece muy poco, pero, efectivamente, es la realidad. Que una familia de cuatro miembros, tal y como se ha planteado en alguna propuesta y tal y como se plantea en la Carta social, pueda vivir con 280.000 pesetas sin ninguna contrapartida de ningún orden, a mí, señor Romeo, no me parece de recibo. Tendrá que ser con contrapartidas y con contraprestaciones, porque, si no, crearíamos un agravio comparativo tremendo entre un trabajador de una fábrica, que viene a ganar 220.000 o 230.000 pesetas y mantiene a su mujer y a lo mejor a esos dos hijos, y otra familia que está en exclusión social y que puede cobrar 280.000. Me parece que no tiene comparación y que eso es hacer pura demagogia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señor Romeo, puede utilizar la palabra. Les ruego que sean concisos todos, por favor, no sólo usted.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Voy a intentarlo, pero lo hago sólo por, digamos, solidificar un poco más nuestra posición en todo este tema. Efectivamente, usted dice que los derechos están reconocidos en la Constitución, bueno, y donde usted quiera, también está reconocido o se puede decir que está reconocido el derecho a que todo ciudadano pueda ver el cine, pero eso de poco les sirve a los ciegos. Es decir, o estamos hablando de lo que es o de lo que debe ser. Cuando hace un siglo a alguien se le ocurrió que todo trabajador tenía derecho a treinta días de vacaciones remuneradas, seguramente alguien se tiró de los pelos y dijo que aquello no estaba recogido en ningún sitio. Pero hoy es un derecho de los trabajadores, además irrenunciable.*

Es decir, estamos hablando de algo más, de dar un paso más en el avance social. De eso estamos hablando. Efectivamente, usted dirá que están o no están, pero de poco nos sirve si no se ejercitan.

Y luego está el tema de la cuantía por persona, etcétera. El ejemplo que me ha puesto usted, ya siento decirlo, también se puede tildar de demagogia. Un obrero que tiene dos hijos, luego son cuatro personas en la familia, vive con menos dinero que ése, y se tiene que conformar. O no debería conformarse. Bueno, pues entonces le he malinterpretado. Lo siento. Pero se olvida usted de una persona muy importante en la familia que usted decía y en la familia que decía yo: de la mujer, que normalmente hace un trabajo más continuo que cualquiera de los hombres y, sin embargo, jamás se le ha reconocido. Porque el trabajo en la casa, evidentemente, es básico y jamás se les ha reconocido. Luego también estaríamos hablando de que esas personas que están trabajando en la casa tendrían derecho a un sueldo. Ésa es una reivindicación muy vieja y muy pensada. Pues eso también lo solucionaríamos con una renta básica o con un salario social individual. Usted ahora se escandaliza, pero dígaselo a las miles de mujeres que cada día tienen que atender las labores de la casa y, sin embargo, jamás nadie se lo ha reconocido, ni antes ni durante ni después. Eso es así.

La renta social básica, entendida como derecho individual, soluciona muchísimos problemas, ya no sólo de exclusión social sino de justicia social, que es lo que estaba intentado decir desde el principio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Romeo. Los proponentes de la propuesta* in voce *número 3 pueden utilizar el turno de réplica. ¿Quieren intervenir todos? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Quiero comentar también que luego agruparé cuatro o cinco propuestas y creo que con eso ganaremos algo de tiempo. En mi primera intervención he hablado más de lo que queríamos decir con esta propuesta, para que se entendiera bien, que de la defensa política o, en todo caso, del criterio político. Efectivamente, hemos dado un paso importante con lo del 75 por ciento, que supone lo que quiera que sea, porque al final no nos moveremos por criterios economicistas, pero todo se traslada en pesetas, aquí y en todos los sitios, cuando estamos hablando de planes de actuación, sean de lo que sean. Porque hay muchas personas en Navarra, no solamente las que en este momento se pudieran acoger al plan de lucha contra la exclusión social, que tienen pensiones por debajo de esta cuantía que hemos aprobado en este momento y serán objeto de complemento. Luego eso quiere decir, primero, que no queremos que este plan genere otras nuevas personas en situación de exclusión social y que por ello no solamente van a salir beneficiadas estas personas con esa ligera mejoría que usted decía, señor Romeo, sino que, además, ese número de personas, que creo que es importante en Navarra, que cobran por debajo de estos índices, que van a ser cincuenta y pico mil pesetas –tengo aquí la nota de lo que supondría, 51.030 pesetas–, pues, efectivamente, van a poder acogerse a ese complemento, porque así les va a asistir el derecho. Por lo tanto, creo que con este primer paso de momento hacemos un esfuerzo no sé si importante o no, el que debemos y posiblemente menos del que debemos, pero el que podemos en este momento, y como este plan va a ser objeto de evaluación, no me canso de repetirlo, en dos años, cuando menos, veremos si efectivamente podemos alcanzar poco a*

poco esos niveles que nos hemos planteado como meta, con la filosofía, además, de las propuestas que planteaba Izquierda Unida al comienzo de este debate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta, por la oportunidad que nos ha dado para poder incidir en los motivos por los que, probablemente, se ha llegado a este consenso en el que ha participado también Convergencia. Efectivamente, en la línea de lo que ya he expuesto anteriormente, se trata, a partir de un plan de lucha contra la exclusión, que contempla de una forma muy amplia qué es la exclusión y cuál es el riesgo de la exclusión, y que al mismo tiempo se arma de un conjunto de medidas que competen a distintas áreas del Gobierno de Navarra, de que es necesario que se coordinen y que, además, es necesario dotar a los propios instrumentos del Gobierno de Navarra de recursos suficientes para que las medidas no se queden en lo que es la discusión de la renta básica sino que vayan más allá y profundicen en lo que es la inserción laboral, ocupacional, social, etcétera. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias. Yo creo que merece la pena destacar que es un paso muy importante. Sólo basta con ver lo que se ha hecho en el resto de comunidades autónomas. No seamos tan..., no quiero calificar de no reconocer y no señalar como un hecho muy positivo el paso tan importante que en estos momentos se está dando. En estos momentos se materializa, pero con el planteamiento del plan contra la exclusión social. Todos los grupos parlamentarios requerimos a los colectivos que tuvieron acceso al anteproyecto cuál era su criterio y su planteamiento sobre el plan que se había realizado, y la verdad es que había una opinión generalizada de que se trataba de un trabajo riguroso, serio e importante, que era realmente un buen trabajo. En estos momentos yo creo que merece la pena que se destaque ese aspecto. La filosofía, por lo menos la que convence a Nueva Izquierda, es que se trata de un avance social importante. Además, creemos que se debe poner el acento en que debe ser con contraprestaciones para quienes estén en condiciones de realizar esas contraprestaciones o servicios a la sociedad, o con formación, precisamente para ayudar a salir de esa situación a personas que en principio por su falta de preparación o de formación están en ese ambiente de exclusión.*

Por lo tanto, señalamos la importancia del avance. Desde luego, a mí me parece que estamos ante una modificación francamente importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Landa. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de esta propuesta* in voce *número 3? ¿En contra? Queda aprobada por 13 votos a favor y 1 en contra.*

Vamos a pasar a la propuesta número 10. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: *Si le parece, defenderé la 10 y la 11 y así avanzamos. El planteamiento es el mismo, en un caso va al núcleo familiar y en el otro a la unidad familiar, y lo que se plantea es dar a esa redacción un carácter todavía más expresamente abierto de lo que queremos que recoja. Por tanto, se propone cambiar el texto por esa redacción que incluye a la persona solicitante con su cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad, con independencia de la orientación sexual y sus hijos e hijas convivientes. De esa manera, creemos que queda muy claro, aunque en principio no tendría por qué haber ningún tipo de problema. Si lo que se planteaba no es eso expresamente, que quede con esa claridad para que luego no haya ningún problema a la hora de la aplicación.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUíA JAURRIETA: *Muchas gracias. Desde nuestro respeto al modelo de familia, y por si hubiera alguna duda, como usted ha dicho, señor Landa, votaremos a favor de las dos propuestas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Nos parece que se ajusta bien a modelos distintos de convivencia y, por lo tanto, vamos a votar a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Aboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Además de clarificar, como ha dicho el señor Landa, yo creo que nos sitúa ante una realidad, que son los diferentes modelos de convivencia o de familias, ante los cuales nos tenemos que situar no haciendo un uso exclusivista de un determinado modelo de familia, por lo tanto, en ese sentido, la vamos a apoyar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros en estos momentos no podemos admitir esta propuesta, ya que legalmente este supuesto no está contemplado en la legislación actual. No obstante, en el momento en que la legis-*

lación general acepte este criterio, no tendríamos ningún inconveniente en que se hicieran las modificaciones oportunas para la recepción de estas prestaciones contempladas en el plan. Por lo tanto, nosotros, aunque tendríamos una reserva personal en contra del supuesto, en tanto la legislación vigente no lo admita, seguiremos diciendo que no. Y sirva el argumento tanto para la propuesta número 10 como para la número 11. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señor Landa, su turno de réplica.*

SR. LANDA MARCO: *Señor Armañanzas, por si le sirve de algo, le diré que esta formulación es plenamente válida si aquí la considera, como parece ser que la va a considerar, mayoritariamente el Parlamento. Este mismo planteamiento de propuestas también se recogerá en lo que posteriormente será la iniciativa legislativa popular, en lo que se apruebe al final y quede como acompañante de este plan, ya como ley. La regulación que se ha hecho en varias comunidades incluso de la legislación respecto a las parejas de hecho quiere decir que no hay ningún inconveniente, y menos todavía en Navarra, y me extraña que me lo diga desde un partido regionalista, que se supone que tiene que defender nuestra propia capacidad legislativa para hacer este tipo de modificaciones. Es más, amparándonos en el fuero, incluso podríamos haber modificado determinados planteamientos fiscales al respecto, porque la posibilidad la tenemos, otra cosa es lo que el portavoz de UPN en este caso o UPN piensen en el planteamiento ideológico que hay detrás a la hora de oponerse a este tipo de planteamiento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Landa. Vamos a pasar a la votación. Votaremos conjuntamente las propuestas números 10 y 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan aprobadas por 9 votos a favor y 5 en contra.*

Pasamos a la propuesta número 12. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta –por aquello que decíamos antes de ir concretando determinados aspectos– habla directamente del periodo de concesión de la renta básica, de su renovación más bien. Esto está en la página 314 del plan, que habla de una renovación de seis meses. Nosotros creemos que ante situaciones, por ejemplo, estructurales que se dan en muchos casos de exclusión, de pobreza extrema, es más aconsejable la concesión de un año como mínimo, porque obligamos a personas con grandes dificultades a estar, digamos, constantemente preocupados por una renovación de papeles, y no solamente eso, sino que, además, la práctica nos dice que seis meses, como dice alguna canción, no es nada. Probablemente, un año tampoco, pero como estamos elaborando un plan, y puesto que podemos incidir en algunos aspectos, queremos incidir en ese periodo de concesión de ingresos mínimos y en que se pueda renovar por otros doce meses, si la situación no ha cambiado. Ésa es la propuesta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta propuesta? Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Retiraremos la propuesta de resolución número 13, porque, efectivamente, coincide con lo que plantea la señora Arboniés, de Izquierda Unida, con el fin de que se puedan aunar los esfuerzos y los votos y, efectivamente, salga aprobada esta propuesta de resolución. Es decir, estamos de acuerdo con la propuesta tal y como la ha planteado la señora Arboniés, porque entendemos que, efectivamente, para que se lleve a la práctica el plan, es decir, la adaptación de estas personas a la situación, diríamos, normalizada, el periodo de doce meses es muy poco tiempo, por eso lo queremos trasladar a veinticuatro. Posteriormente, planteamos otras propuestas, la 14 y la 15, que servirían solamente de regulación, como consecuencia de que saliese aprobada la que nosotros retiramos, que es exactamente igual a la número 12, de Izquierda Unida. Es decir, retiramos la 13 para aunar esfuerzos en favor de la 12, y la 14 y la 15 serían solamente para adaptar los puntos del propio plan a lo que planteamos y aprobamos en la propuesta de resolución número 12.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Presidenta, muchas gracias. Como saben sus señorías, las rentas en este momento se conceden cada tres meses. Nosotros habíamos estimado que fuera cada seis meses, porque, además, como se contempla en el plan, se reduce notablemente la burocracia. Incluso había algún problema, que es cuando una renta básica se concede en el mes de noviembre y nos encontramos con que el plazo cesa con el Presupuesto. Hay que arbitrar también un mecanismo para que esa renta básica no se suspenda en el tiempo y tengamos algún problema. Pero tampoco es un tema que tengamos que cuestionarnos, porque al Gobierno, si son doce meses, tampoco le va a crear ningún problema. Además, también se contempla en el plan que pueden salir de la exclusión a los seis, a los tres o a los dos meses, por lo tanto, no nos va a crear ningún problema burocrático. Nosotros, por parte del Gobierno, no vamos a plantear ningún problema.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Vamos a apoyar esta propuesta porque nos parece muy adecuado que se amplíe este tiempo, ya que, y reitero lo que vengo diciendo a lo largo de este debate, debido a la complejidad de la aplicación de todo lo que lleva consigo el plan de exclusión, para que sea eficaz, es necesario por lo menos ese tiempo. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Estoy a favor de la propuesta. Me parece más aceptable y de mejor resultado para las personas a las que está destinado el plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones en el turno en contra? Vamos a proceder... Señora Arboniés, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Únicamente quiero mostrar mi satisfacción porque en una cuestión como ésta y en un punto concreto hemos podido llegar a un consenso unánime que va a repercutir, indudablemente, en las personas. Desde ese punto de vista, agradezco el apoyo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de resolución número 12? Queda aprobada por 14 votos a favor.*

La propuesta número 13 ha sido retirada y las propuestas números 14 y 15 entiendo que son correcciones de oficio, por lo tanto, vamos a pasar, con su permiso, señora Apesteguía, a la propuesta número 16. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: *Esta propuesta plantea rebajar lo que dice el punto 17, cuando habla de la acreditación de residencia efectiva en Navarra durante los tres años anteriores a la fecha de la solicitud. Este periodo de tiempo nos parecía excesivo y planteamos rebajarlo a dos años. El propio plan, como decimos en la motivación, dice en la página 298, contradiciendo algunas de las expresiones que antes decía el señor Armañanzas, que no parece probable que haya movimientos entre comunidades. Dice: "No se aplican estrictamente los criterios de residencia". "No se ha detectado durante estos años fenómenos de atracción de sectores con el objeto de percibir la renta básica". "En los procesos migratorios entran causas mucho más complejas". Evidentemente, yo estoy totalmente de acuerdo con ese párrafo que viene en el propio plan y, por tanto, no creo que porque rebajemos a dos años el planteamiento que ahí viene tengamos un mayor movimiento migratorio hacia Navarra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo tan sólo para expresar que si en el plan se había puesto tres años no se hizo al azar. Se puso porque en algunas comunidades limítrofes lo tienen así. Simplemente por eso y como una medida preventiva más. En cuanto a los flujos migratorios, confiemos en que se siga manteniendo el criterio del plan, a la vista de las modificaciones establecidas. Eso por una parte. En cuanto a lo de los dos años, no vamos a hacer causa de los dos años; por supuesto, apoyaremos los dos años.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Simplemente, y por ser breve, diré que vamos a apoyar esta propuesta porque nos parece que se ajusta mucho más a las necesidades. La verdad es que de dos años a tres no varía mucho, pero acorta un poco el periodo, efectivamente, y podemos atender antes del periodo que se marcaba en el plan las necesidades de las personas que puedan vivir en Navarra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente diré que nos parece muy acertada la proposición de que vaya con este periodo de tiempo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señor Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Intervengo para decir que la siguiente propuesta va en el mismo sentido que la del señor Landa, por lo tanto, apoyaré la suya, que es anterior, y retiraré la mía, ya que es idéntica.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Le agradecemos la agilidad que le da al debate. Señor Landa, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SR. LANDA MARCO: *Sólo para agradecer a todos los grupos el apoyo que han dado a esta propuesta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Landa. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 16? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la propuesta de resolución número 18. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Antes ya habíamos iniciado el debate sobre la consideración de la garantía de los ingre-*

sos mínimos como un derecho individual. Discutíamos sobre si los derechos son individuales o no. En ese sentido, yo creo que desde la Declaración de los Derechos Humanos hasta la propia Constitución, cuando se reafirma sobre la cuestión de los derechos, siempre hablan de derechos de todas las personas, por lo tanto, de cada una de las personas, y hablamos de derechos individuales porque no existiría ningún derecho colectivo si previamente no hubiera un derecho individual. Lo que nosotros contemplamos en esta propuesta de resolución es que las ayudas económicas dirigidas a las personas desfavorecidas sean de forma individual, para posibilitar, en primer lugar, la superación de una situación personal, constituya o no una unidad familiar, aunque también es verdad que individualmente se puede considerar una unidad familiar. En todo caso, partiendo de ese principio de que los derechos son individuales y que si no se reconocen a cada una de las personas, difícilmente se van a reconocer de forma colectiva, hemos propuesto este primer punto.

Asimismo, pensamos que la percepción de los ingresos mínimos o renta básica debe significar una motivación para iniciar un proceso de incorporación social, proceso que puede implicar medidas de diferente índole, objetivos de diferente índole que habrá que marcar individualmente para cada persona porque cada situación es totalmente diferente. También pensamos que la exigencia previa de contrapartidas inmediatas no es la mejor de las motivaciones, aunque tampoco eso quiere decir que renunciemos a ello, ni mucho menos, sino que se motive a estas personas a los procesos de incorporación, con unos objetivos que tendrán que ser adaptados a cada una de ellas.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta propuesta? Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Seré breve. La vamos a apoyar porque va perfectamente en consonancia con lo que hemos venido defendiendo hasta ahora.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Entendemos que con la anterior propuesta ha quedado muy clarificado el derecho individual. Es un derecho individual inicial cuando se trata de una sola persona, a partir de ahí, la acumulación de personas, diríamos, tiene el concepto de unidad familiar, por lo tanto, esclarecido eso en el tema anterior, no haría falta volver a discutirlo. Si en esta propuesta se pretende volver al carácter individual, lógicamente, nosotros estamos en contra, en contra en el sentido que aquí se expresa, y, desde luego, nos ratificamos en el planteamiento de que estas personas deben tener alguna contrapartida, diríamos, inmediata a la hora de colaborar en un plan de formación, en un plan de empleo que se les posibilite, en cualquier otro régimen que les ayude a salir de la exclusión social. Lo que no podemos pensar es que desde la sociedad, que, lógicamente, debe tener como primer objetivo extraer de ese colectivo a estas personas, no se les exija un mínimo esfuerzo para salir del mismo.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Desde nuestro grupo parlamentario vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución porque entendemos, como premisa, que los derechos y los deberes deben ir totalmente relacionados. Entendemos que las medidas que se plantean en este plan, las que ha enumerado, de alguna manera, el señor Armañanzas y algunas más que no ha dicho, son un deber de la Administración. Desde luego, no hay que privarles de esas ayudas porque no cumplan los requisitos, pero sí que, por supuesto, de entrada hay que exigirles o hacerles entender que tienen que cumplir también los deberes, como los demás ciudadanos. Yo creo que es una premisa indispensable, cómo no, también para este colectivo. Sabemos las dificultades que tiene este colectivo, pero también vemos que son medidas flexibles, muy fáciles de aplicar y, desde luego, no se va a privar a nadie de las ayudas que aquí se contemplan porque, efectivamente, no se cumplan los requisitos. Hay que tratar de educar y de inducir, no de imponer; pero, desde luego, no se puede dejar manga ancha a que cada cual haga lo que quiera después de recibir un derecho que, efectivamente, tiene como ciudadano.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Entendemos, desde luego, que puede haber personas que tengan un mayor grado de dificultad para atender lo que se les puede plantear como una exigencia o como una invitación hacia una formación o hacia una ocupación, sin embargo, para esas personas el plan prevé un ritmo de trabajo que incide incluso en aspectos como la autoestima, aspectos educativos, el acompañamiento para todo el proceso de inserción, etcétera, por lo tanto, creemos que el plan instrumentaliza la metodología del trabajo de tal manera que es difícil que se puedan dar situaciones de riesgo para que si no aceptan la contrapartida se queden sin renta básica. En Convergencia, desde luego, una*

vez estudiado el plan completamente, entendemos que es difícil que se dé esa circunstancia. Incluso, y también se desprende del propio plan, puede haber un grupo de personas que en ningún caso van a ser recuperables en el sentido que podemos entender aquí para participar en lo laboral, en lo social, en lo económico, por otra serie de motivos, pero a esas personas nunca se les va a privar de su derecho a la renta básica. La ventaja y la virtud, por lo menos en teoría –aunque está muy bien argumentado–, y desde el momento en que nosotros nos lo creemos, es que tiene previstos unos mecanismos de trabajo por los que estamos apostando con toda firmeza y entendemos que no se puede dar esa situación de dificultad o de riesgo, de que se pueda hacer como una situación de riesgo o de chanaje; sería, si acaso, una presión en positivo desde el acompañamiento y desde el trabajo de lo que es esa persona en sus dificultades más agudas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Yo creo que, al final, todos estamos de acuerdo. Quizás, la matización que se hace en el punto 2 cuando se habla de que sea una motivación es partiendo, y además la propia iniciativa legislativa también lo dice, de un acuerdo que debe haber con cada persona, en el que se le marcará, evidentemente, un plan de incorporación y se le exigirá unos objetivos que tendrán que ser adaptados. O sea, no quiero volver a repetirme en lo mismo que he dicho inicialmente. Ojalá no se dé la exigencia o no se dé la circunstancia de que algunas personas, ante la incapacidad de soportar no sé qué niveles de presión, porque si las cosas se hacen bien hechas, efectivamente no se llegará a dar esa circunstancia y nunca se verán privados de percibir unos ingresos mínimos o una renta básica aunque su nivel de incorporación, probablemente, a nuestro entender sea nulo. Desde nuestro grupo se valoró esa circunstancia; esperemos que nunca se dé y que esta propuesta no tenga ninguna efectividad práctica.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la propuesta de resolución número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor y 10 en contra.*

Pasamos a debatir la propuesta de resolución número 19, del señor Landa, quien, para su defensa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: *Gracias. Las propuestas números 19, 20 y 21 son idénticas y plantean lo mismo. Me parece muy simple y que la expresión que planteo es quizás más afortunada, por lo que las doy por defendidas.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Landa. ¿Alguna intervención en el turno a favor? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Estamos de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Landa, por lo que votaremos a favor de las tres.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Me he despistado a la hora de solicitar el turno. Vamos a apoyar las tres porque nos parece que puede quedar bien de esta manera.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señor Consejero, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para decir que yo veo estas propuestas con satisfacción y que, aunque coincido pocas veces con el señor Landa, en este caso, efectivamente, estoy absolutamente de acuerdo. Creo que deberíamos acostumbrarnos a usar, en vez de Gobierno de la nación o el Gobierno del Estado español, la palabra España, que es lo que es realmente este país.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna intervención en el turno en contra?*

Pasaremos a votar las tres propuestas de resolución conjuntamente. ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan aprobadas las tres propuestas de resolución por 12 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Vicepresidenta. Vamos a seguir con la número 22. Señora Arboniés, cuando quiera, puede proceder a defenderla.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Aprovecharé también para defender la número 23. La propuesta número 22 pretende incidir en la situación largamente reivindicada por las personas que trabajan como empleadas de hogar en cuanto a la ampliación de su cobertura de la Seguridad Social, sabiendo que Navarra no tiene las competencias para acometer mejoras de este calibre, pero sí puede formular una solicitud a los organismos que corresponda, en el sentido de la ampliación de la cobertura social prevista por la Seguridad Social, y, de alguna manera, que el Gobierno del Estado tenga en cuenta una consideración que podemos hacer desde Navarra. Es algo que se está reivindicando desde hace años y no se*

hace nada al respecto, y en ese sentido va la propuesta.

En la número 23 se habla de los colectivos con especiales dificultades. Se trataría de que, en el futuro, con las agencias de desarrollo local, las bolsas de trabajo, y especialmente ya que vamos a tener un Servicio Navarro de Empleo, hubiera una medida de actuación contemplada en el sentido de que se regulara la inserción de este sector de la población, homogeneizando un poco las condiciones de trato y dotando a la medida de una cierta normalización que es conveniente, puesto que vamos a tener unas posibilidades dentro de nuestro marco de actuación para mediar en su acceso al trabajo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias. ¿Turno a favor de estas propuestas? Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Entendemos que es una situación poco clara, que afecta a muchas personas, y aunque a lo mejor por la cantidad de personas que son mujeres y están en ese sector se podría hablar en femenino, igual habría que hablar en otros términos. Pero, en definitiva, nos parece que es interesante avanzar en ese sentido y lo que se propone es que se incluya una solicitud o que las peticiones o las solicitudes en este sentido se encaminen por los cauces y por los estamentos que corresponda. Por lo tanto, la vamos a apoyar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Con referencia a la propuesta número 22, las medidas contempladas en el plan –ya lo hemos dicho– han sido redactadas e incluidas con la firme resolución de que sean de una aplicación real. Una medida como la planteada difícilmente va a tener el mismo nivel de realización; por eso nosotros entendemos que no es procedente incorporarla a este plan, sobre todo partiendo de la base de que es un tema que es competencia del Estado y, en consecuencia, lo lógico sería que Izquierda Unida, que tiene representación en Madrid, lo planteara en el Congreso de Madrid, allí lo debatirían y se tomarían las consecuencias oportunas para toda la nación. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *A mí, cuando estudiaba, sobre todo, la propuesta de resolución número 22, me llamó la atención, porque la verdad es que meter a las trabajadoras del hogar dentro del sector de exclusión social no me parecía oportuno, porque yo, desde luego, si fuese trabajadora del hogar y me incluyeran en este colectivo, además para no poder dar solución a mi problemática, la verdad es que diría que para este viaje no necesitábamos alforjas. Es decir, hay convenios del sector, es una competencia laboral y, en todo caso, deberíamos encauzarlo por otra vía, pero, desde luego, cómo vamos a ir nosotros como Parlamento a través del plan de lucha contra la exclusión social a decir a quién, cómo y de qué manera. Yo creo que este tema hay que pelearlo y mucho. Es una reivindicación antigua, pero no por antigua tenemos que dejarla caer en saco roto. Es cierto que tienen estas carencias y estas necesidades, pero no vemos encaje positivo dentro del plan de lucha contra la exclusión social. Creemos que hay fórmulas para conseguir esto por otras vías. Es decir, me repito, hay convenios del sector y, además, la competencia es totalmente laboral. Desde Navarra podemos hacer una propuesta al Gobierno del Estado, o como consideremos oportuno, pero desde luego hacerlo a través de este plan no es la fórmula más afortunada o adecuada.*

Respecto a la 23, tengo que decir lo mismo. Yo creo que, efectivamente, tenemos marcos más que suficientes en los que ya están reguladas estas situaciones. Por todo ello, vamos a votar en contra de las dos propuestas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Me acuerdo que con posterioridad a la presentación de esta propuesta, que es del 26 de noviembre, aparece una carta firmada por una trabajadora de las que se denominan trabajadoras asalariadas en domicilio ajeno, y precisamente nos pide a este Parlamento que tomemos en consideración su situación, y es curioso, porque esta carta, que es del 18 de enero, no tiene nada que ver con la propuesta, que es del 26 de noviembre. Y yo no digo que se vayan a sentir ofendidas por meterlas dentro de un plan de exclusión social, pero no se sienten muy valoradas que digamos. Y no quiero equivocarme, señor Armañanzas, pero ya se han planteado en el Congreso iniciativas en este sentido por nuestra fuerza y no sé si además se van a volver a repetir, porque algo he oído a este respecto. Incluso quería decirles que si consideramos lo que el otro día venía en la prensa, que Cáritas ha colocado a 250 mujeres extranjeras como empleadas de hogar, vemos que éste es un tema para tomarlo en consideración. Y, además, tampoco se proponía nada del otro mundo, sino simplemente por qué no hacerlo saber al Gobierno central, como Parlamento, o contemplar en el propio plan que se debe atender a una solicitud largamente demandada por este colectivo.*

En cuanto a la propuesta número 23, ya que vamos a tener un Servicio Navarro de Empleo, que se mojara, como se suele decir, en este tema, y que también hiciera suyos a algunos colectivos que tie-

nen especiales dificultades y que, por lo tanto, podrían tener un tratamiento específico desde ese servicio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder conjuntamente a la votación. ¿Votos a favor de las propuestas números 22 y 23? ¿En contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas por 4 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.*

Pasamos a la propuesta de resolución número 24, señora Cortaire.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Yo creo que no merece la pena extenderme mucho en la defensa de esta propuesta de resolución, porque al igual que en otras materias se hace un reparto de las responsabilidades de las acciones, nos parece que este capítulo de medidas de actuación, referente a inserción laboral, implica directamente, por corresponsabilidad interdepartamental, a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Navarra, a través de los presupuestos de formación continua.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Yo me había anotado aquí: ¿a cargo de qué presupuesto iría de no contemplar esta propuesta de resolución lo que ustedes plantean? Pero de cualquier manera, a mí me parece que acotan muy bien lo que es el empleo y de donde tienen que depender y, en principio, nosotros estaríamos de acuerdo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Vemos que concreta todo aquello que se puede concretar y corresponsabiliza a la Dirección General de Trabajo, y, por lo tanto, la vamos a apoyar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Estamos de acuerdo con el fondo, pero es impracticable este año, puesto que se han aprobado los Presupuestos. Este plan ha llegado ahora y su presupuesto ya está adscrito al Instituto Navarro de Bienestar Social. Para el año que viene no habrá ningún inconveniente en modificar en el Presupuesto el capítulo correspondiente. Estamos de acuerdo con el tema, pero por técnica presupuestaria este año no se puede aplicar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Cortaire, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Creo que eso puede tener una solución. Una vez que se apruebe el plan y si se aprueba con esta adición –también quiero agradecer el apoyo que han manifestado a esta propuesta–, se puede resolver por alguna vía que el propio Parlamento tiene en sus manos para ampliar el Presupuesto si es necesario. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 24? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta de resolución por 8 votos. Queda aprobada, ya está.*

Pasamos a la propuesta número 25.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *La propuesta número 25 trata de un problema que es un hecho real, algo que las organizaciones sociales ven cada vez que intentan colocar a personas con problemas, desfavorecidas en su punto de partida, y es que las empresas privadas no las están contratando. Con lo cual, se plantea, ante las necesidades y las dificultades que hay, una subvención del 75 por ciento del coste de cada contrato realizado a las personas que vengan desde los proyectos de incorporación social, y también elevar el período máximo de contratación subvencionado, que estaba en veinticuatro meses –había un decreto foral, no sé si era el 190 o 191–, a tres años, treinta y seis meses, como manera de mantener en el tiempo esa posibilidad de un empleo estable, que es el punto de partida de superación de todas las demás dificultades, porque, si no, no se ve la manera de conseguir llevar a la práctica teorías que hay que no están funcionando.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces en el turno a favor? ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *No tenemos el convencimiento de que garantizar a las empresas un porcentaje sobre el costo del contrato vaya a repercutir directamente en el propio trabajador; en cambio, quizás tenemos dudas de que no efectúe un aspecto perverso de incrementar el coste teórico de éste sin que esas mejoras reviertan en el trabajador. Por lo tanto, se debe marcar una cantidad fija, que creo que ya existe y que es del orden de 375.000 pesetas por contrato, para que de esta manera todo el mundo se ajuste a las reglas del juego en el sentido de qué es lo que percibe. Consideramos que es una cantidad interesante, que evita controles difíciles de llevar a cabo, inspecciones dificultosas y posibles fraudes.*

Por otra parte, nosotros consideramos que dos años es un tiempo prudencial, por lo menos para revisar la situación laboral de la persona contratada. No decimos que no haya que prorrogarla, pero

consideramos que dos años es suficiente para un contrato de estas características. Antes de terminados los dos años, se puede revisar la situación y, si procede y las partes están de acuerdo, ya vendrán las prórrogas oportunas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, a nosotros la cuantía fija que ha comentado el señor Armañanzas nos parece adecuada. Por supuesto que es mejor el 75 por ciento, pero entendemos que está bien cuantificado. Vamos a ver en estos dos primeros años, porque además hay una propuesta de Eusko Alkartasuna de que se haga una valoración y evaluación a los dos años de la puesta en marcha del plan, si efectivamente da o no resultados. Si viésemos que esta posibilidad pudiera dar más, entonces por supuesto que sí.*

En cuanto al período, nos parece importante homogeneizarlo de alguna manera con los períodos de dos años que hemos establecido también para la ayuda de la renta básica; lo vemos suficiente de momento. No son tiempos límites, se pueden prorrogar de veinticuatro a treinta y seis meses aunque el plan lo diga o no lo diga, luego, como nos parece que es un plan flexible, lo que contempla nos parece adecuado y de momento nos mantendríamos en la línea que viene planteado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Estamos en la línea de esperar a la evaluación, a ver los resultados, en un tiempo, el que sea necesario, y, en función de eso, corregir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En esa línea de esperar, esperaremos aquí con la propuesta de resolución, porque resulta que la realidad, que suele ser muy tozuda y es la que mejor nos dice las cosas, está diciendo, o por lo menos la gente que trabaja en ese ámbito en empresas de trabajo social, en fundaciones, que están teniendo grandes dificultades. Entonces, esperaremos a esa evaluación y guardaremos la propuesta de resolución porque igual hay que retomarla.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 25. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 9 en contra y 1 abstención.*

Señora Arboniés, para la propuesta número 26, le vuelve a tocar a usted.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí. La 26, la 27 y la 28. Con el permiso de sus señorías, aunque no tengan mucho que ver unas con otras, voy a intentar defenderlas conjuntamente y así andamos más ligeros.*

La número 26 intenta priorizar las necesidades que hay ahora mismo y las dificultades que encuentran algunos colectivos, especialmente las mujeres con cargas familiares no compartidas, a la hora de poder acceder a un trabajo y poder establecer, con continuidad y seriedad, una relación laboral. En ese sentido, la falta de servicios complementarios incide directamente en las posibilidades que estas mujeres tienen a la hora de incorporarse. Hoy hemos visto datos que son alarmantes: en el mes de enero el paro femenino se multiplica por 8 en relación con el masculino. Tomemos nota, eso quiero decir algo. La propuesta de resolución habla de contemplar proyectos integrados de incorporación social donde se aborden medidas de servicios complementarios específicos para este colectivo de mujeres, especialmente ludoguarderías, una red de cuidadoras de apoyo, que, a su vez, permitirían una bolsa de empleo.

En cuanto a la segunda, que trata de los servicios adaptados, como acabo de decir, constituiría una bolsa de formación laboral y de empleo que rentabilizaría de alguna manera y socialmente esa generación de empleo, porque se crearían puestos que a su vez serían cubiertos por otras personas que, en gran medida, serían mujeres cuidadoras.

En relación con el tercer punto, hablábamos de que se contemple una línea presupuestaria específica denominada servicios adaptados de apoyo a la incorporación social, con un presupuesto de 500 millones de pesetas. Aparte de los millones que puedan sonar, nosotros pensamos que ese mismo servicio adaptado de apoyo sería otra bolsa de empleo, con lo que sería un dinero empleado que revertiría no solamente en formación sino además en el mantenimiento de una red que se nutriría de personas que también saldrían de procesos de exclusión y ayudaríamos a su incorporación, y alguna experiencia se está haciendo en ese sentido ahora mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias. Con referencia a la primera, a la 26, nosotros entendemos que todo lo que plantea está contemplado en el plan. El primer punto está contemplado en el capítulo dedicado a la educación, entre las medidas 1 y 18, quizás sea diferente la literatura pero el fondo es el mismo, así como en la medida 12, sobre la formación laboral y empleo. Respecto a la red de cuidadoras de apoyo para atención*

domiciliaria, esta propuesta se encuentra ampliamente desarrollada en el Plan gerontológico de Navarra.

El punto segundo lo consideramos incluido en las medidas números 4, 12 y 27 y, respecto al último punto de su propuesta, reiteraré que las medidas que IU propone están contempladas presupuestariamente, por lo que no precisan de ningún nuevo añadido ni novedad. Con referencia a la propuesta 27, porque creo que ha defendido 26, 27, 28. ¿No? Pues aquí dejaré mi intervención.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Perdón, señora Presidenta. Ha sido un error por mi parte, porque me he referido a la 26 y resulta que había dicho que iba a hablar de la 27 y de la 28, y no lo he hecho. Es verdad, ha sido un fallo mío. Había dicho que me iba a referir a las tres y me he quedado en la primera.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Hemos entendido que usted las estaba defendiendo y por eso hemos hablado en plural también desde aquí. Entonces estamos hablando de la propuesta número 26 y en ese sentido se deben posicionar los portavoces. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para manifestar nuestro voto en contra, porque entendemos que, de alguna manera, lo que se ha planteado lo contempla el plan, y además hay unas propuestas posteriores que se ocupan de estas personas, no solamente de estas personas, sino de las mujeres que viven solas y además de las que componen el núcleo de la unidad familiar, y se contempla el apoyo de escuelas infantiles con situaciones que van desde la gratuidad hasta contemplar la situación económica que tengan en ese momento, se contemplan también todos los derechos a la educación. Nosotros, por lo menos, consideramos que viene bien reflejado.*

Respecto al tercer punto, cuando usted plantea este servicio, la verdad es que por mucha bolsa de empleo que argumente, que no me cabe ninguna duda, la verdad es que son 500 millones más de incremento, y 500 millones más de incremento en este momento ante la situación del plan, cómo está desarrollado, cómo pretende desarrollar los servicios... Nos parece que de momento está bien reflejado, está bien contemplado y seguro que sobre la marcha veremos las dificultades que tiene, porque no me cabe ninguna duda de que van a existir. Pero, aun apoyando esta propuesta de resolución, posiblemente nos dejaríamos alguna situación desatendida o la atenderíamos de distinta manera a como lo haríamos con el tiempo, con base en la experiencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dejar claro que es cierto que en el conjunto del plan de lucha contra la exclusión da la impresión de que la atención a la igualdad de oportunidades queda un poco escasa, bien es cierto que la forma de expresarse en el plan –habla de personas– hace a veces difícil identificar cuál es el volumen de mujeres o de hombres. Sin embargo, también es cierto que apunta hacia una dirección que nos parece positiva, y, señora Arboniés, qué le vamos a hacer, en un plan hay que esperar resultados y dar un tiempo para ver la evolución.*

De cualquier manera, es cuestionable que la red de cuidadoras sea de cuidadoras y no de cuidadoras y de cuidadores, porque en la opción de trabajo de las mujeres no debería hacerse demasiado hincapié en esa figura de cuidadoras, porque es una prolongación de lo que vienen haciendo en casa. Creo que hay que atender a las dificultades que las mujeres tienen para la incorporación al medio laboral desde otra perspectiva, teniendo en cuenta la versatilidad que pueden tener dentro de unas funciones que pueden ser en sentido amplio.

De cualquier manera, la razón por la que nos vamos a oponer es por dar un tiempo a lo que ya está previsto en el plan y ver qué efecto tiene esto y también las medidas que se contemplan en el plan de empleo, en donde se prioriza también como uno de los sectores de atención el sector de las mujeres por la especial dificultad que tienen de acceder al empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Parece que todo está contemplado. El señor Armañanzas me ha hablado, si le he entendido bien, de que la red de cuidadoras lo desarrolla el Plan gerontológico. Nosotros aquí estamos hablando de mujeres con cargas familiares no compartidas, con grandes dificultades, algunas de ellas ahora mismo están sobreviviendo únicamente con la renta básica porque realmente no tienen la posibilidad de salir de casa para incorporarse laboralmente y por tanto subsisten como pueden. Ésa es una realidad palpable y, como todo se va a ver sobre la marcha, ya veremos con el tiempo cuáles son las posibilidades reales. Un 70 por ciento de la pobreza que existe es pobreza femenina, por tanto vamos a ver cuáles son las posibilidades reales que tienen estas mujeres y vamos a ver cómo se incorporan, porque la experiencia o la realidad están demostrando que algunas de ellas lo único que hacen es renovar su renta básica porque no tienen ninguna otra posibilidad. Con lo cual la propuesta está sobre la mesa y el tiempo dirá.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 26. ¿A favor? ¿En contra? Queda rechazada por 2 votos a favor y 10 en contra.*

Pasamos al debate de las propuestas 27 y 28.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *La propuesta número 27 es una propuesta en la que se hace referencia a estos equipos de nueva creación, los equipos de incorporación social y de atención a adolescentes e infancia. Nosotros pensamos que estos equipos de atención e inserción sociolaboral, estos servicios, especialmente cuando se habla de acompañamiento de personas con enfermedad mental o con graves dificultades, personas con drogodependencia, personas que tienen multiproblemas podríamos decir, deberían estar desconcentrados y adscritos al territorio concreto, y ahí tendríamos que hablar de los servicios de base, tendríamos que hablar de los ayuntamientos, porque es preciso que cada uno de los casos que necesite un seguimiento puntual lo obtenga precisamente con esa puntualidad y con esa visión inmediata y global del problema.*

También pensamos que dicha gestión, que se puede y se debe llevar a cabo con la colaboración de los agentes sociales, debe garantizar en todo momento que la responsabilidad última y primera sea de las administraciones públicas. Incluso cuando el resto de agentes, por lo que sea, fallen, esa responsabilidad debe existir. En este sentido, el Instituto Navarro de Bienestar Social debe desarrollar de forma prioritaria los servicios de inspección. Creo que ya he dicho en alguna ocasión que va a tener que reformular su manera de funcionar, y así lo está haciendo ya con un estudio de los servicios sociales de atención primaria, porque el plan le va a obligar, porque las medidas, la complejidad, la necesidad de coordinar muchas acciones al mismo tiempo le van a obligar a revisar y a supervisar un conjunto de actuaciones previstas tanto por las entidades públicas como por la iniciativa social. Entonces el intúito de esta propuesta era esa reformulación y esa importancia que tiene que los equipos de seguimiento estén desconcentrados.

En cuanto a la propuesta número 28, diré que hubo aquí una demanda que se hizo desde la Red de lucha contra la pobreza. Es una demanda que también se ha hecho en otras ocasiones, pero ellos tenían esperanza de que se solucionara con algún decreto que había salido, y no se ha solucionado. Ellos dicen que estos colectivos, a la hora de solicitar un crédito a una entidad bancaria, tienen grandes dificultades, por no decir casi imposibilidad, y, de alguna manera, se debería revisar este decreto foral y facilitar que estas solicitudes de créditos hipotecarios sean atendidas, pues la vivienda –ya sabemos todos– después de la salud y del empleo es algo de capital importancia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Me voy a referir a la propuesta 28, porque se habla del decreto del 97, y el decreto del 97 se ha modificado y se han recopilado tres decretos en uno sólo del 98, y además de eso se mejoran las condiciones notablemente. Y para decirle a usted más, ya que usted habla de que están tan descontentos, la Red de la pobreza y Cáritas han estado esta mañana en el departamento y se van a firmar ya los nuevos convenios para más viviendas. Con lo cual, pueden ver que desde la Administración se está ayudando a conseguir esos créditos hipotecarios, se ha elevado el metro útil del 70 por ciento al 75 por ciento. Ellos pedían el 80, pero naturalmente no se puede conceder siempre todo lo que se pide. El Gobierno ha hecho un esfuerzo, se han elevado, se está ayudando a conseguir los créditos y, de hecho, se van a firmar dos nuevos convenios tanto con Cáritas como con la Red de la pobreza.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor de las propuestas? ¿En contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Me voy a referir a la propuesta de resolución número 27. La Ley Foral sobre servicios sociales es muy clara al respecto, al citar expresamente en su artículo 2 los principios sociales en que debe estar inspirada, y el primero de ellos es el de la responsabilidad de la Administración Pública en promover recursos financieros, técnicos y humanos. Eso está clarificado que es de responsabilidad pública, la primera responsabilidad. El propio plan, por eso mismo, ya recoge que la estructuración de la red de equipos se desarrollará mediante un programa específico que establezca la coordinación e interdependencia con los servicios sociales de base y la complementariedad de actuaciones con las entidades de iniciativa social que vienen desarrollando tareas afines o similares, y así mismo se recoge que este programa posibilitará su dependencia de las entidades locales cuya dimensión y problemática de alguna manera así lo aconseje.*

Por otro lado, el Instituto Navarro de Bienestar Social considera que no precisa aumentar los servicios de inspección porque tiene suficientes medios técnicos, humanos y materiales para la inspección que apunta en la propuesta de resolución.

Finalmente, me gustaría repetir lo que he dicho antes de que hay que señalar, como ya se ha reflejado, que el Departamento de Bienestar Social está trabajando en un nuevo plan de reordenación de los servicios sociales con el estudio y la colaboración de la UPNA, y a raíz de eso veremos las nece-

sidades de que promuevan este estudio en cuanto a la correlación de responsabilidades de unas entidades y de otras. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Nosotros no vamos a dar nuestro voto favorable a esta propuesta porque entendemos que el plan da competencias a las entidades locales, como no podía ser de otra manera, porque son los entes más cercanos al ciudadano, pues, efectivamente, desde los servicios sociales se canalizan las distintas propuestas y solicitudes y es adonde, además, llegan todas las necesidades de los ciudadanos.*

De cualquier manera, vemos que en el plan están recogidas, aunque no con la concreción que plantea la señora Arboniés, y sí que cambian sustancialmente. Pero nosotros, como grupo político, no nos atreveríamos a decir sí, sin más, a ello, sino que preferimos esperar de nuevo. Y me va a decir la larga espera, dos años, pero dos años no es mucho, dos años no son nada, como usted bien ha dicho, como dice la canción.

Entonces, yo creo que podemos esperar a ver cómo se resuelven ésta y las situaciones anteriores a las que efectivamente hemos dicho no. Yo creo que habrá que remodelar muchas de las cuestiones que el plan contempla, aunque, como dijimos, nos parece un buen instrumento de trabajo, y de hecho, sesenta y tantas propuestas hay y por algo es. Pero, de cualquier manera, nosotros preferimos, como medida de cautela, mantenernos con lo que tenemos en el plan y no apoyar de momento esta propuesta, aunque en el futuro posiblemente tengamos que volver a decir que a lo mejor tenía razón la señora Arboniés en lo que planteaba, pero será el futuro el que nos lo diga.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Respecto a la número 27, retomando el hilo de la señora Apesteguía, habrá que ver, no nos va a quedar más remedio. Desde luego, pensamos que el tema de la cooperación con entidades, grupos y asociaciones puede estar contemplado, puesto que se trata de un plan de trabajo que hace mucho hincapié en el trabajo comunitario. Por lo tanto, como la descentralización y la colaboración con entidades está clara, y también con asociaciones, entonces no vemos en qué mejora incluir estos tres puntos; tampoco pensamos que vaya a perjudicarle, pero, puesto que no vemos la mejora, vamos a votar en contra de la 27.*

Señora Presidenta, si no he entendido mal, se está hablando también de la propuesta número 28, pero ocurre que la 29, de Convergencia, es del mismo contenido, entonces ya me dirá su señoría cómo le parece mejor que lo resuelva.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *No sé. Señora Cortaire, yo no le puedo dar ningún consejo personal y menos desde la Mesa. ¿ Quiere usted plantearnos un receso?, ¿quiere usted hablar y buscar un consenso con la señora Arboniés? Quizás ésa podía ser una solución.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias. Al tiempo que le he preguntado me ha surgido la solución posible: solicitar a la señora Arboniés la votación por separado de las propuestas 27 y 28, con el fin de que podamos votar favorablemente la propuesta de Izquierda Unida que coincide con la 29 de Convergencia, con lo cual la 29 la retiramos. Así vamos agilizando, si le parece. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias a usted, señora Cortaire. Sigamos. Tenemos pendiente el turno de réplica de la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Ahora que llega el señor Consejero, se ha perdido que la siguiente propuesta, la 29, es coincidente con la propuesta 28. Al parecer todo está resuelto. Los que aquí vinieron diciendo que no estaban contentos, no es que no estuvieran contentos, porque la sensación de contento o descontento es algo emocional y muy personal, sino que simplemente no les convencía tal y como estaban las cosas, que estaban encontrando grandes dificultades, imposibilidad de poder acceder a créditos, pero si con posterioridad a su venida aquí resulta que todo se ha solucionado, que se van a firmar además dos nuevos convenios y que de alguna manera se han aproximado a lo que estos colectivos decían, recogemos su testimonio, pero evidentemente esto es lo que se trajo y, con base en lo que los propios interesados estaban viendo, es con lo que se han formulado, además, dos propuestas coincidentes de dos grupos.*

En cuanto a la propuesta número 27, al parecer todo está contemplado y no sabemos en qué va a mejorar. Pues, por ejemplo, al coincidir que existe una colaboración de diversos agentes gestores, que la responsabilidad, de alguna manera, cuando ocurran fallos, y eso lo estamos viendo en otras instancias, que cuando ocurren problemas alguien se tiene que hacer responsable, ya sabemos que ése es uno de los principios básicos, que esa responsabilidad se mantenga incluso cuando el resto de agentes no acometan las actuaciones necesarias.

De todas formas, el grado de concreción que, por ejemplo, la señora Apesteguía ha visto, y también lo de que vamos a esperar, que ésa es la frase de hoy, vamos a esperar, hace que a veces me siento como Julio Verne, pues igual lo que propongo resulta que ahora mismo no es factible y hay que esperar a los resultados.

En todo caso, guardaremos las propuestas y, si sirven, cuando llegue el momento, se pueden reto-

mar y acordar. Yo también quiero ser optimista, pero una de las cosas que hay que ser es previsor también.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Señora Presidenta...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Sí, señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Pido un receso de dos minutos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Por supuesto.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Reanudamos la sesión. Creo que quieren retirar las propuestas 28 y 29. De acuerdo Vamos a pasar a la votación de la número 27. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 8 en contra y 1 abstención.*

Pasamos a la propuesta número 30. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Estábamos hablando del tema de la vivienda, del que sabemos que ocupa una parte muy importante del plan. O sea, volvemos a incidir un poco en el asunto que hemos hablado anteriormente, y también en el de las peticiones que había formulado la Red de la pobreza cuando estuvo aquí. Esta propuesta estaba planteada para que se articularan medidas específicas para los colectivos que no tienen oportunidad de acceder a la vivienda en las condiciones que otros pueden acceder y a favorecer la participación de las entidades locales, porque las viviendas están en las ciudades, y también iba en el sentido de establecer una coordinación de este plan con el plan de vivienda en lo que se refiere al acceso de los colectivos menos favorecidos.*

Probablemente, el señor Consejero me va a recordar la conversación o lo que acaba de decirme sobre que, al parecer, se han firmado unos convenios cuyos contenidos desconocemos, y desconocemos el grado de satisfacción cuando en su día se nos expresó lo contrario. Yo le digo con toda sinceridad que esta propuesta ahora mismo me plantea grandes dificultades, porque estoy ante un hecho nuevo que se trae hoy al conocimiento de algunos que desconocemos cuál es el contenido de los convenios de hoy. Si usted pudiera aclararme algo más, ésta sería otra de las propuestas que, al hilo de lo desconocido, no sé qué sentido tendría mantener.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Mire, señora Arboniés, aquí hay dos convenios firmados, uno con Cáritas y otro con la Red de la pobreza. No recuerdo exactamente, pero sí que estaba la Majarí, con la que se firmaron diez viviendas, y estaba otra, no recuerdo exactamente el nombre, pero se firmaron veinticinco viviendas. Ahora hay otros dos convenios para firmar tanto con la Red de la pobreza como con Cáritas. Las viviendas no están sólo en Pamplona, creo que hay algunas en Tudela y algunas en Azagra. O sea, que no se están haciendo exclusivamente en Pamplona; es más, se están haciendo en barrios diversos para evitar crear focos de gente marginada y conseguir que se integren en el tejido social. El programa, con las cincuenta viviendas y otras –yo creo que pasarán de cien, con los convenios, por lo que hemos hablado con ellos, pueden ser bastantes este año– está siendo un éxito y se les ayuda en todo lo necesario.*

También se ha hablado con los ayuntamientos, y, con aquellos ayuntamientos que nos lo proponen, que tienen viviendas y que quieren, también se hace. Concretamente, que yo recuerde, Azagra es uno de ellos. Nosotros no estamos en contra de la participación, sino a favor de que también las entidades locales participen en los programas y de firmar convenios con las mismas.

Con lo cual, quiero decir que eso se está haciendo, que las cincuenta primeras ya se firmaron en su momento y ahora están pendientes de firmar otras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, ¿quiere aclarar algo más, para que podamos seguir con el debate?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En aras de que podamos seguir, en estos momentos doy por bueno lo que usted me está explicando, desde ese punto de desconocimiento de cuál ha sido el grado de incidencia, de mejora y de satisfacción. Ante eso, lo que procede es la retirada de esta propuesta, y así lo solicito, porque no me gusta defender algo con un vacío de información, como es en este caso, y porque además puedo incurrir en algo que no es propio y que no es procedente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la propuesta número 31, señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Por coherencia, retiramos la propuesta número 31, pues tiene que ver con la anterior.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. También queda retirada la 31. Señora Apesteguía, defienda, por favor, la 32.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Paso a defenderla, señora Presidenta. Pasamos a un nuevo capítulo, que es el de educación. Yo no sé si en el texto se está cumpliendo lo que yo planteo en este momento. A este colectivo de exclusión, que es un colectivo que está en situaciones de dificultad económica, social y de cualquier tipo, efectivamente, desde las escuelas infantiles, como a mí me gusta denominarlas, más que guarderías infantiles, se le está atendiendo, y lo sé porque por mi paso anterior en el ayuntamiento me tocó presidir ese patronato de escuelas infantiles. Y, efectivamente, se reservaban plazas, y me consta que también en las del Gobierno de Navarra se reservaban plazas para situaciones de este tipo, y además con becas y ayudas que podían ser incluso gratuitas.*

Luego, leyendo este texto, en lugar de "se promoverá" me parecía más oportuno utilizar las palabras "se garantizará", porque efectivamente es lo que se está ya haciendo en este momento, y porque además entiendo que garantizar un medio de escolarización desde la más temprana edad para estos colectivos es muy importante, en aras además de la negativa de alguna propuesta que decía antes la señora Arboniés que yo le argumentaba que había otros medios y medidas en el plan, incluso alguna propuesta, efectivamente, garantizaba alguno de los servicios que ya planteaba en alguna de sus propuestas de resolución. Por todo ello, yo pediría por lo menos el voto favorable, porque entiendo que se está haciendo ya y que efectivamente se va a seguir haciendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *A mí me parece que garantizar es prácticamente imposible. Tenemos la red que tenemos. Nosotros estamos promoviendo nuevas, pero garantizar es tanto como extenderla de manera generalizada a todo el que lo pida, y nos encontraremos con gravísimas dificultades. Usted sabe que hay un estudio en marcha, y yo le pediría que retirase la propuesta, porque nosotros seguiremos haciéndolo así, pero garantizar es una palabra muy fuerte y yo no me puedo comprometer a que todas las personas vayan a estar en esa situación.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que desean utilizar el turno a favor? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Nosotros vamos a apoyar estas dos propuestas. La palabra "garantizará" es una palabra muy fuerte, pero hay veces que hay que utilizar ese tipo de fuerza porque las situaciones, las medidas de actuación y la repercusión que tienen a lo que nos obligan es precisamente a garantizar un medio de atención y de escolarización como es en este caso, porque precisamente en la educación está la palanca de cambio de situaciones y puntos de partida desfavorables, es la manera de romper ese círculo vicioso y la perpetuación de ciertas maneras de exclusión.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Nos sigue preocupando efectivamente lo que se entiende por garantizar. Si es el cien por cien, ni éste ni ningún plan es muy difícil que garanticen al cien por cien de la población, porque en el momento en que aparezca garantizado podemos terminar en los tribunales cuando haya un caso concreto o dos de que no lo estén. Yo, si la señora Apesteguía quiere clarificar más el posicionamiento, le cedo, con la venia de la Presidencia, la palabra, pero en principio nos parece difícilmente aceptable el término. Si tiene otra visión del tema, la escucharemos gustosamente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. La señora Apesteguía puede utilizar su turno en réplica y, en todo caso, si necesita más aclaraciones, hacemos un receso. Pero, en todo caso, estamos en turno de réplica.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Yo creo que no es necesario un receso. Porque promoverá, ¿qué es? Por debajo de lo que estamos en este momento interviniendo. Garantizará, ¿qué es? Yo no digo al cien por cien, como ninguno de los servicios. Vamos a ver, ¿estamos garantizando con el Plan gerontológico que los servicios para la cobertura de la tercera edad vayan a ser totales en el cien por cien de la población? No, pero se han utilizado muchas veces esos términos.*

Yo no estoy diciendo al cien por cien, ni al ochenta, ni al cincuenta, estoy diciendo garantizar. Podría haber puesto "prioritariamente", utilizar otro término transaccional u otra redacción distinta, pero en todo caso nuestro interés está en que se priorice el ingreso de los niños que pertenecen a estos colectivos respecto a otros que pueden pasar sin hacer uso de este servicio. Eso es lo que yo quiero decir, que se priorice por encima de otros. Entonces, en lugar de decir "garantizar", se podría poner "priorizar" posiblemente, pero con la palabra "garantizar" yo no estoy diciendo al cien por cien. No pueden ir a los tribunales, ¿a ver quién les va a ganar aquí algo? No estamos hablando de porcentajes, pero "promoverá" está por debajo de la incidencia y el servicio que en este momento se está prestando desde la Administración, en función de las prioridades de los colectivos

sociales, y lo sé porque conozco este colectivo y conozco los servicios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *¿Sería suficiente decir "promoverá prioritariamente"?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Vamos a hacer un receso, señorías.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 20 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Se reanuda la sesión.Vamos a proceder a la votación de la propuesta número 32. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, ninguna en contra y 5 abstenciones.*

Pasamos a la propuesta número 33. Señora Apesteguía.

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: (NO HAY SONIDO). *No le había dado al micrófono. Yo creo que no va a tener ningún inconveniente en que se apoye, porque prácticamente estaría recogido con los planes educativos que en este momento están planteados, pero no obstante, mantendría la propuesta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos a pasar directamente a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 33? Queda aprobada por 11 votos a favor.*

Vamos a debatir la propuesta número 34. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí, señora Presidenta. Como las tres tratan de educación, voy a acumular la defensa de las propuestas números 34, 35 y 36.*

Con estas tres propuestas, lo que se pretende es incidir en lo que he dicho yo, que la educación es el punto de partida desde donde se puede abordar, se puede cambiar, dar mayores oportunidades, igualar las condiciones en las que niños y niñas que provienen de hogares en condiciones desfavorables puedan acceder a lo que los demás acceden con facilidad y ellos, sin embargo, tienen grandes dificultades. Entonces, en ese sentido, la propuesta 34 pretende la implicación a fondo de la Administración. En el plan de lucha contra la exclusión social uno de los puntos menos desarrollados y menos concretados es precisamente el tema de la educación, y sin embargo, si hablamos de otros continentes, como de América Latina o de Asia, vemos que, cuando se ha querido mejorar el nivel de vida y el bienestar social, se ha empezado precisamente por la educación.

La propuesta de resolución 34, en primer lugar, habla de dotar de un marco legislativo a nuestra Comunidad para establecer las líneas generales para el desarrollo de la capacidad integradora del sistema educativo navarro sobre este colectivo de niños o niñas que provienen de hogares o de procesos de exclusión.

También proponemos, para evitar una concentración que se está dando de hecho en la escuela pública, que ésta se desconcentre. Sabemos que hay centros concertados que, efectivamente, están escolarizando a niños, como puede ser La Compasión, pero cada vez son menos, había algún otro en Echavacoiz que se ha cerrado. Cada vez vemos –y eso es patente en Pamplona– más centros con una concentración de hasta el 80 y 90 por ciento, como en la Rochapea, de minorías étnicas, y cada vez es más difícil esa integración, puesto que lo que hay es una concentración.

En ese sentido, se propone que en los centros concertados haya una distribución equitativa, y esa distribución se podría dar con una reserva directa de un mínimo del 5 por ciento de las plazas; ésa sería la manera de desconcentrar. También se propone que se cree en el Departamento de Educación una sección de atención a la diversidad con unos cometidos que podrían ser mucho más amplios, por supuesto, pero en general que garantizara esa distribución equitativa y proporcional del alumnado que tiene necesidades educativas, tanto de carácter temporal como permanentes, por las causas que sean; también la aportación de medios humanos, el que se velara o se garantizara –esa palabra que suena mal– a los centros que atienden a niños mayoritariamente, pues hay algunas zonas que por la propia zona tiene una mayor concentración, los recursos complementarios, que son muy importantes, como los recursos de comedor, de transporte, de material escolar y deportivo, y son una necesidad, pues son personas que a la hora de comprar los libros, y todos sabemos cuánto cuestan, tienen grandes dificultades, y algunos van con material insuficiente y, a la hora de jugar a fútbol o de practicar deporte, no llevan el calzado adecuado porque no pueden. Esas cosas se siguen dando. Además, lo que realmente nos va a dar la medida o nos va a decir donde hay que mejorar o qué es lo que se está haciendo mal es realizar un seguimiento del proceso educativo del alumnado con especiales dificultades.

La propuesta siguiente va dirigida a medidas educativas, en el sentido de que se firmen acuerdos con la UPNA. Yo creo que la Universidad Pública de Navarra ha hecho trabajos sociales bastante

interesantes, y también en el ámbito de la educación tiene ideas bastante aproximadas sobre qué habría que hacer para romper este tipo de procesos. Ya se ha dicho, incluso por algunos especialistas, que la ESO en realidad está planteando grandes problemas. Hay un abandono escolar en determinadas zonas, cuantificado incluso, de personas que no consiguen seguir una escolaridad, porque tienen problemas en su casa, ya no personales sino incluso de la propia estructura familiar, porque necesitarían un apoyo adicional, y eso este plan debería haberlo abordado, porque incluso el fracaso escolar es patente y es de unos índices muy superiores a lo que podría ser la media del fracaso escolar.

En ese sentido, en el primer punto se aborda un acuerdo con la Universidad Pública de Navarra para la formación continua del profesorado y demás especialistas que atienden a este tipo de necesidades que se plantean en muchos de los centros. También pretende incidir en la formación de manera especial y continuada del profesorado de la ESO, especialmente del profesorado que atiende el segundo ciclo de la ESO, que es en donde se han planteado los mayores problemas, porque los que atienden el primer ciclo de alguna manera venían de la antigua EGB y estaban acostumbrados a ver lo que es la diversidad, que últimamente tiene unas connotaciones negativas, cuando la diversidad es buena y es deseable. También pretende que los centros con mayor número de alumnado con déficits culturales, sociales o familiares tengan un soporte y un apoyo de profesorado, una dotación de medios materiales y humanos.

En la última propuesta vamos a la parte más concreta, situándonos en una realidad. Todos sabemos que el cien por cien de las unidades de atención al alumnado con problemas de adaptación está en la red pública; también sabemos que hay otra concentración de minorías. O sea, se está dando una concentración creciente en la escuela pública de todo aquel alumnado que plantea mayores necesidades, que requiere un mayor gasto y una mayor dotación, con lo que el apoyo que se dé en la mejora de las condiciones de vida de esta población y a la vez el apoyo que se dé a los centros donde van a visualizar puntualmente estos problemas y pueden dar una respuesta requiere, además de coordinación, inversiones, y requiere también el apoyo de equipos. Porque estaríamos hablando de una mejora no solamente en el ámbito escolar, sino en el ámbito biopsicosocial, esa palabra que parece que es muy larga pero que refleja la totalidad y la integridad del ser humano, y, cuando hablamos de niños, habrá que tenerlo en cuenta.

Por lo tanto, nosotros vamos a proponer un aumento de 1.000 millones de pesetas. Ese aumento sería para profesorado y personal especializado de apoyo escolar, sería también para llevar a cabo programas específicos de práctica deportiva, de actividades lúdicas, de refuerzo de aptitudes y hábitos, que eso se podría hacer y es necesario hacerlo, también para la formación continua del profesorado, para ayudas de dotación de medios complementarios del alumnado con dificultades, también para ayudas y becas destinadas a la postobligatoria y a la enseñanza universitaria, porque sabemos que, si no se apoya con una inversión que a la larga será rentable socialmente, va a ser muy difícil superar y prevenir futuros procesos de exclusión social.

Ésa era la intención de las tres propuestas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor de las propuestas defendidas por la señora Arboniés? Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Sí, pero, señora Presidenta, en el turno a favor de la 34 y 35, y de abstención en la 36. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, señora Arboniés, con las propuestas números 34 y 35, si es lo que hemos repetido por activa y por pasiva en el mes de diciembre, a finales, cuando discutíamos los Presupuestos? Sin ninguna duda. No me voy a repetir porque parte de ese comentario que ha hecho usted lo hicimos en su momento.*

Estamos de acuerdo con lo de la centralización de la problemática en la escuela pública, como vemos en los barrios de Pamplona, sobre todo en la zona de la Milagrosa, en donde los tres colegios públicos curiosamente son los que tienen los programas de integración y no los tienen precisamente los concertados, cómo en la Rochapea, en donde las minorías étnicas están concentradas en los dos colegios públicos existentes. Y así continuaríamos.

Ése fue un tema que ya comentamos aquí en el debate de los Presupuestos y, efectivamente, no lo vamos a repetir. Por ello, por supuesto, estamos de acuerdo con la propuesta 34, de acuerdo con la propuesta 35 y con muchas ganas en la propuesta 36, señora Arboniés. ¿Y por qué le digo con muchas ganas? Porque en este momento nosotros, como grupo político, no sabríamos valorar si efectivamente son 1.000, 2.000, 3.000 o 500. No sabríamos valorar. Pero yo creo que este plan, introduciendo la 34 y la 35, sí que compromete a los responsables en cada momento de llevarlo a la práctica y de desarrollarlo a que, efectivamente, se tomen medidas como las que usted plantea en las propuestas 34 y 35. Y creo que son medidas concretas, que, aunque no estén valoradas, y la valoración viene en la 36, sí se pueden llevar a la práctica, porque está hablando de garantías, como por ejemplo en el punto número 4 de la propuesta 34, y porque está hablando de propuestas concretas en la

propuesta 35, en los puntos 1, 2 y 3, y eso sí se puede llevar a la práctica. Y efectivamente, como he dicho, nos quedamos con las ganas de votar a favor de la 36, en aras –no le estoy llamando irresponsable cuando digo esto– de nuestra responsabilidad, de no saber en este momento si efectivamente son 2.000, 1.500 o 3.000. Pero creo que, apoyando la 34, la 35, y espero que los grupos parlamentarios así lo hagan, nos estamos comprometiendo a que muchos de estos programas se lleven a la práctica aunque no estén en este momento valorados económicamente. Vamos a votar, como he dicho al comienzo, favorablemente a la 34 y la 35, y en la 36 nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros teníamos también esa dificultad con la defensa que ha hecho de las tres de forma conjunta, también por lo prolijo de lo que plantea, porque yo creo que van en diferentes líneas, no mantienen una única línea de propuesta, y además, al mismo tiempo, constatamos que algunas de las cosas ya se han visto en propuestas anteriores o incluso están contempladas en el propio plan. Pero, de cualquier forma, no vamos a poner ninguna dificultad para que los centros en donde se concentra un mayor número de familias con situación de exclusión o con carencias de tipo educativo importantes estén reforzados por los equipos que sean necesarios.*

En cuanto a la 36, la verdad es que de haber optado desde Convergencia por una propuesta en este sentido, hubiésemos puesto, como en el caso de Trabajo, que se revisarían los presupuestos de Educación, precisamente para dar cobertura a las actividades y a las acciones que se van a aprobar a lo largo de este debate, o sea que se trataría de repercutirlo lógicamente en el Departamento de Educación, y, desde luego, siendo también conscientes de que muchas de las acciones que se proponen en las propuestas 34 y 35 vienen a ser complementarias de lo que ya el plan tiene previsto, de la propia normativa de Educación y de cómo se está funcionando. O sea, vamos a apoyarlo, pero teniendo muy en cuenta que desde Educación hay muchas de estas actuaciones que están en marcha, aunque no cabe duda de que necesitarán tener un refuerzo y desde luego la consignación presupuestaria a cargo del Departamento de Educación, y en función de cómo sean capaces de desarrollar desde dentro del propio departamento lo que se propone en este plan como una especie de mandato, pero con lo que es el plan. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Tenemos que volver a insistir en que estamos ante un plan de lucha contra la exclusión social de Navarra y lo que pretende la propuesta 34 es dotar de un marco legislativo a Navarra que establezca las líneas generales para el desarrollo de la capacidad integradora del sistema educativo. Nosotros entendemos que el tema es mucho más complejo y profundo como para darle entrada a través de un plan, planteando algunas propuestas, algunos de los puntos que aquí se exponen de difícil competencia en este momento dentro del marco legislativo en el que nos estamos moviendo. No sé si sus señorías se han percatado exactamente de si podemos o no podemos regular el apartado 3 de esta propuesta número 34; aunque no estemos en contra de la filosofía, creemos que no lo podemos hacer. En cualquier caso, a nuestro juicio, el contenido de la LOGSE en lo que se refiere a compensación de desigualdades en la educación es muy claro y las actuaciones del Gobierno se enmarcan dentro de ella.*

Finalmente, también debemos decir que, respecto a la creación de una sección de atención a la diversidad, la diversidad no es igual a exclusión, aunque en algunos casos, lógicamente, pueda ser coincidente. Por tanto, crear una sección específica para la diversidad también nos parece un tanto aleatorio, sin profundizar más en su verdadera necesidad.

En referencia a la propuesta 35, estamos en lo mismo. Nos estamos metiendo en un terreno educativo con decisiones importantes que afectan al colectivo de educación, y verlo en un plan de lucha contra la exclusión social nos parece un tanto aventurado. Quizás sea en la Comisión de Educación o en una propuesta de legislación donde se deban abordar temas de esta trascendencia.

De todos modos, el plan, respecto a lo que aquí se plantea ya como filosofía, va mucho más allá que la propuesta, ya que lo que se pretende es presentar una oferta educativa flexible, en cuyo enfoque prevalezca precisamente la atención de las particularidades y necesidades de los adolescentes que se encuentren en una situación de riesgo social considerable, y ello se concreta además en las medidas, cuando se habla de dotar a los centros en que confluyen situaciones especiales de alumnado que presenten problemas, no sólo de fracaso escolar e inadaptación, sino también de absentismo, desescolarización, retraso escolar, abandono, etcétera. Esto está contemplado ya en el plan, y aún va a más, pues el plan habla de que la selección de personal para trabajar en programas específicos de atención a niños y niñas en situación de exclusión se realizará teniendo en cuenta criterios de formación específica, experiencia y motivación, previendo también la realización periódica de cur-

sos. Por lo tanto, las generalidades de la 35 están perfectamente contempladas en el propio plan.

Y con referencia a la 36, vuelvo a insistir en que nosotros entendemos que estamos debatiendo un plan de lucha contra la exclusión social y no sólo frente a un colectivo de alumnos con problemas de aprendizaje, que ése puede ser otro problema.

Por lo tanto, en línea con todo esto, consideramos que el plan ya tiene suficientemente contempladas las necesidades que puedan plantear exclusiones sociales, pero nos estamos deslizando hacia el cambio de la normativa vigente en aspectos que desconozco en este momento y no me atrevo a valorar si somos o no somos competentes en alguno de los puntos que en este momento se pretende aprobar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *A mí, la propuesta 35 me causa absoluto estupor. Intentar, a través de un plan de exclusión social, nada menos que actuar sobre las políticas de la ESO del Departamento de Educación me parece que es usar un mecanismo torticero. Así de claro. Porque yo no entiendo qué tienen que ver el punto 1 y el punto 2 con el plan de exclusión social, cuando se dice: "El Departamento de Educación establecerá acuerdos puntuales con la UPNA, otras universidades y organismos a nivel estatal, para acometer una formación continua del profesorado..." ¿Qué tiene que ver esto con el plan de exclusión social? Porque es para atender a las necesidades de la enseñanza obligatoria para todos, no para la exclusión social.*

El segundo punto: "Se incidirá de manera especial en la formación continua y el reciclaje del profesorado, especialmente del profesorado de la ESO y, de forma prioritaria, al que atiende a segundo ciclo de la ESO". Yo pregunto a sus señorías: ¿qué tiene que ver esto con la exclusión social? Eso será un programa de conjunto y de política educativa que tendrá que ir en otro plan, pero no en éste. Se trata de hacer algunas modificaciones y no se me oculta también que hay una segunda intención, y la voy a decir con toda claridad, y es un ataque a la enseñanza privada cuando se dice que la enseñanza privada no atiende a estos niños. Pues sí que atiende a estos niños. Si es que es más que la escuela pública, lo acepto, pero decir que la enseñanza pública se deshace del sistema me parece un tanto exagerado, dicho por la señora Arboniés.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, está usted en el turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Empezando por lo último, en ningún momento he dicho que la red privada no atienda a estos niños. He dicho que con excepciones. Hay centros que sí atienden a estos niños, aunque cada vez menos porque los que han ido cerrando precisamente eran los que mejor y mayormente atendían, y le he dado un ejemplo, el centro Sagrado Corazón, de Echavacoiz. Pero en estos momentos la realidad es la que es, y, mire usted, el alumnado con problemas de adaptación social fundamentalmente está en la red pública, y ésos son datos reales. Luego me dirá usted no sé qué de interpretación torticera, porque yo digo lo que hay. El 80 por ciento de minorías étnicas y de alumnado con necesidades educativas especiales está en la red pública, y en estos momentos hay centros en Pamplona, en la Rochapea, en la Milagrosa, en San Jorge, donde el 90 por ciento, y en algunos casos el noventa y nueve no sé cuánto por ciento, de cualquier clase de primaria que usted quiera coger tiene solamente minorías étnicas. Ya me dirá usted si este plan debe o no debe incidir en eso y si un plan de lucha contra la exclusión social debe o no debe comprometer a otros departamentos. Pues claro que debe comprometer, porque al final, si queremos que este plan avance en una mejora, tendremos que empezar por medidas, y yo estoy de acuerdo en las medidas que realmente intentan ser de calado y que incidan en la mejora de las condiciones de vida. Ahí está el abandono escolar, y si usted va a los datos de tercero de ESO se fijará en que precisamente el mayor abandono escolar se produce en segundo ciclo de ESO.*

Al señor Armañanzas le he cogido alguna cosa de los apoyos psicopedagógicos. Aquí todo el mundo tiene todo, pero luego resulta que Cáritas tiene una bajera al lado de mi casa para dar a apoyo psicopedagógico para ayudarles a hacer las tareas. O sea, eso no es así, la realidad lo desmiente. Hay colectivos de jóvenes en paro que en estos momentos están haciendo esa tarea. Alguien la debería hacer, evidentemente. El Departamento de Educación, por supuesto, no la está haciendo.

Usted dice que qué tiene que ver con la exclusión un departamento de atención a la diversidad. Vamos a ver si todas las medidas de atención a la diversidad se coordinan desde la misma instancia, tanto recursos, medidas de formación del profesorado, de recursos extraescolares, de recursos complementarios, de distribución del alumnado, porque la realidad es la que es y, evidentemente, de alguna manera habrá que atajarla. Entonces, que este plan, que es de lucha contra la exclusión, no aborde la educación, que es precisamente donde se puede incidir mayormente en evitar futuros procesos de exclusión, es no saber de qué estamos hablando. Y cuando se decía aquí que qué tiene que ver la exclusión social, pues a mí me gustaría saber, a diez o quince años vista cómo está el alumnado que ha abandonado, que ya lo hemos metido en programas de garantía social, etcétera, que no

le hemos dado los apoyos que tendríamos que darle. Me gustaría hacer un análisis a quince años vista de dónde está ese alumnado.

Al final, ¿qué es más barato? Pues incidir precisamente ahora en la educación y no incidir después en otras medidas que, además, no van a poder mejorar lo que no se hizo en su momento. ¿Que son medidas de calado? Pues a la hora de aplicarlas, si es necesario, se hará una comisión especial. Todas éstas y algunas más, ahí estoy de acuerdo, señor Armañanzas, están contempladas en la teoría, pero en la práctica no lo están. Ésa es la realidad y por eso incidimos. Y la Universidad Pública de Navarra en charlas, y además ahí está la prensa, que no hay más que recurrir a ella para saber el contenido de las cosas que se están abordando, y una de las cosas que se está abordando son los procesos de exclusión en adolescentes y jóvenes, cuyo problema fundamental está precisamente en que no se consigue integrarlos en el sistema educativo. Pues algo manera hay que hacer, y esto es lo que se propone, y, a partir de ahí, esta portavoz está abierta a que se pueda realmente retomar este tema, si se quiere en una comisión especial. Pero no se puede pensar que esto no tiene sentido ni mucho menos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de las propuestas 34, 35 y 36, pero de forma separada. ¿Votos a favor de la propuesta 34? ¿En contra? Queda aprobada por 6 votos a favor y 5 en contra.*

Propuesta número 35. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra.

Propuesta número 36. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda rechazada por 1 voto a favor, 7 en contra y 3 abstenciones. Señorías, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las cuatro y media. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 20 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1998, A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Buenas tardes, señores Parlamentarios. Vamos a reanudar la sesión para continuar con el debate del plan contra la exclusión social. Estamos en la propuesta de resolución número 37, del Partido Socialista. Señora Apesteguía, cuando quiera.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La verdad es que ayer me quedé con las ganas, señora Presidenta, y es que además no tenía derecho al uso de la palabra y no es mi intención reabrir el debate, por como acabó el tema de educación. Por lo tanto, como yo creo que ya se ha pasado el fragor del debate, intervendré en lo que nos ocupa, que es la propuesta de resolución número 37, con la que comenzamos un nuevo capítulo, el de salud.*

El punto número 10 del plan dice que se subvencionarán en mayor medida los gastos de farmacia para aquellas unidades familiares que carezcan de recursos económicos y participen en programas de inserción social. Entendemos que cuando verdaderamente participan estos colectivos en programas de inserción social, para los gastos de farmacia se las ven y se las desean, a pesar del incremento en la partida económica de la pensión que ayer se produjo. Entendemos que estos recursos, como otros muchos, deberían darse de forma gratuita siempre que estén acogidos al plan de reinserción y, sobre todo, acogiéndose también a lo que es la pensión del programa de lucha contra la exclusión social. Por todo ello, pedimos el voto afirmativo a esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Apesteguía. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Yo creo que lo de "en mayor medida" está en sintonía con lo que acaba de exponer la señora Apesteguía, en el sentido de que la subvención es en mayor medida que para los usuarios normales, con lo cual abre el camino para que esa financiación sea total. O sea, no existe ninguna contradicción ni restricción en la expresión "en mayor medida". En ese sentido, no tenemos ningún inconveniente en apoyarlo, para su tranquilidad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *De alguna manera, creo que cuando se expuso el plan, o por lo menos así entendimos nosotros, en el caso de familias sin posibilidades esa financiación podría llegar al cien por cien. Entonces, no está de más que se introduzca esto e incluso se podía haber ido más lejos. En ese sentido, en total concordancia, vamos a votar a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Algún portavoz quiere utilizar el turno en contra? Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de resolución número 37? ¿Votos en contra? Se aprueba por 13 votos a favor.*

Pasamos a la propuesta de resolución número 38. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En aras de agilizar un poco más el debate, voy a aprovechar para acumular la 38, la 39 y la 40, aunque son diferentes. La propuesta*

número 38 precisamente habla de las prestaciones farmacéuticas, y no solamente de las prestaciones farmacéuticas, sino también de otro tipo de gastos, como son las ayudas técnicas y los tratamientos bucodentales, que son gastos bastante elevados, si nos situamos en la pobreza extrema o en una población que tiene una renta, aprobado esto, de 51.000 pesetas, o, en todo caso, del 125 por ciento del salario mínimo interprofesional. Realmente, para las personas que deban seguir estos tratamientos o ayudas técnicas, toda una serie de prestaciones y de gastos que genera tener una persona enferma crónica o tener, por ejemplo, determinados tratamientos que no tienen cobertura, aunque da la impresión de que las prestaciones farmacéuticas van a ser casi totales, esto genera una exclusión y un problema bastante grave de solventar.

En este sentido, proponemos un aumento de 500 millones de pesetas en la partida presupuestaria de salud para ampliar precisamente la cobertura de prestaciones de gastos de farmacia, ayudas técnicas, auditivas y ortopédicas, tratamientos bucodentales y todas aquellas prestaciones y gastos que se generan en el tratamiento de salud de personas con grandes dificultades económicas, y también el derecho a una atención sanitaria gratuita a todas las personas en situación de exclusión. Esta propuesta se hizo el 26 de noviembre, y ahora ocupa todos los titulares de ámbito nacional e incluso también de Navarra el tema de garantizar que aquellas personas extranjeras en situación de alegalidad en nuestro país tengan esa atención sanitaria gratuita. Ésta era la propuesta número 2 y resulta que conforme hemos ido avanzando en el tiempo eso se ha visto en la realidad; y ésta es la propuesta de la 38. Creo que en estos momentos no habría más que aprobarla, al hilo de lo que está ocurriendo.

La número 39 se refiere a un grupo de personas cuyo número exacto no sabemos todavía. Lleva años haciéndose un estudio, que todavía no se ha terminado, para conocer el censo de las personas con minusvalía en Navarra. En otras comunidades, al hacerse el censo se ha descubierto que el 50 por ciento, por ejemplo, son personas multideficientes, personas con una deficiencia psíquica, física, entonces, creemos que cuanto antes salga ese estudio, antes arrojaremos luz a cuál es la realidad que tenemos en Navarra. Navarra es muy pequeña, y si eso se ha hecho en Madrid, cuánto más fácil será hacerlo aquí.

En ese sentido, hablamos de excluidos entre los excluidos, porque el gasto que genera una persona de estas características es impensable: cuando otros van en villavesa a ellos a veces hay que trasladarlos en taxi, tienen que ir acompañados; todo eso conlleva unos gastos que son permanentes y de por vida.

La propuesta que hacemos es solicitar al Gobierno de Navarra que termine el censo de la población, que sin más retraso se remita al Parlamento el plan de coordinación entre Bienestar Social y Salud en el campo sociosanitario, que es un campo necesario y urgente de desarrollar y que en otras ocasiones hemos tratado también, y que los datos de ese censo se adjunten como un anejo al presente plan de exclusión, y también qué actuaciones se van a llevar a cabo en relación con las personas con minusvalía y enfermedad mental que, como he dicho antes, son los excluidos de los excluidos, y es una población que se puede pensar que está en torno a 30.000 personas, que pueden ser muchas más si hablamos también de gente con Alzheimer, entonces los datos se pueden disparar. Yo creo que ante tantas miles de personas, sería lógico que este plan tuviera un anejo posterior con los datos que salgan de ese censo, y ésa es la propuesta número 39.

La 40 es una propuesta de resolución en torno a algo que la Red ya dijo aquí cuando compareció, y que también algún sindicato lo ha expresado, que es la necesidad de que los diversos planes que inciden directamente en esta población de personas excluidas tengan una coordinación. En ese sentido, es una pretensión expresa de la Red que haya una coordinación entre las actuaciones de este plan y del de drogodependencias, y que se amplíe la oferta de centros de día y de terapias individuales y familiares como los programas de respiro, que es algo muy necesario para los familiares que atienden a estas personas. Éstas son las tres propuestas y espero que haya dado tiempo a sus señorías de captarlas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente, como son tres propuestas las que ha defendido la señora Arboniés, nosotros vamos a votar a favor de dos de ellas, y en la primera, la número 38 vamos a intervenir en el turno a favor y plantearemos lo que queremos expresar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Efectivamente, como están en bloque, no hay problema. Las votaremos separadamente, pero, bueno, intervengan ustedes en el turno a favor, se posicionan sobre las tres, por favor, y luego haremos las votaciones.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En cuanto al segundo punto de la propuesta de resolución número 38, de cualquiera manera está resuelto. Y no es que no le hayamos captado a la señora Arboniés, sino que estaban*

captadas desde que hemos estudiado el plan, y por eso traíamos nuestra decisión ya planteada.

En cuanto al primer punto –como en la propuesta número 36, que creo que debatimos ayer–, ¿por qué atarnos en este momento con 500 millones? Una vez aprobada la 37, ya se están garantizando los gastos de farmacia, y los gastos de farmacia son tan generales y genéricos como todo lo que usted plantea en esta propuesta. Por eso, a nosotros no nos gustaría decir que no, porque estamos de acuerdo, pero ¿por qué atarnos con 500 millones si pueden ser 300, 800 o 1.000? Por eso, nosotros nos abstendremos, no porque estemos en contra del fondo de la propuesta, sino porque no nos gustaría atarnos en cuanto a la cuantía económica, y si es necesario pedir un crédito extraordinario, como ayer decía el señor Consejero, pues se pide cuando llegue el momento. Luego en esta primera propuesta, el segundo punto sería redundar sobre lo que ya está en este momento aprobado socialmente; y en el punto número 1, desde luego, nosotros nos abstendríamos por eso precisamente.

En la propuesta de resolución número 39, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en que el Gobierno de Navarra termine el censo de minusvalías y se sepa en el más breve espacio de tiempo cuál es la población que se encuentra en esa situación. Sobre los apartados 2 y 3, exactamente igual, porque creo recordar que hemos defendido de forma incansable, y, de hecho, el año corto del Gobierno tripartito estas áreas estaban totalmente relacionadas, el espacio sociosanitario, lo que es el área, efectivamente, de bienestar social y salud. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en esta propuesta de resolución 39.

Lo mismo ocurre con la 40. Yo traía una nota que decía: es obvia su coordinación. Luego, creo que no hace falta dar más explicaciones. Votaremos, pues, que sí a la 39 y la 40; y, de cualquier manera, señora Arboniés, el punto 2 de la 38 está ya resuelto socialmente, y no hay duda, nosotros redundamos, la votamos a favor. En el punto número 1 nos abstendríamos, estando de acuerdo en el fondo, porque no queremos acortar cuantías económicas cuando puede ser superior o inferior a las necesidades; no lo sabemos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Intervengo en la misma línea porque, efectivamente, del conjunto de las tres, teníamos decidida la votación positiva a la 39 y a la 40. Teníamos nuestras dudas en la 38, precisamente porque no sabemos cómo se puede llegar al cálculo de 500 millones, tampoco sabemos si esto es para un año o si es para los cuatro o cinco que tiene previsión el plan. En consecuencia, en la línea que nos hemos manifestado al hilo de las propuestas de resolución vistas ayer en las que se trataba de cuantificar económicamente, vamos a votar en contra de ese primer punto.*

Y el segundo, desde nuestro punto de vista, da la impresión de que está resuelto. Tampoco hacemos demasiada cuestión si se pone en el propio plan de forma expresa lo que dice dicho punto. Por lo tanto, igual podríamos votar a favor, pidiendo, eso sí, que la votación de la 38 se haga por separado el punto 1 y el punto 2.

Creo que sí nos hemos enterado del fondo de lo que plantean la 39 y la 40, creo sinceramente que sí, porque, en definitiva, al estudiar el plan de lucha contra la exclusión, hemos visto que son aspectos que de alguna manera están contemplados, no tanto el hecho de que se termine el censo, que parece que es el cuento de nunca acabar, pues de ese censo se viene hablando desde la legislatura anterior por lo menos, y eso que en esta a mí me parece que llevamos dos, o sea, que ya podría ser más tiempo. En fin, no está mal que en una propuesta se concrete que ese censo se dé por terminado con el fin de poder planificar las acciones posteriores.

En cuanto a la coordinación entre Bienestar Social y Salud en el campo sociosanitario, fíjese si estamos de acuerdo. Yo creo que es patente la postura de Convergencia en este sentido y, por lo tanto, a más y más que esté puesto en el plan de lucha contra la exclusión.

En cuanto al tercer punto, la propuesta que hace de que aparezca en un anejo al plan de lucha contra la exclusión social la coordinación entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y Osasunbidea, yo espero que sea algo más que un anejo. Creo que debería ser más que un algo como un apéndice porque siempre volveremos a estar en lo mismo, algo que no sabemos dónde colocar, y estamos de alguna manera expresando que el subconsciente nos está jugando una mala pasada, en definitiva, pero, bueno, sin más complicaciones.

En cuanto a la número 40, yo creo que la coordinación del plan de drogodependencias y el plan de exclusión es obvia en el plan, tal y como está prevista la coordinación no solamente de esto, sino de otras muchas más cosas, pero tampoco nos estorba que aparezca de forma explícita.

En cuanto a la ampliación de centros de internamiento, centros de día y programas de respiro, contemplando las terapias individuales y familiares, pues también estamos a favor de que se exprese de esa manera, aunque insisto en que creo que la capacidad de entender el fondo de estas propuestas, señora Arboniés, viene derivada de haber estudiado todo esto, buscarlo incluso y decir: bueno,

pues sí que aparece. Pero, efectivamente, adelante con ellas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. En la mayoría de los matices podemos estar de acuerdo, lo que sucede es que entendemos que están recogidos en el plan y, por tanto, no creemos necesario introducir otro tipo de literatura o de planteamiento redundante sobre varias cuestiones de las que se ponen en estas propuestas. En cualquier caso, sobre la propuesta 38 tenemos que decir que la consignación presupuestaria para 1999 se considera ya suficiente para atender la demanda durante este año y además, una vez aprobado el plan, se garantiza su continuidad hasta el año 2005 como mínimo. Pero hay que señalar que el plan no sólo incide en la fase de tratamiento, como dice su propuesta, sino en la prevención de patologías, ya que se contempla también la formación de profesionales sanitarios que trabajan con estos colectivos, el incremento del número de agentes comunitarios de salud o los programas de educación sanitaria.*

Respecto al segundo apartado, debemos decir que la propuesta que se formula ya está contenida implícitamente, a nuestro juicio, en la medida número 1 del plan, ya que en ella se tiene en cuenta la situación de exclusión, que es un término más amplio y que, lógicamente, también incluye al colectivo al que se refiere la propuesta de resolución presentada. Por lo tanto, son a veces cuestiones idénticas con léxico diferente.

Con referencia a la propuesta número 39, tengo que comunicar a sus señorías que el censo de población con minusvalía ya está elaborado y que en estos momentos se encuentra en fase de explotación de datos.

Respecto al segundo apartado, en la actualidad, como ya conocen incluso por los medios de comunicación, se está trabajando en este tema en el que la incidencia en el campo de la salud mental es, efectivamente, fundamental. Y, finalmente, es intención del Gobierno, a la vista de los resultados definitivos de este censo de personas con minusvalías, tomar las medidas necesarias y llevar a cabo actuaciones precisas para mejorar las condiciones de vida de este tipo de personas. Pero, mientras tanto, el propio plan ya recoge medidas específicas y concretas en el área de la salud mental, medidas que pretenden adaptar las pautas de actuación del sistema sanitario a las peculiaridades sociales de estos colectivos.

En relación con la propuesta número 40, lógicamente, el plan se coordinará con el plan de drogodependencias, de vivienda, de empleo, el gerontológico o con cualquier otro plan que incida en la mejora de las condiciones de vida del colectivo de personas excluidas.

Respecto al segundo punto de esta propuesta número 40, hay que señalar que en la actualidad ya se contemplan también las terapias individuales y familiares y que, por otro lado, la oferta de centros de internamiento, centros de día y programas de respiro es una de las estrategias recogidas, básicamente, en el plan de drogodependencias a través de los programas de intervención denominados sobredemanda.

Por tanto, estando de acuerdo con algunas de las generalidades, no con algunas especificidades, entendemos que en el plan está todo contemplado y no quisiéramos introducir elementos, aunque yo entiendo que son de redacción, que distorsionen la marcha normal del desarrollo y redacción del propio plan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés, ¿quiere utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí, para replicar y también para aclarar algunos puntos. Empezando por la número 38, cuando se han referido a los gastos de farmacia, yo por lo menos había entendido que éste sería un punto que se solventaría, pero estamos hablando también de personas que necesitan ayudas técnicas, que pueden ser visuales, ortopédicas, de todo orden. ¿Cuánto cuesta un aparato, por ejemplo, para la sordera? ¿100.000, 200.000 pesetas? Hay ayudas que se dan desde el Gobierno de Navarra, ayudas extraordinarias que tienen un tope, y se ven tratamientos de 580.000 pesetas donde se han dado 198.000 o 199.000 pesetas, lo que era el tope que se podía dar y, de hecho, se dio el tope máximo. O sea, eso son casos concretos, porque es en lo concreto donde se ve. Existen ahora mismo las ayudas extraordinarias para este tipo de cosas. ¿Cuánto puede costar un tratamiento bucodental? Ni me atrevo a decirlo. Puede costar 120.000 pesetas o puede costar 400.000 pesetas, depende de lo que haya que hacer. Eso se está dando y, a veces, no es solamente la prevención, porque si a uno le sale un colmillo en el cielo de la boca y resulta que tienes que ir a un ortodontista, por mucho que preveas y pongas agentes son cosas que ocurren y están ahí. Entonces, yo pienso que eso no está suficientemente contemplado. En cuanto a los 500 millones la verdad es que no está bien expresado; era en la totalidad del plan, pero la verdad es que no está bien expresado.*

En el segundo punto yo quisiera que estuviéramos atentos. Cuando se habla aquí, en la página 389, de medidas de actuación, en el primer punto se dice: "Se extenderá el derecho de atención sanitaria gratuita a todas aquellas personas en situa-

ción de exclusión que acrediten su residencia navarra". Al poner la coletilla, con independencia de la nacionalidad o de la situación legal, ¿qué quiere decir? Que puede no estar empradronada. Se dice: "Se fomentará el empadronamiento", pero resulta que hay mucha gente en situación alegal que no va al ayuntamiento aunque tiene a su disposición el poder empadronarse y no se empadrona. Ahora mismo, y eso pasa en el ámbito de la prostitución, una persona va al programa del Sida pero no va, por ejemplo, a un médico de atención primaria cuando tiene un catarro y, al final, deriva en una neumonía, va a urgencias, se le atiende, se declara pobre porque no puede pagar la factura, etcétera. ¿Qué se pretende hacer con esto? Facilitar que todo el mundo tenga acceso a la atención sanitaria, tanto si está como si no está empadronada. Ésa es la explicación. Aquí, en la página 389, había que poner ese matiz y, de hecho, a nivel nacional ya se está dando. A nadie se le va a preguntar si está empadronado o no. Ésa es la intención, que igual no la había dejado bien clara.

En cuanto a la propuesta número 39, quisiera aclarar que cuando se hizo la propuesta número 3 no teníamos que haber hablado de anejo sino, simplemente, haber dicho que se incluyera con posterioridad. Yo creo que la palabra no ha sido afortunada. El tema es de bastante enjundia. Ya veremos qué sale en el censo, si es la gente que tiene un certificado de minusvalía o qué es lo que sale. Pero bienvenido sea el censo, porque yo recuerdo oír hablar de ese censo ya en el 92. Si definitivamente ya ha salido, ése era el tema.

Y en cuanto a otros planes habrá luego otra propuesta. Lo que en definitiva quería la gente es que estuvieran todos los planes incardinados, especialmente éste de drogodependencias.

Y volviendo al tema de las personas que tienen problemas de minusvalía o enfermedad mental, para situarnos un poco en la realidad, el hecho de que una de estas personas llegue a su taller, por ejemplo, en Noain puede significar 25.000 pesetas al mes de gasto de acompañamiento. O sea, todas esas personas existen y son reales. Y cuando tienen que ponerse una vacuna, el taxi puede costar 1.800 pesetas. Ésas son las cosas que hay en el día a día, y esas personas generan un gasto que es bastante considerable. Entonces, hablando de esta población, es excluir lo que ya está de por sí exluido, y ése era el sentido, no solamente de farmacia, sino que el tema era mucho más amplio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación separada de las propuestas. ¿A favor de la número 38? ¿Señora Cortaire?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Por nuestra parte habíamos solicitado que en la 38 se votara por separado el punto uno y dos..*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Señora Cortaire, como la proponente no se ha pronunciado, desde la Mesa no lo hemos considerado porque no creíamos que éramos nosotros quienes deberíamos decir a la señora Arboniés cómo reorganizar su propia propuesta de resolución. En todo caso, si ella quiere hacerlo, hacemos un minuto de receso, pero tiene que plantear una propuesta* in voce *y, entonces, en ese momento pasaríamos a la votación. Yo creo que se puede hacer muy fácil, si es que quiere hacerlo, porque como no se ha pronunciado no lo sabemos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Se reanuda la sesión. Señora Arboniés, pronúnciese, por favor.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Me pronuncio. Acepto que se vote por puntos. Se tacha la primera propuesta y se deja la segunda. Si se puede votar por separado pienso que es más rápido votar por separado y ya está, y así no nos liamos a hacer nada* in voce.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Señora Arboniés. Tiene que hacer una propuesta* in voce, *pero no pasa nada. Dénos esa hoja, le ponemos* in voce *cuatro y no pasa nada. Es un tema de trámite, sin más. Vamos a hacer propuesta* in voce *cuatro, propuesta* in voce *cinco, y lo que ustedes quieran, porque no cuesta nada. Gracias. ¿Les parece que vayamos votando la 39 y la 40 mientras nos hacen las fotocopias?*

Vamos a pasar a la votación de la propuesta de resolución número 39. ¿A favor? ¿En contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Pasamos a la número 40. ¿A favor? ¿En contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Se reanuda la sesión. Se han presentado dos propuestas* in voce, *la número 4 y la número 5. Vamos a pasar a la votación de la propuesta* in voce *número 4 que contempla el punto segundo. ¿A favor de la*

propuesta in voce *número cuatro? ¿En contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.*

Pasamos a la votación de la propuesta in voce *número 5. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.*

Pasamos a la defensa de la propuesta número 41. Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. En materia de formación laboral y empleo el objetivo general es establecer mecanismos específicos para la inserción laboral de personas en situación de exclusión social y, por tanto, potenciar los ya existentes. De la misma manera, ayer hablábamos de la corresponsabilidad social, el segundo objetivo que tienen las administraciones públicas de cara a implicar al sector económico en fórmulas de integración de los colectivos excluidos.*

Por tanto, la Administración Pública, consciente de esta necesidad y de esta responsabilidad, propone, dentro de su campo de acción y dentro de su intervención en aspectos económicos, una modificación en el sentido de recuperar y colaborar con personas excluidas, dispuestas y disponibles para realizar un trabajo. Por tanto, esto se convierte en una herramienta para caminar en la línea que ya apuntó en su momento la propia LISMI, todavía en vigor, cuando habla de la contratación de un 2 por ciento de personas con minusvalías físicas o psíquicas en las empresas de menos de 50 trabajadores. Se quiere seguir un poco esa línea dentro de las capacidades normativas que tiene Navarra al respecto cuando hace las contrataciones, no como, diríamos, capacidad legal para modificar de forma general. Se trataría, por tanto, de posibilitar esta acción sobre estos determinados colectivos sin que la carga, por otra parte, fuera desorbitada y previendo, además, que fuera un mecanismo de tipo temporal para facilitar un primer paso hacia un asentamiento en un empleo normalizado. Hay que determinar quiénes son las personas que se adecuan mejor al tipo de obra o al tipo de contratación que se va a realizar en función de su preparación y de su disponibilidad.

A sus señorías les puede llamar la atención algunos aspectos de la propuesta en el sentido de lo cuantitativo, por qué 150 millones. Ésta es un cantidad aportada por los técnicos. Consideran que es una cantidad suficiente para asumir un compromiso de esta naturaleza. No sabríamos decir si con 152 millones sería mejor, o con 200, o con 50. Lo digo sinceramente. Esto es una aportación del servicio de empleo y consideran que es una cantidad suficiente para asumir esta responsabilidad.

Tampoco en la propuesta se cuantifica lo que acabo de decir del 2 por ciento, porque en función del tipo de contratación que se vaya a realizar puede tener mayor cabida que un 2 por ciento o puede estar en el 2 por ciento, que consideramos como mínimo, y ése es el motivo por el que tampoco se ha especificado la cantidad exacta. Sí que hemos querido, se ha considerado prudente, que a partir de esa cantidad, cuando suban 10 millones más de pesetas en el volumen de contratación, lógicamente se incorpore un mes más de trabajo a todo el colectivo que en ese momento esté incorporado mediante esta fórmula a la empresa contratada. Creemos que es un paso positivo.

Entendemos que quizás es modificar una ley casi recién aprobada, pero consideramos que en este momento merece la pena. Si sus señorías tienen a bien aprobarla, seguirá adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, empezaré por el primer párrafo del punto y le digo al señor Armañanzas que desde este plan, en todo caso, podemos hacer un mandato político que no jurídico, porque no tiene ni rango ni entidad de ley, como ayer ya se contempló en esta Comisión.*

De cualquier manera, antes la señora Arboniés planteaba 500 millones en los gastos de farmacia, y la verdad es que no nos hemos mostrado muy partidarios en plantear cuantías económicas porque no sabemos, en principio, si pueden ser 150, 300 o 100 millones. Usted mismo lo ha dicho. Entendemos que es un primer paso y complementa este plan, sobre todo, este apartado en donde se determinan medidas de empleo en sectores excluidos.

La verdad es que, por desgracia para todos nosotros y sobre todo para las personas afectadas, no hay muchos contratos de este tipo y me temo que posiblemente la cuantía no solamente pueda ser suficiente sino excesiva. No obstante, además de ser un plan temporal, ojalá se pueda cubrir esta cuantía, porque los sectores excluidos habrán sido objeto de este tipo de contratos en un momento en el que hay muchas dificultades para que las empresas lo hagan. Votaremos, pues, a favor de esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Desde nuestro punto de vista creemos, como decía el señor Armañanzas, que es delicado en este momento proponer que se modifique la Ley de contratos de las Administraciones Públicas de Navarra. Entendemos que requiere de un análisis*

más profundo para decidir si es éste el cambio que hay que hacer, e incluso, como el señor Armañanzas decía que el criterio de los técnicos es valorar que tiene que ser considerada a partir de 150 millones, también pensamos que es posible con menos, con lo cual se abre el abanico de posibilidades.

Por lo tanto, sí que le propondríamos al grupo proponente de la propuesta de resolución que quizás esperasen a que en otro marco se propusiera la modificación de la Ley de contratos estudiando más a fondo no solamente ésta, sino igual todas aquellas medidas que se contemplan en relación con el fomento del empleo y con la inserción en empresas, que es por donde va.

Hemos intervenido en el turno a favor porque, desde luego, vemos que es una intención positiva la de incluir estos aspectos, pero nos falta en este momento un conocimiento en profundidad, y pensamos que puede tener mucha repercusión lo que se modifique de la Ley de contratos. Por lo tanto, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *En principio, la medida me ha parecido también positiva. Yo creo que el aspecto legalista que se ha marcado es cierto, es decir, un plan es de rango inferior a una ley foral y, por tanto, por sí mismo no podría modificarla. Pero también es verdad que si alguien tiene los resortes para modificar una ley foral es el Parlamento, que es quien la ha hecho y la ha aprobado. Así que ése podría ser el primer paso, para luego tener que tomar otra determinación de modificar la Ley de contratos, pero creo que eso es un problema ahora, no en un futuro inmediato.*

En principio, no me parece que sea negativa la medida, pero me suscita una duda de por qué han puesto el tiempo límite del contrato que deben realizar las empresas en cuestión a doce meses, cuando independientemente de la cuantía del contrato el tiempo de duración de la obra o del servicio puede ser inferior o superior. Si fuera superior, resulta que estaríamos diciendo que a los doce meses, aunque no se hubiera terminado el objeto del contrato, a esta persona no haya obligación de mantenerla con contrato. Y si es inferior, entonces estamos condenando a la empresa a mantener durante más tiempo del necesario el objeto del contrato.

Y la segunda cosa es que me alegra que haya hecho el señor Armañanzas una referencia al número de contratos que se derivarían de esta medida. Pero en lo que ha escrito no se deduce, o por lo menos yo no lo deduzco, cuántos contratos de estas características deberían formalizar las empresas cuando suban a 150 millones, a 160 o a 170, es decir, el número de contratos yo no lo deduzco, pero él ha hecho una referencia. Quizás yo no lo deduzca porque desconozco otros aspectos de otras normativas, pero, ¿cuántos contratos tienen que hacer? ¿Y por cuánto tiempo? Lo de doce meses a mí me parece un corsé innecesario porque puede pecar por defecto y por exceso, y las dos son absolutamente negativas.

Yo le pediría al señor Armañanzas que propusiera un receso para estudiar, si es que los demás grupos lo ven bien, y cambiar en algo esta proposición para mejorarla, teniendo en cuenta que la siguiente de Izquierda Unida-Ezker Batua va en la misma línea con otro aspecto distinto. Pero son complementarias, es decir, no tienen por qué chocar, porque mientras UPN incide en la cuantía o el volumen del contrato, Izquierda Unida incide en el número de trabajadores de la empresa. En principio no parece que deban chocar y podrían ser complementarias. Y a lo mejor se podría hacer una refundición de todo esto. Solamente lo estoy proponiendo a los grupos proponentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Romeo. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Aunque me pronuncio en el turno en contra, yo, realmente, si se mantuviera así, me abstendría. Considero que cualquier mejora que se haga, siempre es bienvenida. Pero aquí hay cosas que no las veo claras. ¿Cuántos contratos se podrían hacer? ¿4, 5, 20 contratos? Esos doce meses significarían que por cada 150 millones anuales que tuviera una empresa realizaría doce meses de contratos, y lo mismo podría contratar a uno que contratar a cuatro por tres, y entonces habría que esperar a ver si esa empresa sube su resultado 10 millones más, porque entonces tendríamos un mes más. O sea, no sé si me entiende. Es como decir que vamos a supeditar el que esto sea posible al volumen económico que vaya teniendo la empresa, y si de repente le baja, ¿qué haríamos? ¿Mandaríamos a la gente a la calle antes de esos doce meses?*

Pero también hay otro problema, y no entraríamos en choque con la LISMI, que habla de una obligación de tener el 2'5 por ciento de empleados. Es que hay una serie de cosas aquí que podrían a la larga entrar en contradicción, con lo cual ya ni a favor ni en contra. Realmente me abstendría porque no veo clara esta propuesta, y creo que es de esas cosas que habría que dejarlas a ver cómo se le puede dar la vuelta, porque así corremos riesgos de que la intención se nos puede ir fuera y, realmente, el estar supeditados a ver qué resultados tiene esta empresa, o si sube 10 millones más o resulta que baja 50. O sea, eso por un lado, y luego el tema de la LISMI. Yo no sé hasta qué punto encajaría la obligación que establece la LISMI, que para nada habla de resultados económicos, sino de número de

trabajadores. Entonces, en ese sentido, a ver qué piensa el portavoz. Pero, si no, me abstendría.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal):*Gracias, señora Arboniés. Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Yo creo que me he tenido que explicar muy mal para escuchar lo que he escuchado* a posteriori. *Se trata de valor de contratación de 150 millones. No de beneficios ni de nada por el estilo. Ni de duración de la obra. Se trata de que un contrato con 150 millones la empresa lo haga en seis meses o en quince meses y se compromete a contratar un número de personas durante doce meses. No está supeditado al tiempo. Está supeditado el condicionante. Pero no que la obra se haga antes o después, dure más o dure menos. Éste es el primer matiz.*

Segundo matiz, señor Romeo. Ya se pone que por cada 10 millones de pesetas que supere el contrato habrá un mes más de contrato al colectivo contratado, al que ya se haya estipulado en el inicio a la hora de hacer el contrato. Por lo tanto, esto también queda clarificado, por cada 10 millones más. Y he insistido en que es una cantidad que han considerado los técnicos como capaz de asumir un planteamiento de este tipo. Y en eso sí que se diferencia de la posterior propuesta de IU, que luego hablaremos.

Mi referencia a la LISMI ha sido en el sentido que sigue esa línea de introducción en el mundo laboral que apuntó en su momento la misma. Nosotros entendemos que se apuntó un 2 o un 2'5 por ciento y como mínimo se pretende exigir esa misma cantidad. Como mínimo. Si se puede más, más, por supuesto. Será la negociación que llevará en el momento de la contratación con la empresa adjudicataria del contrato.

Entiendo que en la redacción "se procederá" queremos decir que se hará una petición expresa a que el Parlamento proceda a la revisión o a la modificación si es aceptada la propuesta. Nosotros, desde luego, no podemos modificar ahora la ley. Se entiende una petición expresa al Parlamento para que la modifique en estos términos. Que luego en el debate de la modificación concreta y puntual haya más elementos de juicio para decir que no sean 150 millones, sino que sean 180 o sean 120, será bienvenido. Esto no es un tema cerrado, ni mucho menos, y es un tema que necesita un posterior debate. No sé si ahora me he explicado un poco mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Por una cuestión de orden solicito un receso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *De acuerdo, señor Romeo. Se suspende la sesión*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación de la propuesta número 41. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.*

Pasamos a la propuesta número 42. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Volvemos a hablar un poco de lo mismo, pero desde distinta perspectiva. Cuando se propuso este tema, que fue al hilo de conversaciones que se mantuvieron con la Red de la pobreza y con algún otro colectivo, una de las cosas que veían como positiva era una moción que habíamos aprobado a principios de mayo del año 97, si no me equivoco, en donde uno de los apartados era que las empresas, a partir de veinticinco trabajadores en su plantilla, que contrataran servicios públicos con cualquiera de las administraciones públicas, contemplaran contratar un 3 por ciento de personas con minusvalías.*

Aquí volvemos a replantear esa propuesta, y a aquellas empresas que contraten con la Administración Pública se les obliga, a partir de veinticinco trabajadores –aquí no se ha puesto el porcentaje y es un fallo que han tenido–, a un porcentaje mínimo de contratación. Ese porcentaje mínimo se tenía que haber expresado aquí en un 3 por ciento. Luego veremos qué éxito o fracaso va a tener la propuesta. Habría que hacer una in voce, *porque aquí se ha hablado de que ése es un error que hay en esta formulación de porcentaje mínimo, pero no se ha expresado cuál era. Y en consonancia con aquella resolución que este Parlamento aprobó, debería haberse establecido el mismo u otro porcentaje.*

La idea es que quien renuncie a la posibilidad de incluir colectivos llamados precarios o excluidos en su plantilla de trabajadores, hiciera una aportación económica mensual del 1 por ciento de la nómina de la plantilla para destinarla al fondo de apoyo económico a las empresas de inserción social. La propuesta del 1 por ciento de contribución a un fondo que se dedicaría a las empresas de inserción o empresas solidarias que ya existen en la Comunidad de Navarra está sacada de lo que ya se ha hecho en Bélgica, Alemania, Suecia o Noruega, en el sentido de que aquellas empresas que no quieran contribuir mediante recursos o la inclusión de

personas, contribuyan a un fondo, pensando que cuando se habló ayer, y no sé si fue el Consejero o el señor Armañanzas, de que el sistema económico es el que ha generado un proceso de exclusión estructural, que ese mismo sistema económico contribuya a que no fuera en ningún caso inferior al 1 por ciento del total de la nómina que paga de su plantilla –si no me equivoco, en Bélgica es del 6 por ciento–. Ésa era la primera propuesta de resolución.

La segunda era que las empresas con más de veinticinco trabajadores contratadas por las administraciones públicas para la realización de servicios o de obras públicas, y las que éstas subcontraten a la vez, deberían contar obligatoriamente con un porcentaje de trabajadores y trabajadoras como forma de revertir, que eso es también un poco lo que hicimos en el 97: el dinero público revertirlo en beneficio social.

Y la última sería potenciar la introducción de medidas que favorezcan el reparto del trabajo, como la disminución de la jornada laboral, la eliminación de horas extras y la anticipación de la edad de jubilación. Muchas veces algunos grupos nos hemos mantenido a favor de estas medidas, si bien yo les tengo que ser sincera y tendríamos que haber contemplado aquí cuál es el porcentaje mínimo. Se había pensado en un primer momento que fuera el 3 por ciento, que aquí no está contemplado, pero aguardo el pronunciamiento de sus señorías para saber qué piensan de estas propuestas. Realmente, hablaríamos de un 3 por ciento en correlación con lo que ya se aprobó en el 97. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Vamos a utilizar el turno a favor, pero manifestamos que nos vamos a abstener porque en parte es la misma argumentación que hemos mantenido en relación con la propuesta de resolución número 41. Creo que nos hace falta madurar un poco más, por parte de nuestro grupo, en lo que se plantea en cuanto a medidas concretas a estos niveles. Sí es cierto que si se pudiese votar por separado –aunque tampoco vamos a hacer mayor hincapié en ello–, tendríamos menos problema, porque, en definitiva, el primer punto es sobre el que tenemos más dudas. En cambio, el segundo y el tercero podríamos apoyarlos. Pero el primero lo vemos como una necesidad de modificar aspectos que más bien consideramos insuficientes por lo específico; es en positivo porque algo queda reflejado, pero esperamos que haya un desarrollo normativo mucho más amplio en todo esto. Por la misma regla de tres podríamos haber hecho todo el listado de cambio normativo, pero creo que no es el momento, en el debate que estamos teniendo ahora mismo, para valorar lo que es el escenario mayor de lo que es el plan de exclusión. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Intervengo para posicionarme a favor porque, como ya he adelantado antes, me parece que no choca con lo anterior, es complementaria, es una posibilidad más de incluir en el mercado laboral a las personas inmersas en este colectivo de exclusión social y me parece que la medida es positiva. Por tanto, en ese sentido, estaríamos colaborando a esta inclusión en el mercado laboral, que es lo que además desde ayer está poco menos que sobrevolando por encima de todo el debate. Es decir, cuando establecemos una renta básica estamos creando una bolsa de personas vagas que no quieren trabajar, que en definitiva era un poco lo que se estaba pensando. Si incentivamos desde las propias empresas estaremos posibilitando que eso no ocurra y que, por tanto, el mercado laboral se abra también a este colectivo de personas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Romeo. ¿Portavoces que quieran intervenir en el turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Sobre el primer punto, la carga que se les pretende meter a las empresas de veinticinco trabajadores puede ser, en muchos casos, un tanto desorbitada, y que se destine a esto el 1 por ciento del coste total de la nómina de su plantilla, ni nosotros somos capaces de hacerlo cumplir, por no tener capacidad legal, ni el propio Gobierno de Navarra tampoco la tendría. Esto tendría que venir a nivel estatal. Así como se exige y se descuenta en las nóminas, ya nos descuentan a todos un porcentaje para el desempleo. Porque aquí no está hablando de convenios entre las empresas que trabajan con la Administración, ni en contratos con la Administración; aquí está hablando de todo tipo de empresas, y ahí es donde no podemos entrar. Yo creo que es un coste muy importante, el 1 por ciento, para las empresas de este tamaño. Pienso que habría que recapacitar cuando se hacen este tipo de propuestas, sobre todo, insisto, sin capacidad legal para ponerlo en práctica.*

Por otra parte, la cantidad de empresas de veinticinco trabajadores es elevadísima y, por tanto, resultaría muy difícil el control que habría que efectuar. Con las empresas que ya trabajan con el Gobierno de Navarra sería quizá un poco más fácil, pero generalizar ese control es muy difícil. Por eso, primero hablábamos de un determinado

volumen, porque considerábamos que serían empresas de más de veinticinco trabajadores, y siempre que sea como parte de un convenio entre las partes o como parte de una ley a la cual nosotros podemos acceder o tener normativa. No aquí, que, realmente, no podemos introducir esto como norma.

Podríamos estar de acuerdo en el punto tercero, porque consideramos que el plan ya recoge las características que se apuntan en dicho punto. Por lo tanto, votaremos que no a la propuesta en su globalidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. A esta propuesta, que la hemos estudiado yo creo que con más minuciosidad que otras, ya traíamos una anotación que decía: "Ver normativa y competencias en materia de empleo". Hasta no tener, en principio, un mandato jurídico –en este caso sí podíamos hacer ahora un mandato político de un proyecto de ley de reparto de trabajo, como las 35 horas–, aquí no podemos materializar nada. Porque, señora Arboniés, si tiene la amabilidad de escucharme, porque va a venir bien lo que le voy a decir, cuando en el segundo punto ha puesto como ejemplo el Ayuntamiento de Pamplona, no ha podido obligar. Ha primado en el baremo aquellas empresas que contratan, porque no tiene capacidad para poder obligar a nadie. Y, además, y usted conoce la ley, cuando se cambia de titular o de contratista, existe una normativa de subrogación de empresas y de personas que tienen el derecho a continuar trabajando en esa misma empresa, es decir, que pueden cambiar de empresa, pero el servicio tiene la obligación de mantener a las personas. Por lo tanto, ya hay varios impedimentos para poder conseguir esto, sobre todo el legal. No podemos obligar, ni siquiera desde la proposición de ley de 35 horas, salvo con cantidades económicas a incentivar a las empresas. Solamente incentivar e intentar convencer, pero no obligar, porque no tenemos capacidad en materia laboral, solamente en las empresas de la Administración; ni tan siquiera en las que contraten con la Administración, sólo modificando baremos e incentivando mediante cuestiones económicas. Por lo tanto, tenemos dos pegas importantes.*

La verdad es que es cierto que en algunos países europeos muchísimo más avanzados que nosotros –y no hemos de renunciar nunca a conseguir los objetivos de esos países– se estarán llevando a la práctica. Pero con la mentalidad que hoy en día existe, en un plan contra la exclusión social obligar al resto de la sociedad con medidas de este tipo nos supondría tener más posturas en contra que a favor, y lo que tenemos que hacer es convencer, sensibilizar y no imponer. Por lo tanto, en el tercer punto sí estamos de acuerdo, pero en el primero y en el segundo tenemos serias dificultades legales y no tenemos en estos momentos herramientas jurídicas –que sería la proposición de ley de 35 horas– para dar cobertura a todo ello. Por lo tanto, no podemos apoyarlo en ese sentido; no porque no estemos de acuerdo en que esto se tenga que llevar a la práctica, pero hoy por hoy no está legislado y no podemos hacerlo desde el Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Desde el Parlamento de Navarra, reformulando esta propuesta, sí que podríamos establecerlo en todas las empresas que subcontraten servicios con las administraciones públicas de Navarra. Y es verdad que lo que se ha hecho es primar en el baremo, pero se exige, por ejemplo, un 30 por ciento de personas en situación precaria. Eso se está exigiendo, y es un porcentaje muchísimo más elevado del que, en cualquier caso, estamos pensando.*

De cualquier manera, la mentalidad es muy difícil de cambiar. Pero no digamos que Navarra no tiene capacidad, la misma que se exige en materia de hacienda o tributaria o como la queramos llamar... Ahora mismo tiene capacidad para establecer ese 1 por ciento o lo que quiera establecer. Otra cosa es que no se quiera o que se vea que la mentalidad o el momento no es propicio, pero se está haciendo en otros sitios y eso se podría hacer. Otra cosa es la voluntad que haya de acometer este tipo de cosas.

Y una cosa estoy viendo. Si estamos hablando de que cuando se dé la renta básica se incentive a las personas, de alguna manera, a una incorporación laboral, o sea, tiene que haber una incorporación laboral, yo me pregunto: como no haya medidas efectivas y reales de incorporación laboral, no sé dónde las vamos a incorporar, porque las empresas privadas no tienen todavía mentalidad. En las empresas públicas esto lo vemos muy difícil. No sé dónde las vamos a incorporar, porque habrá que buscar esa incorporación. Entonces, atentos a lo que estamos haciendo. Estoy de acuerdo con que las cosas se puedan reformular mejor, pero realmente hay posibilidades. Y pensemos todos dónde las vamos a incorporar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 42. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada esta propuesta por 2 votos a favor, 8 en contra, 4 abstenciones.*

Pasamos a la propuesta número 43, de Convergencia. Señora Cortaire, tiene la palabra.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Lo que proponemos es que se incluya una medida de actuación en la que se establezca que la relación de colaboración con aquellas instituciones sociales, entre otras las que se agrupan en la Red de lucha contra la exclusión social y otras que puedan salir de la implantación del plan, Cáritas, etcétera, se formalicen prioritariamente mediante la figura de conciertos. Ahí no hemos puesto prioritariamente, pero el sentido yo creo que se entiende. Nos parece que es una fórmula que permite, vía concierto, hacer una programación plurianual, que es como se corresponde al diseño del propio plan, y de alguna forma también facilita la gestión económica, la evaluación y la corresponsabilidad entre la Administración Pública y las entidades sociales. Así que ésa es la motivación y de ahí la formulación y la petición de que se añada una acción, que es lo que se corresponde con la propuesta de resolución número 43.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos de acuerdo porque creo que recordará la señora Cortaire que volvimos a recuperar en los Presupuestos de este año alguno de los conciertos que estaban contemplados en el año 98 y que habían desaparecido para el 99. Por lo tanto, sí que nos parece una medida mucho más ágil que se hable de formalizar conciertos porque es una figura que, efectivamente, da mucha más agilidad en el funcionamiento y en la continuidad, sobre todo en aquellos programas y colectivos que están enumerados, en este caso se pone como ejemplo Cáritas, porque es conocida por todos la solvencia que no solamente tiene en la ejecución de los programas, sino además en la continuidad y consolidación de los mismos, sobre todo en aras de esa consolidación de los programas de aquellos colectivos que así lo realicen. Efectivamente, estamos de acuerdo en que la figura sea el concierto y no otra que pueda, de alguna manera, impedir, porquelos Presupuestos –al fin y al cabo, hasta el primer trimestre no se sabe cómo van a ser las convocatorias–, efectivamente, demoran la continuidad de los programas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros consideramos que existen otras fórmulas como las subvenciones, convenios, colaboraciones puntuales, que también pueden ser válidas y que permiten obtener los mismos propósitos, por lo que creemos que restringiría otras posibilidades de actuación si todo se reduce a conciertos. O sea, si algún instrumento no es precisamente ágil es el del concierto. Y hace poco tuvimos aquí oportunidad de escuchar a un representante de la Red de la pobreza que se quejaba del concierto que habían firmado en su momento para no sé cuántos años porque se les había quedado desfasado, ya que era menor el número de personas atendidas o porque los costes se les habían desviado, con lo cual, si algo no es ágil, precisamente, es el concierto, porque es mucho más rígido, si bien hay que reconocer la continuidad de hasta diez años, pero su rigidez es constatable. Las subvenciones, por el contrario, entendemos que son más flexibles y permiten adecuarse mejor a las realidades cotidianas que necesariamente son cambiantes, y más en este terreno en el que estamos hablando.*

Por otro lado, la actual Ley Foral de subvenciones también garantiza la continuidad y estabilidad de las acciones. Señala la posibilidad de subvenciones plurianuales y hace referencia también a los mecanismos de control y de evaluación, con lo cual se consiguen los resultados pretendidos por el proponente.

Entonces, sin considerar negativo el tema de conciertos creemos que es mejor dejar la puerta abierta a todo tipo de instrumentos. Creemos que se prestan a que tengan mucha más agilidad, y en otros casos, por supuesto, seguirá habiendo conciertos, pero no restringir que todos sean conciertos, porque me parece que es cerrar puertas, simplemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Cortaire, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Sí, señora Presidenta. Muy brevemente para decir que yo creo que sí se ha entendido la intención de poner la figura del concierto. Creo que mayoritariamente en esta Cámara tenemos la opinión de que la fórmula del concierto, si en un momento determinado se considera que no es acertada, cualquiera de las dos partes lo puede denunciar y se puede retomar el tema. Por lo tanto, la agilidad depende de cómo desde la Administración se quieran abordar las dificultades que surgen con esta fórmula.*

Por nuestra parte las ventajas del concierto son como para apoyar esa figura, en cuanto a la posibilidad de programar. Y, desde luego, las asociaciones que están trabajando en la Red de lucha contra la pobreza, en algunos de los programas, necesitan saber de un año para otro con qué pueden contar y, además, también les obligas a que ellos hagan una previsión y una programación.

Y, desde luego, con asociaciones y entidades que conforman la Red de lucha contra la pobreza y con Cáritas, que no está dentro de la propia red, se

van a tener que llegar a firmar unos acuerdos en el momento en que se haga plurianual, incluido lo de las subvenciones, como decía el señor Armañanzas, porque ahora las subvenciones también se pueden hacer plurianuales. En ese caso, entraríamos en el mismo mecanismo, señor Armañanzas. Desde Convergencia preferimos la exigencia del concierto que la de la subvención. No tiene comparación. Entonces, nos parece que la colaboración con las entidades, en este plan de lucha contra la exclusión, va a ser muy importante, va a ser fundamental, como lo ha sido a la hora de hacer el proceso del trabajo previo, y por eso hemos optado por lo de los conciertos. Las subvenciones sabemos que tardan seis meses, y son seis meses en los que las asociaciones están dependiendo de la subvención para llevar actividades a cabo.

Por lo tanto, a pesar de la consideración que ahora se tenga de las subvenciones que se puedan dar con carácter plurianual, seguimos prefiriendo, en aras de la transparencia, de la programación y demás, que se mantenga la figura de los conciertos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Vamos a pasar a la votación de esta propuesta número 43. ¿A favor? ¿En contra? Queda aprobada por 10 votos a favor, 4 en contra.*

Pasamos a la propuesta número 44. Señora Cortaire, tiene la palabra.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Me voy a limitar a lo que ya hemos puesto en la propuesta de resolución. Creemos que los servicios sociales de base deben tener unos equipos interprofesionales cualificados para que puedan asumir las medidas de actuación que el plan les asigna en cada uno de los apartados del capítulo cuatro. O sea, que es realidad todo lo que hemos visto hasta ahora de los objetivos, medidas y propuestas más o menos concretas.*

En el anteproyecto del plan ya se habla de cómo está el tema de los servicios sociales de base. Se está haciendo un estudio para hacer una adecuación y un nuevo diseño de los mismos, pero creemos que no bastará con que se haga una nueva red de reorganización, que es lo que se pretende a partir del análisis que se está haciendo de la situación actual. Creemos que deben tener como apoyo equipos interprofesionales, pero también hay otros que están sobrecargando con creces lo que es la capacidad, tal y como están ahora mismo dotados de medios.

Por lo tanto, eso es lo que pedimos: que los servicios sociales de base cuenten con unos equipos interprofesionales de apoyo teniendo en cuenta, además, que el plan de lucha contra la exclusión, por lo menos desde Convergencia así lo hemos visto, y lo hemos repetido varias veces –hoy lo voy a decir una vez más– tiene una visión muy comunitaria de la resolución de los problemas en la que se pide la participación social y la corresponsabilidad social. Por lo tanto, para eso es necesario que los servicios sociales de base, que es la primera fila del bienestar social en la atención de las necesidades de ciudadanos y ciudadanas, estén suficientemente dotados. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Diré que se viene incidiendo en este tema, no solamente en el plan de lucha contra la exclusión social sino en los distintos programas presupuestarios que se han aprobado en estos últimos años, porque, efectivamente, los servicios sociales de base tienen una carga de trabajo importante.*

Se han aprobado unos cuantos planes –léase, por ejemplo, el Plan gerontológico– y ha habido un incremento de trabajo importante para estos servicios, y, efectivamente, así lo consideramos en los Presupuestos, que aunque no tuvimos la fortuna de que fuese aprobada nuestra enmienda, que sí otras, apoyamos que este equipo de interprofesionales cualificados tiene que estar en los servicios sociales de base.

Pero, además, habrá que habilitar partida económica porque, seguramente, no llegaremos. No obstante, cuando sea la ocasión veremos cómo están los Presupuestos que en este momento se contemplan desde el Gobierno de Navarra, y para cuando se vaya a implantar parte de este plan es posible que lleguemos con el presupuesto del 99. De cualquier manera, de acuerdo con la propuesta de resolución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Ésta es una propuesta más que necesaria. Ahora mismo, sin contar con este plan, los servicios sociales de base están sobrecargados y no tienen capacidad técnica, muchas veces, para decidir y para llevar a cabo ciertas actuaciones. Realmente, las carencias que existen son palpables, y no recuerdo cuál fue la cantidad, si fue de 100 o de 125 millones, pero una de las enmiendas que presentó nuestro grupo en los Presupuestos Generales de Navarra era, precisamente, para que hubiera una dotación presupuestaria, porque si queremos unos equipos interprofesionales, que es una necesidad, cuesta dinero, y de ahí que se presentara una enmienda, porque realmente esto va a hacer falta. Y la reestructuración de la atención*

primaria también, con lo cual nos parece más que procedente y vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran intervenir en el turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias. Más que en el turno es contra es para decir que esto ya está contemplado en el plan. Yo creo que, a veces, se están haciendo planteamientos redundantes sobre el plan, inspirados más en el resumen que pasó la Red de la pobreza que en el análisis exhaustivo del propio plan. Está recogido, previsto y señalado que la estructura de esa red se desarrolle, además, a través de un programa específico que va a establecer la coordinación y la interdependencia de los servicios sociales de base y la complementariedad de actuaciones con las entidades de iniciativa social. Esto ya lo contempla el plan.*

Por lo tanto, nosotros entendemos que esto ya está contemplado en el plan y se está esperando al estudio de la UPNA para crear un programa específico. Luego veremos dónde se adscriben. Por lo cual, nosotros entendemos que resulta innecesario, aunque, evidentemente, estamos de acuerdo con el fondo del planteamiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Cortaire, ¿quiere hacer uso del turno de réplica?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Brevemente para decir que de la dotación presupuestaria para 1999, concretamente para servicios sociales de base, se incrementó una cierta cantidad que no era, desde luego, la que Convergencia aspiraba, pero, en definitiva, algo se aumentó vía acuerdo con Unión del Pueblo Navarro.*

Para 1999, teniendo en cuenta la fecha en que esto sale aprobado y viendo cómo se termina el estudio de la Universidad Pública de Navarra, es posible que haya para darle un primer empujón. Desde luego, no nos cabe duda de que debe estar adscrito al hilo del apoyo que requiere la red de los servicios sociales de base. Nos parece que quizá es una aportación al plan que, efectivamente, habla de equipos multidisciplinares, pero de esta manera se concreta un poco más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Vamos a pasar a la votación. ¿A favor de esta propuesta número 44? ¿En contra? Queda aprobada por 9 votos a favor, 4 en contra.*

Pasamos a la número 45. Señora Cortaire.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Proponemos que se cree una comisión técnica, y aquí sí que es cierto que fue la Red de lucha contra la pobreza la que nos dio la pista un poco de cómo estaba el tema a nivel técnico. Con independencia de que más adelante veremos cómo se propone la composición de la comisión de seguimiento, que se integren algunas instancias más, sí que aparecía esta laguna cuando realmente el contenido profesional y además altamente especializado de muchas de las acciones es muy importante en el conjunto del plan.*

Es importante el hecho de que estén implicados departamentos con actividades y con puntos de vista tan distintos y que requiere, por una parte, la intención política, la voluntad política de sacar adelante las cuestiones, pero también el soporte técnico, pues cada departamento tiene que estar coordinado con el resto para que siga adelante con éxito lo que entendemos que debe ser el desarrollo del plan.

Por lo tanto, sí que hemos tenido en cuenta la propuesta que se hacía desde la Red de lucha contra la pobreza. Hemos mirado cómo estaba contemplado en el plan y hemos encontrado una laguna que debe compensarse con una comisión técnica que, como ven sus señorías, incluye la necesidad de orientar y asesorar en materia de igualdad de oportunidades, en un sentido amplio, no solamente en el tema de géneros sino en todo lo que supone discriminaciones y, por lo tanto, situaciones de riesgo de exclusión; la necesidad de orientar la labor de sus respectivos departamentos en el cumplimiento de las diferentes medidas del plan; y la necesidad de establecer la coordinación interdepartamental en lo que se refiere ya al funcionamiento técnico de cómo se coordinan las medidas, de cómo son complementarias, pues puede ser que de un departamento salga una a favor y que otra busque el mismo sentido de a favor pero que se contradiga. Ésa es la intención. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Efectivamente, en la página 447, como usted ha dicho, se refleja cómo debería estar integrada la comisión, y todos hemos estudiado ya la composición. Efectivamente, es la figura de los directores generales de todos los departamentos y no nos cabe ninguna duda de que tienen relación directa con sus técnicos, y no cabe duda tampoco de que lo que plantean ustedes es una comisión técnica, de técnicos de esos departamentos que efectivamente van a coordinar entre ellos para elaborar concretamente las propuestas y emanarán propuestas concretas hacia estas personas que van a constituir la comisión. Nos parece que es una comisión técnica de un rango inferior en cuanto a que son los problemas del día a día y que creo que va a dar buen resultado. Como quiera que no se duplican en cuanto a las funciones, sino que son técnicos y departamen-*

tos que van a tener que estar interrelacionados por la propia problemática y coordinación del plan, pues entendemos que esta propuesta aporta al plan y por eso la vamos a apoyar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. ¿Turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros entendemos que la comisión de seguimiento será la responsable de plantear los instrumentos necesarios tanto para el asesoramiento, la coordinación y todo el desarrollo del plan, y entendemos que éste y otros aspectos específicos referentes al seguimiento del desarrollo del plan tendrán que ser valorados y definidos por dicha comisión, una vez aprobado el documento.*

En la comisión de seguimiento entendemos que se va a poder intercambiar todo tipo de información entre técnicos y representantes, por decirlo de alguna manera, políticos y sindicales, que nosotros consideramos que facilitará el diálogo en análisis puntual del desarrollo de cada uno de los programas, resultando que, a nuestro juicio, eso es mucho más eficaz que un sistema de crear estamentos estancos. Nos estamos quejando con frecuencia de que tenemos mucha burocracia, de que tenemos muchos estamentos, que luego no existe ligazón entre ellos, aunque luego se pretende crear una figura al respecto, y nos extraña, señora Apesteguía, que usted que es una ferviente defensora sindicalista no quiera estar en el meollo de la cuestión.

Y yo creo que el meollo de la cuestión es que cuando los técnicos están delante se debata con ellos los planes que se están proponiendo, cómo se están desarrollando, si se está obteniendo o no el conjunto de los objetivos precisos. Y es que es de lo más interesante una comisión donde existan precisamente los técnicos que dan sus puntos de vista que a lo mejor entre ellos se pueden poner de acuerdo y, sin embargo, no coincidir con la comisión de seguimiento desde otros puntos de vista, diríamos, por decirlo de alguna manera, más pisados a la tierra, y por ese motivo creemos que es mucho mejor que todos estén juntitos, que todos discutan los temas, el desarrollo, evalúen la marcha y puedan, en el buen sentido de la palabra, imputarse la mejor o la peor marcha de todos los planes establecidos. Lo otro es crear estamentos, a nuestro juicio, estancos que lo único que hacen es demorar a la hora de tomar decisiones e incluso perder el control del seguimiento puntual del día a día de determinados programas. No nos mueve ningún otro cometido a la hora de decir que no, simplemente creemos que es más útil y más eficaz al final que estén todos juntos que separados. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Cortaire, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Brevemente, señora Presidenta, porque entiendo que no es un ánimo negativo el que lleva al señor Armañanzas a pronunciarse en ese sentido, pero sí que quiero decir que tanto la señora Apesteguía, si me lo permite, como yo misma, al proponer la comisión técnica y con estas funciones, lo hacemos porque diferimos de su punto de vista.*

Por nuestra parte, entendemos que es bueno que haya un complemento y, en ningún caso, lo vemos estanco, lo que buscamos es la relación fluida que debe haber entre los departamentos, y precisamente lo que tratamos de evitar es que se estanque el tema como, por ejemplo, con el espacio sociosanitario, que andamos con la pelota a ver quién se lo queda. O sea, lejos de pensar que eso es un estanco, lo que pensamos es en sentido muy positivo, y, si no, los responsables que efectivamente han de estar en la comisión de seguimiento ya sabrán qué hacer con la comisión técnica, faltaría más, o sea, que es darle un instrumento que puede agilizar y donde se produzca ese intercambio, desde luego, juntos sí pero no revueltos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 45. ¿A favor? ¿En contra? Queda aprobada por 8 votos a favor y 3 en contra.*

Pasamos a la propuesta número 46. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En esta propuesta quiero comentar que pienso yo que tendría que hacer una propuesta* in voce. *Ha habido un error en el segundo apartado, donde dice 20.000 no son 20.000, sino 10.000.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Señora Arboniés, nos damos por enterados. Podemos corregir de trámite. Siga usted con la defensa.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En la comisión de seguimiento nosotros pensamos que debería estar integrada una representación de los sindicatos que tengan mayor representación en Navarra debido a que en todo el tema de la incorporación laboral el quehacer sindical sí que tiene mucho que ver con el tema de las condiciones de trabajo y también proponemos, en el segundo apartado, que las entidades locales con más de 10.000 habitantes tengan una representación propia en la comisión de seguimiento, porque hablar de la Federación Navarra de Municipios y Concejos es hablar de toda Navarra y pensamos que hay ayuntamientos, como pueden ser Barañáin, Burlada, Tudela, por ejemplo, que tendrían que tener su propia representación porque sí que son poblaciones donde, digamos, el volumen que tienen que acometer en este*

plan es bastante representativo como para que tuvieran una representación propia, y ésa es la intención de esta propuesta de resolución, el que estén representantes sindicales, por lo menos los que tengan mayor representación y también una representación propia de aquellos ayuntamientos o entidades locales con más de 10.000 habitantes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente que nosotros tenemos una propuesta, la número 47, que consideramos más amplia, que nos atendremos a ella y, por lo tanto, en ésta votaremos que no. Por otro lado, la representación de las entidades locales lógicamente consideramos que debe llevarse a cabo a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y no desde aquí intentar suplantar los deseos o la representatividad que ellos quieran ejercer.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Como además se plantea la propuesta de resolución en los dos puntos, queremos decir que ya tenemos planteado el primer punto en la propuesta número 50 y el segundo punto en la propuesta número 51 y están mucho más concretos, porque, entre otras cosas, nos ha parecido importante plantear al Ayuntamiento de Pamplona dentro de la composición, porque al fin y al cabo supone el 50 por ciento de la población navarra, y nos ha parecido que como entidad local más importante esté representada además de la Federación, como así lo hacemos contemplar en nuestra propuesta, por ello vamos a votar en contra de esta propuesta, porque, efectivamente, vienen los dos puntos en conjunto y tenemos ya las propuestas 50 y 51 que si quieren sus señorías las podemos reconsiderar después.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Ya he visto que había otra propuesta de UPN, que no contempla aquí la representación sindical. Hay otra propuesta posterior, del PSN, que la contempla por separado, que, evidentemente, votaremos a favor, pero pienso que es importantísimo si estamos hablando de una incorporación laboral que haya una representación sindical.*

En cuanto a las entidades locales, evidentemente, Pamplona y su comarca sí que tienen la mitad de la población navarra, pero es Pamplona y su comarca, y en la comarca cogemos Barañáin o Burlada y son más de 10.000 habitantes. Entonces, nos parecía interesante que estuvieran. No se entiende así y se entiende que esté Pamplona, bueno pues también votaremos a favor, pero nos parece que otros ayuntamientos y para nada es ir en contra o intentar rebajar la representación que tenga la Federación Navarra de Municipios y Concejos, simplemente es que hay otros ayuntamientos, no solamente el Ayuntamiento de Pamplona, porque toda la comarca también tiene mucho que decir en este tema, pero ésa era la intención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 46. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.*

Pasamos a la propuesta número 47. El señor Armañanzas tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros entendemos que había dos aspectos que quizá se habían quedado fuera de esta comisión, que son muy importantes y muy transcendentales en la representación. Particularmente en lo referido a la representación femenina, el Instituto Navarro de la Mujer, para que pueda y deba participar en esta comisión. Y de la misma manera, siendo el empleo un factor definitivo en la integración social por cuanto que proporciona seguridad en los ingresos, lógicamente consideramos que es necesaria su participación, de ahí esta composición que nosotros hacemos de esta representación, entendiendo, además, que se da cabida también a todos los colectivos implicados en el tema. Nada más, muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Armañanzas. ¿Turno a favor? Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque incrementa, efectivamente, la participación, y creo que sigue siendo una participación no muy numerosa y que puede ser una comisión efectiva, porque si al final la sobredimensionamos en lugar de una comisión se puede convertir en una asamblea y no se llegaría posiblemente a ningún acuerdo, por lo menos sería más costoso. El Instituto de la Mujer lo contemplan aparte de esta propuesta número 47, las números 48 y 49, que son del CDN y Eusko Alkartasuna con las que nosotros, en principio, estamos de acuerdo. Pero si se somete a consideración ésta en primer lugar, por nuestra parte decaerían las otras dos, pero vamos a apoyar las tres.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Apoyaremos la propuesta que hace Unión del Pueblo Navarro y retiramos la número 48.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Algún portavoz quiere utilizar el turno en contra? Vamos a pasar directamente a la votación. ¿A favor de la propuesta número 47? Aprobada por 13 votos a favor.*

La número 48 ha sido retirada. La número 49, de Eusko Alkartasuna, queda englobada en ésta que acaba de ser aprobada, por lo tanto, vamos a pasar a la número 50. Señora Apesteguía.

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Gracias de nuevo. Ya me he adelantado en la intervención en contra de la propuesta de la señora Arboniés. Nos parecía importante además de la Federación de Municipios, que no queremos para nada suplantarla, pero planteamos que participe el Ayuntamiento de Pamplona porque entendemos que ha tenido y tiene un papel importante en cuanto al número de población que atiende y que por eso nos parece mejor que esté representada en esta comisión de seguimiento del plan contra la exclusión social. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. ¿Turno a favor? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Por supuesto, aunque en el fondo y en el planteamiento estemos de acuerdo, nos preocupa que la propia Federación diríamos que su capacidad de representatividad se considere suplantada por una decisión parlamentaria. Diríamos que ese matiz es el que nos preocupa un poco al apoyarla, bien es cierto que los argumentos son contundentes en ese sentido, y por nuestra parte ya le digo que estamos de acuerdo, nos preocupa un poco que la Federación se sienta un poco suplantada. En cualquier caso, la apoyaremos dada la implicación que lógicamente supone Pamplona en la problemática de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Seré breve para decir que vamos a apoyarla, en parte también porque la motivación recoge con mucha precisión cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Pamplona esté formando parte de esa comisión.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Dicho casi todo, la incidencia del número de habitantes no es una cuestión de suplantar y ya se ha reconocido aquí, sino que además por la propia incidencia debe estar presente. En ese sentido votaremos a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Apesteguía, ¿quiere intervenir?*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Sólo un momento para agradecer a los grupos su apoyo. Nuestro ánimo no está en absoluto en que entren en colisión dos instituciones como pueden ser la Federación de Municipios y el Ayuntamiento de Pamplona, porque no debería ser así, sino que en este caso se plantea sumar y no restar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Vamos a pasar a la votación. ¿A favor de la propuesta número 50? 13 votos a favor, 1 voto en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la propuesta número 50.*

Pasamos a la propuesta número 51. Señora Apesteguía.

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *En la misma línea que lo que se refería al Ayuntamiento de Pamplona, y se nota cómo me he reservado mis aficiones sindicalistas, señor Armañanzas, para esta propuesta que entendía que debían estar. Son colectivos que, efectivamente, en los niveles que he planteado tienen una incidencia importante. Veo que usted también lo planteaba en la propuesta número 47, y si efectivamente está contemplada pues retiraría la propuesta. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Pasamos a la número 52.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Pasamos a debatir la propuesta de resolución número 52, de Eusko Alkartasuna. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señora Presidenta. Las propuestas de Eusko Alkartasuna, como ustedes han visto, van a la comisión de seguimiento, porque entendemos que es donde realmente va a fraguarse y va a poderle dar a este plan la fuerza que necesita, porque hemos visto a lo largo de la lectura del plan que se pueden conseguir muchas cosas, que ya es una herramienta válida para poder conseguirlo. Entendemos que esa comisión de seguimiento que además hemos enriquecido ahora mismo con las aportaciones de sindicatos, del Instituto de la Mujer, etcétera, es el instrumento precisamente para darle fuerza al plan y controlar que se haga.*

Con esta propuesta lo que pretendemos es que precisamente en esa comisión a la que nosotros hemos dado la mayor importancia y de ahí nuestras propuestas, como se dice, la presidencia se elija de entre uno de sus miembros, porque entendemos que puede ser más acorde con un trabajo en conjunto y que no tenga que recaer necesariamente en alguien de la Administración, una presidencia lo más oficial como suele ser lo normal en estos casos. Por eso pretendemos que lo elijan los miembros. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Errazti. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que viendo la composición de todas las personas que la integran, casi todos directores generales, además de los que hemos incorporado con las propuestas aprobadas, nos parece que más que presidencia debería existir una coordinación, y la coordinación lógica a nosotros nos parece que debiera ser por parte del Departamento de Bienestar Social, porque no cabe duda de que el que tiene mayor incidencia en este plan es Bienestar Social, aunque incidan y tengan que ser coordinados todos los departamentos del Gobierno de Navarra, por supuesto, el que tiene el peso específico es Bienestar Social, y por eso lo hemos tratado en esta Comisión, si no, podíamos haberlo tratado en cualquier otra. Yo creo que nuestra propuesta, si le parece bien al proponente, si no, por nuestra parte no votaríamos a favor, es que fuese coordinada más que presidida por un representante del Departamento de Bienestar Social, si le parece.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *La verdad es que sí que nos parece acertado que, dentro de la comisión, se designe quién ha de presidirla, pero después de escuchar a la señora Apesteguía también nos parece acertado que esté presidida por alguien de Bienestar Social, aunque también igual sería importante que estuviese presidida por alguien de Economía, porque también lo de las pesetas va a ser muy importante, o copresidida, no lo sé. Quizá esperaremos a ver la respuesta de la señora Errazti. De cualquier forma, sí que apoyaríamos esta propuesta.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Intervendré en el turno a favor de todas estas propuestas presentadas por Eusko Alkartasuna porque realmente esta comisión es la que va a determinar, hay cantidad de medidas que decimos, vamos a ver cómo van, sobre la marcha habrá que corregir muchísimas de las acciones y de las medidas y es fundamental que esta comisión tenga un funcionamiento lo mejor posible.*

Lo que veo en esta primera propuesta, en la número 52, es que el que sea elegido entre sus miembros me parece mucho más democrático, es lo que debería ser, no sé si de Bienestar Social, de Salud, de una de las organizaciones, de Cáritas o de la Red, no sé, a mí me parecía bien formulada esta propuesta, que si presidirán o coordinarán, pues tampoco vería más, pero desde el punto de decir que tenga que ser alguien de Bienestar Social, pues se puede entender muy ampliamente también, porque ahí tenemos también Cáritas que parece un segundo departamento. Ya veremos lo que hace la señora Errazti pero no me parece mala formulación.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, consideramos acertada la intervención de la señora Apesteguía, pero precisamente por la duda que surge del análisis de la composición y de la necesidad de elección o no, entendemos que no deberíamos, y el mismo argumento voy a emplear en las sucesivas, definir aspectos tan específicos como si va a ser elección. Nosotros consideramos que lo importante es la creación de la comisión, sus funciones y su composición. Y luego, entrar en detalles de su organización interna, su distribución de trabajo, sus equipos, la presidencia, la coordinación, la periodicidad de sus reuniones, etcétera, es algo a lo que tienen que llegar de acuerdo los propios miembros de la comisión y no desde el Parlamento tratar de imponerles un corsé de cómo tienen que funcionar, quién manda, quién dirige o tal. Lo importante es que se cree la comisión con sus funciones y dejemos que ella se organice su* status *interno de funcionamiento en todos los aspectos. En esa línea, por lo tanto, consideramos que no deberíamos poner condiciones, ni ésta ni las sucesivas que vienen en las propuestas.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, ¿quiere un receso? ¿Suspendemos un par de minutos?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Sí, señora Presidenta, porque yo no acabo de entender lo que planteaba la señora Apesteguía.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. Suspendemos la sesión dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Agradezco la propuesta que hacía la señora Apesteguía pero visto que no es lo que pretendemos con esta propuesta número 52, la votaremos tal como la presento en*

nombre de Eusko Alkartasuna, porque el objetivo era que precisamente eligieran de entre esos miembros, por un espíritu más democrático o más participativo o más no sé qué. Y ése era el fundamento. Aunque nos parece que, efectivamente, en Bienestar Social recae el control del plan, etcétera, llámese presidente, coordinador o lo que sea, creemos que eso va a venir por sí solo y, efectivamente, es el departamento en el que debería recaer, pero el objetivo de la propuesta era una presidencia elegida entre todos los que compongan la comisión. En ese sentido, pedimos que se vote tal como está.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 5 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.*

Pasamos al debate de la propuesta número 53, de Eusko Elkartasuna, para ello tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *La número 53 es muy fácil de entender y de defender tal como está planteada. Dada la importancia que consideramos que tiene la comisión de seguimiento, y que también creemos que le han dado otros portavoces, y como además habrá otras propuestas en las que hablamos de evaluación y hablamos de todo lo que pueda llegar a hacer esta comisión, y precisamente por la importancia que tiene para el desarrollo futuro del plan, planteamos que las propuestas elaboradas en la comisión tras la preceptiva evaluación y debate tengan carácter vinculante para el Ejecutivo. Creo que no hace falta decir mucho para entender esta propuesta.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones a favor de la propuesta? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Para pronunciarnos a favor de esta propuesta porque el hecho de que esta comisión, ésta y todas las que vienen posteriormente, aprovecho para decirlo, tengan un carácter vinculante nos parece muy importante, si no pierde sentido el que esta comisión que va a tener, digamos, la capacidad de ver cuáles son las cosas que van bien, que van mal, que hay que corregir, si no hay un carácter vinculante de estas decisiones pues realmente estaríamos hablando de algo inoperante.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Intervenciones en contra. Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Volvemos un poco al argumento anterior de que aspectos tan específicos deben ser recogidos por la propia comisión, en cualquier caso, en ninguno de los muchos y diversos consejos que tiene la Administración tiene el carácter de vinculante, eso de alguna manera sería como aceptar que esta comisión tuviera más poder que el propio Gobierno y que incluso el propio Parlamento a la hora de definir las funciones y los cometidos, porque podían adoptar cualquier decisión, incluso que no estuviese en el plan relacionada, que es muy fácil relacionar las cuestiones, y que fuese imperativa sobre ambos, sobre el Gobierno y sobre el Parlamento.*

Repito, ningún consejo de todos los que existen en la Administración tiene carácter vinculante y desde luego nosotros consideramos que debe seguir teniendo el carácter que tiene, en principio consultivo, de proposición, de asesoramiento, y siempre estará el Parlamento para fiscalizar la marcha del desarrollo de los programas que se ejecuten en la comisión. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues mire usted, señor Armañanzas, si ningún consejo tiene carácter vinculante, y es verdad además, y en este caso creo que estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de una comisión de seguimiento de lo que se va realizando con un plan y la figura tiene que ser distinta de lo que son los consejos consultivos, efectivamente. Y, en todo caso, si hasta ahora no hemos visto que las aportaciones sociales, que las representaciones ésas que nos gusta defender aquí en tantas ocasiones, sociales, sindicales, empresariales, traer la calle a la Administración, nos gusta tanto defenderlo por demócrata, etcétera, resulta que si ninguno tiene, alguno tendrá que ser el primero.*

Yo insisto en que esto no es el consejo, usted lo ha mezclado, pero no es lo mismo, es una comisión y si la comisión de seguimiento al plan de exclusión social tiene que ser la primera que además tenga ese carácter vinculante para el Ejecutivo, pues bienvenida sea, igual resulta que estamos hablando de una experiencia buena para lo que es la participación de los diferentes implicados en algo tan importante como es el tema de la exclusión. La verdad que las propuestas con respecto a cómo va funcionando el plan de exclusión social que pudiera tomar esta comisión de seguimiento y que se plantea en esta propuesta de resolución 53, de ninguna manera cuestiona que el Parlamento pueda o no fiscalizarlo. Una cosa es que el Ejecutivo esté comprometido en aquellas cosas que considere la comisión que debe hacer o que no ha hecho o yo qué sé, me estoy poniendo en positivo, porque así espero que sea, sea el Ejecutivo que sea, además, incluso el de UPN, señor Armañanzas, no tiene nada que ver, yo se lo vuelvo a decir: el Parlamento tendrá que fiscalizar en los Presupuestos.

Hay unas propuestas después, de Eusko Alkartasuna, que hablan de que, efectivamente, pueden y deben venir aquí, además, al Parlamento a informar. Tengo dos propuestas que hablan de evaluación en el primer año y de evaluación obligatoria y además a presentar en este Parlamento, porque, claro, efectivamente, no vamos a dar paso a unos colectivos porque sí; nosotros tenemos una responsabilidad como Parlamento y el Ejecutivo la tiene como Ejecutivo, y además usted sabe muy bien que, por las representaciones que hay, difícilmente podría salir algo que fuera una rebelión a bordo, por decirlo rápido, porque es prácticamente imposible, miren ustedes la composición. Si es que a esas organizaciones sociales no les interesa para nada que la cosa no funcione. Están representados diferentes departamentos del Gobierno; además, el Parlamento puede y debe controlarles.

Por lo tanto, a mí no me da ningún miedo por esas propuestas evaluadas, etcétera, porque además habría que sumar votos, habría que contrastar intereses de las diferentes partes, pues a mí no me preocupa, me parece que esta comisión de seguimiento, tenga el poder que tenga, lo va a hacer bien, porque desde luego interesados estarán tanto la parte social, por decirlo rápido también, como el Ejecutivo. Por lo tanto, esta propuesta, y así la planteábamos, del carácter vinculante para el Ejecutivo.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a pasar a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstención? Queda rechazada por 5 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.*

Vamos a pasar a la propuesta número 54, de la señora Errazti. Tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta, de nuevo. Con su permiso, voy a defender la 54 y la 55 porque las dos hablan de evaluación y aunque sean distintas evaluaciones yo creo que tienen que ver y por eso las defiendo conjuntamente. Una habla de una evaluación exhaustiva, así se plantea; si consideramos que es necesaria; a nadie se le escapa la necesidad de que, efectivamente, sepamos qué es lo que se está haciendo con el plan contra la exclusión. También soy consciente de que no se puede evaluar en un primer momento, pero sí nos parece también necesario que, aun siendo esta evaluación de dos ejercicios completa y que haya dado tiempo suficiente a la Administración, se puede hacer con el rigor necesario la comisión de seguimiento, etcétera, también que haya un primer paso de contacto, pasado el primer año que sirva al menos como una prueba básica de que las cosas van bien, y seguro que es así pero que al menos haya ese primer contacto para que, en el caso de necesidad de modificarlo rotundamente, fuera posible. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Intervenciones a favor de las propuestas. Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Sí, señora Presidenta. Ya voy a dar por lo menos la intención de voto en la propuesta número 54, 55 y 56, si me lo permite. Con la propuesta número 54, por supuesto estamos de acuerdo y nos parece interesante sobre todo dar un plazo de tiempo prudente como para que el Legislativo tenga conocimiento de la evaluación del plan y su desarrollo.*

La propuesta de resolución número 55 no la entendemos tanto pues en cualquier momento se le puede llamar al Legislativo a comparecer a la comisión de seguimiento. Puede ser a los seis, a los tres meses, al año y puede ser muchas más veces. A nosotros nos parece que es redundar un poco más la 55 si cabe sobre las demás y que no es necesaria. Sin embargo, la 54 y la 56 nos parecen interesantes y las vamos a votar afirmativamente.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *No tanto en contra con la filosofía que se plantea, con la que podemos estar de acuerdo, sino simplemente en la medida que venimos redundando al establecer periodos concretos, puntuales, cuando el Parlamento en cualquier momento puede llamar a la comisión, al Gobierno, a quien quiera, para que venga y explique la marcha de eso. Además, estoy convencido de que no va a existir la tentación de esperar dos años, sino que se le ha de llamar antes, por lo tanto, lo de que, tras los dos primeros ejercicios desde la puesta en marcha, el plan será presentado en el Parlamento, pues está bien, pero es que a lo mejor es antes. Por eso le quiero decir que, sin estar en contra de la propuesta, creo que no aporta nada nuevo importante, interesante al desarrollo del plan, y si el Parlamento tiene facultades para todo esto y mucho más, dejemos que la comisión trabaje y cuando lo consideremos oportuno, seis, ocho, diez meses o un año, pues se le llama, que venga y explique la marcha de las diferentes programaciones. Entonces, preferimos dejarle al arbitrio del propio Parlamento, que no imponer fases, periodos concretos.*

En cuanto a la 55, los argumentos son parecidos. Estoy seguro de que las reuniones se han de realizar con periodos mucho más cortos, por lo tanto, habrá oportunidad de ir evaluando el desarrollo del plan. Porque hablar del primer año pues tampoco nos parece que aporte nada nuevo, sin estar en desacuerdo con que haya un seguimiento de la evaluación y marcha del plan.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Armañanzas, yo creo que estamos confundiendo, quizás interesadamente, reuniones con evaluaciones. Todos los presentes aquí sabemos la diferencia que hay entre las dos palabras. Efectivamente, después de hacer una evaluación, normalmente se hace una reunión para decir qué ha salido en la evaluación, y previo a la evaluación suele haber una reunión decisoria, y en el intervalo suele haber reuniones para decir cómo va el desarrollo de la evaluación. Pero sin ir al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, a mí no me cabe ninguna duda de que reunión y evaluación, y ahora mismo me apuesto lo que quieran, no significan lo mismo.*

El que no estén de acuerdo con las propuestas 54 y 55 planteadas por Eusko Alkartasuna a mí me parece bien, me parece normal, es legítimo y no pasa nada. Pero no lo intenten justificar mezclando las cosas que no son. ¿Están ustedes o no de acuerdo con que el plan, obligatoriamente, que es lo que pretenden estas propuestas de resolución, se tenga que evaluar? Aquí estamos respondiendo a eso; no estamos respondiendo a nada más. Y ustedes están respondiendo que no quieren que el plan se evalúe, porque en la medida que quede escrito en ese plan, queda al arbitrio y seguramente, señor Armañanzas, el Ejecutivo seguro que quiere hacer una evaluación de cómo va el plan. Cuando se utiliza dinero público es que la responsabilidad de cualquier gobierno, de cualquier parlamento y de cualquiera es que se evalúe, pero de esta manera queda escrito en el plan la necesidad de hacer evaluación, pero en un sentido positivo. Da la impresión de que la evaluación se entiende en un sentido negativo nada más, y lo que se pretende es que queden unos plazos marcados.

Les he explicado –parece que mal– en la defensa de las propuestas la evaluación más exhaustiva y ya de fundamento, por decirlo de manera rápida, considerábamos que se podía hacer en dos años, porque un año nos parece un periodo muy corto por experiencias anteriores y además hemos oído hablar mucho de esto a todos los grupos parlamentarios en los debates en esta legislatura, un año parece poco, pero ya creíamos que con dos ya se podía. Eso no significa que sean dos, era por poner una aproximación como hacemos todos en los debates.

La propuesta 55 pretende que haya esa primera evaluación siendo conscientes de que seguramente con un año no sea suficiente porque el plan de exclusión social, que me merece muchos respetos y me parece algo muy importante para nuestra comunidad, pues no creo yo que sea tan fácil evaluarlo, pero yo estoy hablando de una evaluación seria, escrita, que contraste el gasto, que contraste los objetivos con lo que se ha conseguido, etcétera. No estamos hablando de que las cosas van bien; no; habrá que contrastar muchos datos y a mí no se me escapa que tiene que ser muy complicado. Me alegraría de que no fuera, pero yo creo que estamos hablando de cosas muy serias y muy complicadas por el gasto, por el tipo de población a la que va dirigida, por sus propias circunstancias socioeconómicas, etcétera. Y eso es lo que pretendían las propuestas.

Vuelvo a decirle que reunión y evaluación no me parecen lo mismo y, desde luego, en castellano no son lo mismo, eso seguro. Y oír que no aporta nada es algo que aquí se dice muchas veces depende dónde esté el que habla, en muchas ocasiones, y desde el Gobierno pues no aporta nada, pero entiendan estas propuestas de Eusko Alkartasuna como algo positivo para el plan precisamente porque beneficia al desarrollo de ese plan contra la exclusión social, ése es el objetivo. A mí sí me parece que aporta. Vamos a votar a favor de que haya una evaluación obligatoria en el plan. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a pasar a la votación. Primero a la propuesta número 54. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 abstenciones. Vamos a pasar a votar la propuesta número 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor y 9 abstenciones.*

Vamos a pasar al debate de la propuesta número 56, señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Antes la portavoz del Partido Socialista se metía en la enmienda 56, normal, porque estamos hablando de la comisión de seguimiento. Esto no es más que lo que pone, que conste en el plan que la comisión de seguimiento, tal como está configurada, tal como le estamos dando forma estos días, pueda ser llamada al Parlamento para hablar de aquellas cuestiones necesarias. Yo tengo dudas de que podamos llamar a muchas figuras que tenemos de apoyo a la Administración, véase consejos o así; tengo dudas, y en ese sentido, como siempre queda la duda cuando se plantea una propuesta de este tipo de si llamar a una individualidad, llamas al Consejero o llamas a no sé, el sistema que tenemos aquí o que yo interpreto –quizá mal– es más que llamar a las consejerías entendía necesario que constara esto y además también, como decía antes, desde lo positivo, precisamente para que el Parlamento, los que estén aquí en la próxima legislatura sean responsables de cómo se van desarrollando las medidas, la marcha de la evaluación y precisamente desde ese compromiso de participar en algo tan*

importante como eso. Es una propuesta muy sencilla. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿Intervenciones en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Seguimos en lo de antes. No apoyaremos su propuesta no porque no sea, diríamos, positiva en el sentido de eficaz, y me voy a referir a otra cuestión a la que ha hecho antes alusión, sino simplemente porque esto ya está reglamentado en el Reglamento de la Cámara. No estamos proponiendo nada que no exista; es obvio, es una de las cuestiones que competen al Parlamento y está en el propio Reglamento de la Cámara, luego no añade nada nuevo al plan.*

Y referido a la cuestión a la que antes ha aludido, usted tiene la virtud de que cuando yo digo una palabra suelta... Si no me hace caso, aquí termino. Decía que tiene la costumbre de que cuando uno expresa una palabra suelta, luego la relaciona con todo el argumento final. Yo lo que le he dicho es que las reuniones serán más frecuentes; no he dicho que no valgan para nada. Eso se lo ha inventado usted. Y prueba de que la evaluación es importante, y vuelvo a insistir, es que está en el propio plan. Aquí han llegado muchas propuestas y yo estoy convencido que sin haber estudiado en profundidad el plan. Si usted mira el plan en la página 447, verá que dice en el segundo punto: "evaluación de la eficacia y eficiencia de las medidas implantadas" y, al final, dice un párrafo: "a estos efectos, una vez transcurridos dos ejercicios desde la puesta en marcha de todas las medidas de garantía de ingresos mínimos y de inserción laboral en empresas, se procederá a una evaluación exhaustiva de las mismas, a los efectos de determinar el impacto y la efectividad de las medidas puestas en práctica", conque fíjese si damos importancia al tema de la evaluación. Lo que pasa es que usted crea una figura para dar un palmetazo, que es con lo que yo, desde luego, no puedo estar de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Pues mire, usted le da mucha importancia al plan, le da mucha importancia a la evaluación y yo también, eso es evidente. Pero tanta importancia como que aquí hace un momento todos los grupos parlamentarios, a excepción del suyo, han apoyado las propuestas de Eusko Alkartasuna en las que se hablaba específicamente de eso, y aquí tampoco vamos a establecer una pelea innecesaria sobre quién es más partidario de la evaluación, si ustedes o nosotros, pero aquí estos grupos parlamentarios de esta zona de la oposición han apoyado unas propuestas y ustedes no. La cosa es así; en el Parlamento el juego es así, conque no le dé la vuelta a algo que los demás acabamos de aprobar y usted no, porque se acaba de visualizar perfectamente cuál era la votación.*

Estamos en la propuesta de resolución número 56, y en esa propuesta se habla de que la comisión de seguimiento podrá ser llamada al Parlamento. Yo en la defensa, señor Armañanzas, he dicho precisamente que no me quedaba claro a mí que el Reglamento de la Cámara tuviera directamente el efecto de que la comisión pudiera venir, siendo llamada desde el Parlamento, tal como está el Reglamento, porque el Reglamento no lo puede contemplar todo. El Reglamento se hace en unos términos generales y luego, en todo caso, se va modificando o se van introduciendo nuevas figuras, pero sucede, señor Armañanzas, que aun pudiendo teóricamente llamar a directores generales, por ejemplo, empleados de la Administración a nuestro servicio, al del Parlamento, a informar aquí sobre determinados aspectos, resulta que en la Junta de Portavoces esas iniciativas se paralizan, y yo no digo ni si con razón o sin razón, pero le digo que no está nada claro en la marcha del Parlamento que figuras que no sean las consejerías puedan ser llamadas y que vengan al Parlamento.

Desde ese planteamiento está la propuesta que yo he firmado, la número 56, y ése era el objetivo, sin más: intentar paliar ese defecto o ese no sé qué que me parece a mí, pero por pura efectividad, que la marcha sea más fácil, digamos, y que el plan contra la exclusión sea algo mucho más próximo al Parlamento y seamos mucho más conscientes de lo que está pasando. Desde luego, señor Armañanzas, da la impresión de que al hacer estas propuestas de resolución se vive con una especial tensión o como si fuéramos en contra del plan de exclusión social. Yo he hablado bien del plan, y, desde luego, estas propuestas, desde ese punto de vista, son para acercar el Parlamento a lo que es el desarrollo del plan y siempre para una mejor consecución de los objetivos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a pasar a votar la propuesta de resolución número 56. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Abstenciones. Queda aprobada la propuesta por 10 votos a favor y 5 abstenciones.*

Pasamos al debate de la propuesta número 57, de Izquierda Unida, para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta se refiere a la necesidad de ajustes prácticos que va a exigir este plan que*

ya lo hemos dicho aquí en diversas propuestas, porque el tema que tiene que abordar es muy complejo, va a ser largo y va a tener, evidentemente, una evolución en el tiempo, y nosotros pensamos que para esa primera evaluación –que a propósito ha comentado el señor Armañanzas que si nos hemos leído el plan, y evidentemente que es así– en la introducción ya digo que esperar dos años, y lo especifico, nos parece que es mucho esperar en un plan que va a poner en marcha medidas absolutamente nuevas, que va a exigir unas condiciones técnicas de personal totalmente innovadoras, que además estaba haciendo un estudio para reestructurar la atención primaria, con lo cual, dos años nos parece que es demasiado tiempo y lo que se propone es que se reúna de forma ordinaria cada tres meses y de forma extraordinaria las veces que haga falta en orden a poder adaptar e integrar las variantes que vayan surgiendo en la puesta en marcha de medidas de este plan.

También hay una propuesta de Eusko Alkartasuna que va en el mismo sentido, o sea, dos años en este plan es demasiado tiempo, con lo cual, pensamos que cada tres meses debería haber una reunión ordinaria. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Como bien decía la señora Arboniés, la propuesta 58, de Eusko Alkartasuna, habla también de que preceptivamente se reúna. Vamos a mostrarnos a favor de la propuesta de Izquierda Unida, porque entendemos que los argumentos que ha dado la señora Arboniés son válidos y vamos a dar nosotros los mismos en la siguiente propuesta, porque una cosa es evaluación y otra cosa es..., pero creemos que es necesario que esa comisión se reúna precisamente para ir dándole forma a lo que vaya necesitando. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Mire por dónde, señora Arboniés, ha empleado el mismo léxico, aunque no ha recibido la misma respuesta, a la hora de reuniones y evaluaciones, se nota la diferencia. En cualquier caso, volvemos a insistir en lo mismo. Todos estos son temas específicos de funcionamiento interno, de periodicidad de las frecuencias de las reuniones y ya lo delimitará la comisión, ya tomará sus medidas y las reuniones que considere oportunas, porque aquí estamos hablando de reuniones, señora Arboniés, no estamos hablando de evaluaciones, que es lo que yo he dicho antes. Sigo insistiendo en lo mismo, pretendemos ser excesivamente reglamentistas desde un Legislativo. Dejemos que la Comisión se forme, que es lo importante, y su funcionamiento interno ya lo delimitarán los propios componentes. Se reunirán cada dos meses, cada tres, cada cinco o esporádicamente o cuando consideren oportuno, pero no podemos marcarles desde aquí cuándo se tienen o no se tienen que reunir. Nada más.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Tengo que reconocer al señor Armañanzas que me he explicado mal. Cuando yo he hablado de esta línea en concreto, significaba que algunos habíamos leído el plan hasta tal punto que habíamos captado, por ejemplo, la evaluación, que no tiene nada que ver con la periodicidad de las reuniones y, en ese sentido, les reconozco que me he expresado mal. Lo que le quería decir es que algunos nos leemos incluso hasta las líneas de las páginas, si no, no hubiéramos hecho las propuestas. Tengo que decirle que no es marcar pasito a pasito lo que tiene que hacer la comisión de seguimiento, pero, claro, ni siquiera se dice cuándo se reunirá, porque si hay que hacer una evaluación significa que habrá un trabajo, no estaría de más que se marcara aquí que de forma ordinaria como mínimo se reunirá cada trimestre, y que luego se reúna, como digo aquí, las veces que haga falta, evidentemente, faltaría más que le fuéramos a decir si se tiene que reunir la semana que viene o la posterior. Simplemente, por la importancia que tiene esta comisión y por la importancia que tiene este plan, que va a ser durar dos legislaturas, nosotros pensamos que esos mínimos habría que marcarlos.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución número 57. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 9 en contra.*

Señora Errazti, ¿mantiene usted su propuesta de resolución número 58? Tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. A mí me parece que por mi parte...*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Se lo pregunto porque es en el mismo sentido que la anterior.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Nada más que votar.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. ¿La da por defendida? Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 9 en contra.*

Pasamos al debate de la propuesta de resolución número 59, de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Esta propuesta se refiere a los equipos interprofesionales, tanto a los de atención de menores y adolescentes como a los de incorporación sociolaboral, que es algo urgente si realmente se quieren poner en marcha las medidas fundamentales de este plan. En lo que se refiere al acompañamiento social, pensamos que el esfuerzo que se está haciendo en el plan en el primer año es ínfimo, y si realmente no hay por lo menos un 50 por ciento de esos equipos montados va a ser muy difícil que las acciones se pongan en marcha. Según vemos en el cuadro que tenemos, cuando habla del coste total del plan, cuando se habla de acompañamiento social, pone 26 millones en el primer año, ¿para cuántos equipos da esto?, ¿para dos equipos multiprofesionales o como los queramos llamar? Nos parece insuficiente.*

Nuestra propuesta de resolución es para que en el primer año estén por lo menos la mitad de estos equipos, que se monten durante el 99 y que después progresivamente se llegue hasta el cien por cien de los equipos montados en el 2001 y, evidentemente, el coste se va incrementando año a año. Esta propuesta va en el sentido de presupuestar y de aumentar unos equipos que son los que al final tienen que hacer el trabajo práctico o el trabajo de la calle. Quienes van a hacer este trabajo son los equipos y eso es evidente y palpable, con lo cual, nosotros vemos que es insuficiente lo que está contemplado en el plan, y que con eso no podríamos iniciar una labor y nos pasaremos cinco años sin que realmente tengamos el cien por cien de los equipos y se puedan llevar a cabo las medidas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Algún portavoz en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Por razones de prudencia, nos parece más conveniente que la puesta en marcha de los equipos se lleve a cabo de la manera establecida en las propias medidas de actuación, es decir, que su implantación sea paulatina, de acuerdo con las fases de implantación de los diferentes equipos. Lógicamente, esto ha sido analizado por los técnicos colaboradores de toda la programación, entendiendo que, lógicamente, un programa tan amplio y tan complejo como éste necesita unas pautas sucesivas de implantación; no podemos marcar desde aquí la mitad de éstos, la mitad de aquéllos, y tal. Se han estudiado las fases de implantación porque hay cuestiones solapadas dentro de responsabilidades conjuntas o peculiares de un departamento que necesitan un desarrollo progresivo en función, lógicamente, de la gravedad del problema y del estudio y análisis de posibilidades. Creemos que es más prudente lo que recoge el propio plan en cuanto a la implantación, que marcar obligatoriamente desde aquí cuál debe ser el desarrollo del mismo. Nosotros pensamos que la fase de implantación estudiada por los técnicos merece respeto y, desde luego, no vamos a ser nosotros quienes enmendemos esas fases de implantación.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Vamos a ser respetuosos, como hicimos ayer en una propuesta en el ámbito educativo, con las fases de implantación del plan, sobre todo porque tenemos la constancia, y además ahora lo acabamos de aprobar, de que no solamente vamos a poder llamar a la comisión a dar cuenta de las dudas que podamos tener como Legislativo, sino de que a los dos años se va a celebrar una evaluación del plan. Yo creo que es el mejor síntoma y la mejor pauta para ver si en ese momento se han llevado a la práctica las pautas que marca el plan y, por qué no, superar las pautas que marca el plan en función de la incidencia que tenga cada uno de los programas.*

Por lo tanto, en cuanto a esta propuesta, estando de acuerdo en el fondo porque, además, está planificado en el plan, no nos parece adecuado poner cifra; cuando lo estudiábamos así lo plasmábamos en nuestro documento y, por lo tanto, no va a contar con nuestro voto afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Desde nuestro punto de vista, creemos que es preferible tal y como está diseñado en el plan. En esta Comisión hemos tenido que tomar decisiones de nivel muy distinto en cuanto a la concreción, por ejemplo, en el tema de la renta básica, que es importantísimo, hemos tenido que concretar y proponerlo. Pero es cierto que hay otro tipo de medidas y acciones previstas en el plan que en el propio ritmo de implantación lo va a marcar una multitud de aspectos distintos y, por lo tanto, es un poco aventurado por nuestra parte valorar si ha de ser en este tiempo o en otro, no sabemos si más acelerado o más ralentizado, de cualquier manera, desde esta Comisión pensamos que no es posible llegar a este marcaje en cuanto a los tiempos. Así que, a pesar de que en otras cosas hemos llegado a concretar, ésta la vamos a dejar como la tiene enunciada el propio plan. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Si nos fijamos bien, el cien por cien de estos equipos estaría montado en el 2005, que es el año que termina el plan. Entonces, si esos equipos, por lo menos la mitad, no empiezan a hacer su trabajo y*

terminan de montarse, por así decirlo, en el 2005, ¿cuándo empezaremos a llevar a cabo el plan?, pregunto yo. Porque sin estos equipos de acompañamiento social, de incorporación sociolaboral, de atención al menor y adolescente, si terminan de formarse en el 2005, ¿ espera toda la gente al 2006?

Yo también tengo muchísimo respeto por los técnicos y, desde luego, no me he atrevido a hacer una propuesta de estas características sin hablar con técnicos que ahora mismo trabajan en el ámbito de servicios sociales, y, o se pone el gas, como se suele decir, cuando se empieza el plan, o claro, cuando lleguemos al 2005, ¿qué tendremos?, los equipos formados y muchas gracias. Pero, ¿para cuándo las acciones, para el 2006? Realmente, algunos también somos muy respetuosos con los técnicos, y realmente nos han dicho que o por lo menos la mitad de esos equipos se forman incluso el primer año, como mucho el segundo, o a ver quién hace todas las acciones que hay que hacer. Entonces, yo siento que no hayamos podido valorar esto, pero lo iremos viendo sobre la marcha. Ya veremos en el 2005, cuando acabemos los equipos, si ya hemos hecho el trabajo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de esta propuesta número 59. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones*

Vamos a pasar a la número 60. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Ésta es una propuesta genérica, pero se refiere a algo que desde la Red y desde algún otro colectivo se nos ha apuntado, que es que no ven una priorización de los recursos. Leyendo el plan no se capta qué recursos van a ser prioritarios, lo que sería esa especie de temporalización y de priorización y asignación concreta de recursos para el cumplimiento.*

La propuesta de resolución se refiere a que no se ha establecido un ritmo y la priorización de los gastos en la presupuestación de las medidas de actuación. O sea, esa priorización en algún plan, no sé si quiero recordar el gerontológico, estaba mejor expresada: cuáles iban a ser las fases de implantación, el gasto, qué departamentos eran corresponsables de las acciones. En este plan no lo hemos visto y en ese sentido va la propuesta, pues habría que hacer la priorización en la presupuestación, que hubiera un ritmo, una priorización de gastos y unas fases de implantación que aquí no vemos. Hombre, vemos que la fase de implantación de los equipos termina en el 2005, pero ése es el año que termina el plan. Eso ha faltado y, sin embargo, yo me acuerdo de que en el plan gerontológico estaba mejor expresado, y en ese sentido va la propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Algún portavoz quiere utilizar el turno a favor? ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. A nuestro juicio, el presupuesto está claro y, desde luego, las fases de implantación, yo, o estoy leyendo otro plan o lo tengo delante. Cada una de las medidas que aparecen en todos los capítulos tiene cada dos años una fase de implantación y en algunos en el fondo está puesto el presupuesto, la cantidad, todas absolutamente todas, y hay algunas medidas que, efectivamente, están en el primer año, otras están* a posteriori, *pero, desde luego, la inmensa mayoría comienza su iniciación ya en el primer período 1999-2000, y está al final del plan, están todas las medidas de actuación y los organismos responsables de las mismas. Está todo. Por lo tanto, no entendemos. Queremos decir que podemos estar de acuerdo con lo que plantea, la necesidad de que exista un organigrama de funcionamiento, etcétera, pero es que consideramos que ya está, y está presupuestado y, por tanto, no hay nada que aportar al plan, nada que no tenga.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Me ha parecido que ningún otro portavoz quería utilizar el turno en contra. Señora Arboniés, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Lo que vemos aquí al final del plan son unos cuadraditos oscuros. Dice: Departamento de Salud, por ejemplo, 99-2000, todo pintado de oscuro, no sabemos los departamentos corresponsables, por ejemplo, de una medida en Salud. En la página 469, la expresión "Departamento de Educación y Cultura", exactamente, ¿qué se compromete ahí? ¿Qué medida y cómo la va a desarrollar? En el Plan gerontológico eso, por ejemplo, era más fácil, y no en todas, pero en general estaba expresado, por ejemplo, en vivienda o no sé qué, pues Departamento de Vivienda, Departamento de Bienestar Social, cuál es el presupuesto que se compromete y qué acciones se compromete en cada departamento.*

La expresión, y no lo digo yo, porque esto además ha sido una de las cosas que también se ha levantado por alguna asociación, la Red, quiero recordar, y algunos técnicos que a la hora de ver han visto que la priorización y el ritmo cada dos años, pues sí, pero eso qué quiere decir. Señor Armañanzas, a lo mejor es un problema de interpretación de quienes hemos visto esto desde su propia percepción, que poniendo aquí del 99 al 2000 se hará a los centros sanitarios coordinadores y tal, ¿cuánto compromete esto de presupuesto? No lo sé.

¿Cuánto compromete al Departamento de Educación y Cultura? ¿Cuánto compromete? No lo percibo, o igual lo percibo mal, o igual no se quiere llegar a ese nivel de concreción. También puede ser.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 60. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 4 en contra.*

Pasamos a la propuesta número 61. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Esta propuesta se refiere a las reformas. Anteriormente hemos visto que para llevar a cabo determinadas acciones o determinadas medidas va a ser necesario promover una revisión legislativa de la normativa foral, y eso también en algún momento se expresa en el plan. De hecho, la primera propuesta que hay aquí se refiere a la Ley de servicios sociales, porque realmente la evolución social que ha habido –esta ley es del 83– es muy importante. Estamos hablando de una serie de colectivos que dónde los situamos, ¿los atendemos desde servicios sociales?, ¿los atendemos desde sanidad? Ese espacio intermedio sociosanitario, todo eso, va a requerir una revisión de la normativa foral.*

También habría que modificar algunos decretos, y estoy segura de que habría que tocar muchas más cosas, es decir, ése es el sentido de esta propuesta, pero no quiere decir que no tuviera que ser incluso más amplia. El Decreto Foral, por ejemplo, del 85, de conciertos, que también ha habido alguna iniciativa en el Parlamento en cuanto a la eliminación de los conciertos con entidades privadas con ánimo de lucro. Luego los decretos forales 168/90 y el 13/91, que se aprobó una resolución y no se han modificado estos decretos posteriormente. Y luego el Decreto Foral 9/1990, de autorizaciones e infracciones, que me he enterado posteriormente de que es uno de los decretos que incluso por iniciativa del Gobierno se va a modificar.

O sea, los tiempos evolucionan, las realidades también, y simplemente la intención de esta propuesta, que a lo mejor ni son solamente estos decretos, sino que son muchos más, también lo quiero reconocer, es que se revise la legislación o la normativa foral para adecuar todo lo que el plan pretende hacer. Evidentemente, va a haber que modificar cosas. Ésa es la propuesta, concretando algunos decretos, como el 90, que, como digo, sé que se está modificando ahora mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Intervengo en el turno a favor, vamos a votar a favor y, además, entiendo que es un propuesta técnica. Ocurre, señora Arboniés, que es un mandato político, porque veo que en el turno a favor no ha intervenido el partido que sustenta al Gobierno, pero creo que habrá voluntad posteriormente, y si no lo podemos plantear por otras vías, de que, efectivamente, se puedan modificar no solamente los decretos que usted plantea aquí, sino quizás otros que también tienen relación con el desarrollo del plan de lucha contra la exclusión social. Nosotros vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con todos ellos. Posiblemente falten algunos, como usted muy bien ha dicho, pero ya revisaremos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Por nuestra parte también vemos que es preciso modificar y revisar no solamente la Ley de servicios sociales, que es del 83, con todo lo que han evolucionado las cosas y con todo el desarrollo normativo posterior a través de decretos y demás. Efectivamente, creemos que puede haber aquí aspectos en los que puede que no coincidamos, aspectos en los que sí, y otros que no están, pero, en definitiva, de lo que se trata es de que se entienda como una necesidad revisar la normativa que afecta al plan de lucha contra la exclusión social, por lo tanto, vamos a votar a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Algún portavoz quiere utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros estamos de acuerdo, evidentemente, además, el Consejero ya lo expuso, en que es necesario modificar algunos aspectos de todos estos decretos y de la propia Ley de servicios sociales. En ese sentido, ya hemos repetido a lo largo del debate en esta Comisión que se está estudiando, junto con la UPNA y los servicios sociales de base, una reordenación y que, por tanto, eso dará lugar a cambios de la normativa. Lo que pasa es que entre sus propuestas –entre col y col, lechuga– nos mete alguna apreciación que, desde luego, es inadmisible para nosotros, y nos resultan también un tanto sorpresivas algunas posiciones que aquí se han expuesto. Ya veremos luego, a la hora de plasmarlo a la realidad. Por ese mismo motivo nos vemos forzosamente obligados a reservarnos nuestro voto en contra, no vaya a ser que luego digan que hemos aprobado la eliminación de los conciertos con entidades privadas con ánimo de lucro. Porque, claro, aquí está expuesto. Es una de las medidas que se propone, y como ya nos pronunciamos en el Parlamento en contra de esas medidas, reconociendo que habrá otras cosas que reordenar y que modificar en las leyes, no vamos a dar nuestra aprobación hoy, no vaya a ser que luego, llegado el momento, intenten pillarnos en un renuncio. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí. Seré muy breve. Yo veo que quiere, como se suele decir, guardarse la reservas. Evidentemente, el tema de los conciertos con entidades privadas con ánimo de lucro ha sido objeto de debate en el Pleno, de posicionamiento. Es un tema que tendremos que abordar, porque, evidentemente, algunas cosas no son, digamos, la recogida de basura ni la distribución de pan y leche, sino que estamos hablando de cosas muy serias, en las que hay que tomar muchas precauciones y en las que el ánimo de lucro no encaja o está directamente reñido con las grandes necesidades y con la vulnerabilidad de las personas. En ese sentido, a lo mejor ésa es la lechuga que encuentra, pero, en todo caso, como parece ser que no vamos a poder, digamos, obligar, sino que es una voluntad política, ahí queda expresada la voluntad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 61. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 7 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.*

Pasamos a la número 62. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias. Ésta es una propuesta de resolución que habla de la necesaria reestructuración del Instituto Navarro de Bienestar Social. Anteriormente, algo ya hemos avanzado, en el sentido de que la reestructuración del Instituto Navarro de Bienestar Social es necesaria. Se ha hablado aquí de un estudio que se está haciendo para reestructurar los servicios de atención primaria. Va a haber, digamos, unas competencias, un funcionamiento y unas responsabilidades que van a implicar a agentes sociales, a este departamento y a otros departamentos, y eso va a requerir unas exigencias de adecuación del Departamento de Bienestar Social muy importantes, y ya estaríamos hablando de este plan, que creo que es el plan más ambicioso, largo en el tiempo también, pero ahí está el Plan gerontológico, también para llevar a cabo.*

Nosotros pensamos que se debe hacer un estudio serio de cuáles serían las necesidades de adecuación del Departamento de Bienestar Social, cuál sería la propuesta de reestructuración de sus servicios, secciones, cuál sería el coste presupuestario de esa reestructuración, y que ese estudio se debería acometer por lo menos en el primer trimestre del 99, porque a lo mejor resulta que también hay que pedir un crédito extraordinario. El Departamento de Bienestar Social tiene una estructura, pero la evolución que ha habido es muy importante y esa reestructuración que exigen tanto el Plan gerontológico como este mismo plan hacen necesario ese estudio. Realmente pienso que la adecuación es algo que la propia realidad está demostrando.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. El Instituto ya es consciente de que con todos los planes que en esta legislatura se han iniciado necesita una reordenación. En ese sentido, se está trabajando en estos momentos en una fase de reestructuración, precisamente para la adecuación y la mejora de la gestión de todas las funciones que ahora va a tener asignadas a través de los diferentes planes. No obstante, el plan prevé, además, agilizar el proceso administrativo de concesión y renovación de ayuda, recogiendo además que la estructura del Instituto se adecuará a dichas necesidades que supone la puesta en marcha de las medidas ya propuestas y va a reforzar la plantilla de las unidades encargadas, sobre todo la de gestión del programa de renta básica, que es una de las piedras angulares del modelo de atención a la población excluida, para darle una mayor agilidad.*

Por tanto, siendo el Instituto consciente de la necesidad de su reordenación, siendo conocedores de que ya lo está ejerciendo, que desde el Parlamento se le diga que se reorganice nos parece poco prudente y casi, digamos, como meternos un poco en casa ajena, diciendo qué tienen que hacer, como si ellos no fueran capaces de conocer sus necesidades, sus pretensiones y como si no fueran capaces de hacerlo ellos mismos. Un mandato en este sentido desde el Legislativo yo lo consideraría, valga la redundancia, como una especie de desconsideración hacia los propios responsables del Instituto. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Intervengo en el turno en contra porque nos plantea la duda el periodo electoral en que nos encontramos en este momento. Además, nosotros tenemos aspiraciones –creo que todos las tenemos en todo caso– a conseguir el Gobierno de Navarra ambiciosamente, creo que es legítimo tener esa aspiración, y, lógicamente, no nos gustaría encontrarnos con una reestructuración que a lo mejor pudiera no gustar al Gobierno entrante. Es el único inconveniente, además del primer trimestre del 99, puesto que estamos ya en febrero. Es cierto que las propuestas de resolución estaban planteadas en noviembre, pero a estas alturas de legislatura plantear con concreción un plan de reestructuración y todo lo que se plantea en los puntos 1 y 2... No nos parecería mal*

si estuviésemos en un año en el cual no hubiera periodo electoral ni cambio de Gobierno, pero, en este caso, nosotros nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para explicar que vamos a votar en contra porque por mucho que pongamos en un plan lo que el Parlamento o lo que cada grupo parlamentario considera que debe hacer el Gobierno, en última instancia es el Gobierno que llega a gobernar el que decide cómo organiza el departamento, nos guste o no nos guste. Desde la actividad parlamentaria tenemos otras formas de controlar y de decirle si nos gusta o no nos gusta, pero mucho me temo que incluir esto en el plan de lucha contra la exclusión social podría ser algo que se vuelva en contra de los que estamos ahora mismo en este lado de la barrera, no pensando desde una perspectiva de gobernar, sino simplemente porque es un hecho que es así, a quien está llevando la responsabilidad de un Ejecutivo, sea el que sea, le van a decir desde fuera cómo organizar el departamento. Mucho me temo que las cosas son así de momento. Y tal vez es mejor que sean así. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En primer lugar, la intención de esta propuesta, y además lo dice, era que se acometiera un estudio de adecuación del Departamento de Bienestar Social, el cual me consta, por lo que he oído al señor Armañanzas, que ya se está haciendo. Nos guste o nos guste, ese estudio se está haciendo, y estoy segura de que la reorganización también se va a hacer, nos guste o nos guste. Sí que es verdad que el hecho de que se reorganice en vísperas de un cambio de Gobierno a lo mejor no es lo más conveniente, pero ya digo que se está haciendo. En realidad, el punto número 2 ya se está haciendo, o sea, que no haría falta ni aprobarlo porque ya se está haciendo. Y no sé si nos va a gustar o no la reorganización pero, de hecho, se va a hacer. Entonces, sin más, casi me la doy por aprobada yo misma.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a votar de todas formas la propuesta número 62. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones.*

Propuesta número 63. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta proviene de una situación que están sintiendo más que nada los agentes sociales, las asociaciones que ya están interviniendo en este ámbito, las cuales no veían exactamente o no veían muy especificado en el plan cuál sería su papel como agentes sociales, exactamente qué parte llevarían o dejarían de llevar, cómo sería esa coordinación. Es una de las dudas que nos expresaron, que ese engranaje de entidades, Gobierno de Navarra, entidades locales y ellos como agentes sociales, no lo veían bien diseñado, con lo cual, el primer punto de la propuesta de resolución lo que plantea es que se estructuren los mecanismos de colaboración y de coordinación. Alguna propuesta anterior, en parte, ya intentó estructurarlos. Es la propuesta de CDN, que ya se ha aprobado, en la cual se hablaba de la figura de conciertos y que fuera un plazo plurianual, que es una de las quejas que tienen ahora mismo las asociaciones que están llevando a cabo el trabajo. No saben el tiempo que se tarda en tener, digamos, los recursos, cuándo van a contar con esos recursos, cuántos van a ser.*

Y otro de los temas es la burocracia existente, con lo cual, en este segundo punto se habla de estructurar las fórmulas de colaboración de las entidades de iniciativa social con las administraciones públicas, porque habría que dar estabilidad a los proyectos, ya que es imposible estar pendiente todos los años de qué va a suceder, que es la situación que tenemos ahora, o, lo que muchos dicen, tenemos que preparar y entregar un programa a Salud, otro a Bienestar, o sea, repetir para un mismo programa o proyecto tres acciones diferentes. La propuesta es que eso se clarifique más en el plan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Los argumentos anteriores, de alguna manera, sirven ahora en el otro sentido. El Gobierno es consciente de que el plan no puede llevarse a cabo sin la colaboración imprescindible, por ejemplo, de los servicios sociales municipales, y los ayuntamientos, a través, lógicamente, de los servicios sociales de base, ya ejercen esas funciones, de acuerdo con la Ley de servicios sociales, norma que no sólo hace referencia a la colaboración y la coordinación entre la Administración foral y las entidades locales, sino a la propia coordinación de éstas entre sí mismas, cuando se plantea, digamos, la zonificación de los servicios sociales.*

Y respecto a la fórmula de colaboración, nosotros seguimos entendiendo que, aunque se haya aprobado antes la del concierto como única –seguimos creyendo que ha sido un error–, lógicamente, van a seguir existiendo los convenios y las colaboraciones con los propios ayuntamientos. Los ayuntamientos no van a firmar conciertos exclusivamente, van a firmar todo tipo de colaboraciones. El

concierto lo pueden firmar y sobre todo convenios, les gusta mucho más a los ayuntamientos. En cualquier caso, entendemos que esto cae de por sí dentro del propio plan. El plan, con otro texto si queremos, también contempla la estructuración de mecanismos de colaboración, porque somos conscientes de que es imprescindible la colaboración de todos estos entes para la ejecución del mismo, con lo cual, admitimos la buena voluntad, pero no consideramos necesario incorporarlo al texto del plan, puesto que ya recoge el fondo de la cuestión que usted plantea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Quería comentar al respecto que creo que el primer punto, efectivamente, se ha visto resuelto en parte porque se ha aprobado la propuesta que hacía referencia a los conciertos como fórmula. Efectivamente, eso no significa que no vaya a haber convenios y otras fórmulas también, pero sí que de alguna forma se incorpora en el plan la intencionalidad de que se desarrolle sobre todo a través de los conciertos con las entidades que sea.*

Luego, en el segundo punto, también entendemos la idea, sobre todo después de que se ha aprobado tanto el contenido de la comisión técnica como la comisión de seguimiento. Creemos que podemos entrar ahí en aspectos que tendrían que decidirse desde ambas comisiones.

En cuanto a la burocracia existente, que complica todo esto, creemos que es otro ámbito de decisión, que tendrá que ser también desde la perspectiva de toda la actividad de toda la Administración, pero también desde los distintos departamentos, porque tienen un tratamiento diferente.

Por lo tanto, lo que vamos a hacer es abstenernos porque nos parece que en el segundo punto se meten en un mismo contexto o en una misma descripción aspectos que son muy distintos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Quiere utilizar el turno de réplica, señora Arboniés?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí, señora Presidenta. Seré breve. Independientemente de que cuando se hizo esto algunas propuestas no se conocían, sí que es verdad que la burocracia, cuando se expresa aquí, quiere decir la repetición de gestiones cada vez que se tiene que hacer una misma cosa en diversos departamentos. A la hora de llevar a cabo acciones de este plan, que se tenga en cuenta que no se puede seguir funcionando con esos mecanismos. Eso era lo que intentaba expresar. Si se resuelve en otro ámbito de decisión, todos nos vamos a congratular de que así sea, porque realmente el tema de llevar cuarenta veces el mismo asunto es actualmente un problema para las asociaciones.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 63. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 7 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.*

Sabemos que están ustedes muy cansados, nosotros también, pero nos queda muy poquito. Les pido un esfuerzo más porque hemos pensado no parar la Comisión. Creo que si nos damos prisa y somos un poco concisos podemos terminar.

Pasamos a la propuesta número 64. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser ágil porque también estoy muy cansada. La propuesta 64 se refiere a nombrar un delegado o delegada del Gobierno que se responsabilice ante la máxima instancia, la Presidencia del Gobierno, de velar por la consecución de los objetivos propuestos. Además, dibujamos algunas funciones, como sería ejercer la máxima responsabilidad administrativa, asumiendo también la coordinación interdepartamental, la coordinación de agentes sociales, etcétera. Ustedes lo tienen ahí y, por lo tanto, no lo voy a leer literalmente.*

Otra función sería supervisar la interrelación del plan de lucha contra la exclusión social con el resto de planes forales que tenemos en marcha, el de drogodependencia, vivienda, etcétera.

Y las otras funciones serían dirigir los trabajos de la comisión de seguimiento y promover el partenariado *entre las Administraciones forales, locales, etcétera.*

¿Qué se intenta con eso? Éste es un plan del Gobierno, es un plan para dos legislaturas, siete años trasciende lo que pueden ser las voluntades de cada Gobierno y, como se ha hecho en otras ocasiones, cuando el tema requiere mover muchos departamentos, muchas estructuras, alguien debe velar exclusivamente por eso. Ésa es la figura que proponemos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas, cuando quiera.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros consideramos que es imposible que una sola persona sea capaz de controlar, dirigir, coordinar y evaluar un plan tan complejo, con tantas ramificaciones y tanta diversidad. Es imposible. Podrá ser un coordinador general de las actividades, que al final puede ser, diríamos, otra especie de burócrata. Así de senci-*

llo. Que haya un responsable, como aquí se pretende, de velar por el cumplimiento exacto de todas y cuantas medidas contempla este plan, pues díganos dónde está, que de verdad lo contratamos.

Nosotros entendemos que la propia Comisión ya tiene las responsabilidades que se le atribuyen, están todos los representantes de los departamentos, todas las personas técnicas, políticas que van a seguir el plan. Seguramente que cada uno va a enfocar su visión sobre determinados aspectos, lo cual le va a dar a la Comisión profundidad en sus apreciaciones, en sus iniciativas y en sus estudios, le va a dar diversidad a la Comisión y responsabilidad final con cada uno de los responsables de los diferentes departamentos. Nos parece mucho más importante precisamente que estén involucradas cabezas visibles responsables de cada uno de los departamentos, que no delimitar la responsabilidad a otro superior, ya que con frecuencia se suelen escabullir las responsabilidades cuando hay otro por encima.

Podemos admitir la buena voluntad de la propuesta, pero estamos convencidos de que nombrando un delegado exclusivo no va a tener más operatividad ni más eficacia el proyecto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Si yo le digo de dónde parte esta propuesta se asusta, porque parte precisamente de quienes han hecho un largo estudio para llegar a este plan que hemos llegado. Ellos ven la necesidad de que haya una persona responsable, precisamente porque no vamos a estar yendo detrás de todas las cabezas visibles de cada uno de los departamentos. La propuesta es que hubiera una figura, más que nada, responsable, y responsable máxima, no que fuera un superhombre. Me dice que le diga dónde está, pues mire, señor Armañanzas, a lo mejor aparecen aquí trescientos capaces de hacerlo. Tampoco es hacerlo todo, sino simplemente hacerse responsable de un plan para siete años. No es una cosa nueva en esta país, ha habido delegados antes. Es una propuesta de una figura, no digo que sea el mejor que haya en el mundo, pero sí el máximo responsable, a quien podamos exigir: Departamento de Educación, ¿se ha hecho esto, esto y esto? Es muy difícil, pero en fin. No ha cuajado la propuesta, pues no pasa nada.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta 64? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.*

Pasamos a la número 65. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En este plan no se puede abordar todo, pero sí que se ha visto la falta de colectivos que son bastante significativos, fenómenos nuevos, como es la inmigración. No ha habido ninguna propuesta referida al ámbito de lo que puede representar tanto por número de personas como por la propia problemática en sí. Se trata de que haya un programa de intervención con minorías étnicas, lo que ustedes ven en el punto número 1, y que en materia de emigración, que es un fenómeno social creciente en Navarra, se aborde con alguna propuesta más específica, como la que aquí trasladamos, la creación de una mesa de trabajo y coordinación específica para la emigración, la normalización de la intervención desde los servicios públicos, e impulsar programas de sensibilización social y acogida, porque la inmigración está creciendo y es un tema que hay que abordar. En ese sentido, lo que pretendíamos era aportar algo que hemos visto que faltaba o que era conveniente, y como aportación lo dejamos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? ¿Portavoces que quieran utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Aunque existen medidas específicas en el plan que inciden dentro del colectivo de los gitanos, así como de los emigrantes, no nos parece muy adecuada la realización de programas muy específicos dirigidos exclusivamente a ellos, porque quizás eso no haría más que encasillar mucho más a la población afectada. Cuando hablamos de medidas de garantía de ingresos mínimos, de formación laboral, de empleo, vivienda, educación, salud, acompañamiento social, etcétera, nos estamos refiriendo a todas aquellas personas en situación de exclusión o con riesgo de padecerla, cualquiera que sea su etnia o procedencia. Si comenzamos a diferenciar... Ya estamos diferenciando desde un plan globalizado de exclusión social, que es lo que realmente estamos debatiendo aquí.*

Finalmente, respecto a una política navarra de inmigración, nosotros creemos haber observado en el plan que dentro de las competencias que nuestra Comunidad tiene en esta materia algunas medidas no sólo son innovadoras, sino que están muy avanzadas respecto a la normalidad. Las medidas de vivienda, de salud y de formación laboral, referidas precisamente al colectivo de inmigrantes, tienen un capítulo muy extenso referido a ellos, con lo cual, consideramos que es mucho mejor dejar el plan como está, no hacer especificidades muy concretas que precisamente podrían producir lo que no pretendemos, y estoy seguro de que la señora Arboniés

tampoco lo pretende con su propuesta. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. ¿Quiere utilizar el turno de réplica, señora Arboniés?*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Seré breve. Me quedo con lo último. Es evidente que aquí no se pretende encasillar, sino todo lo contrario. Lo que se pretende es normalizar. Pero la etnia gitana tiene una problemática muy específica y a veces ha habido que recurrir a su propia manera de vivir, y lo que se ha hecho en el tema de drogodependencia es que ellos tengan una figura, un agente de ellos en muchas cuestiones, en materia educativa, porque se ha visto que desde fuera no conseguimos penetrar y que, de alguna manera, hay que integrar su propia manera de ver las cosas para darles la solución. Simplemente era esa la intención, y si no se aprueba a lo mejor resulta que es bueno que no se apruebe, porque así no encasillamos a nadie.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 65? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 5 en contra y 8 abstenciones.*

Pasamos a la número 66. Señora Cortaire.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. La última propuesta. Lo que pretendemos es que todo lo que hemos estado debatiendo aquí, que en principio se puede quedar en una declaración de intenciones, tenga un soporte legal. Le daría una mayor consistencia. Desde luego, habría que trabajar en aquellos aspectos que son específicos del plan de exclusión, en aquello que aporta de novedad y que se considerase conveniente que llegase a ese nivel. De alguna forma, es en garantizar los aspectos básicos y fundamentales donde se está apoyando y sustentando la propuesta del plan. Ese marco normativo daría esa garantía de trabajar en la línea de lo que el plan propone como un proyecto de trabajo. No es otra cosa. El plan es un plan de trabajo, es un plan que orienta hacia donde deberían ir las actuaciones. Llevamos dos tardes discutiendo contenidos, pero, en definitiva, lo básico del plan, lo que es más innovador, aquello que propone como método de trabajo, aquello que define como necesidad básica, aquello que define como población a la que se debe dirigir, con todos los matices de diferenciación que puedan tener, todo eso debería estar recogido, a nuestro criterio, en una normativa que le dé, insisto, esa garantía de marco legal para que su cumplimiento en la Comunidad Foral fuese obligado como la propia ley nos diría. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿Portavoces que quieran utilizar el turno a favor? Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUÍA JAURRIETA: *Gracias, señora Presidenta. Última, señora Cortaire, y definitiva, y como es la definitiva vamos a decir que sí, entre otras cosas, porque nos parece importante que un plan de este tipo tenga un soporte legal en el que, efectivamente, se contemplen no sólo aquellas aportaciones que el plan tenía en su origen, sino todo aquello que hemos sido capaces de aprobar entre todos.*

Seguramente que nos hemos dejado muchas cosas en el tintero, pero como éste es un plan flexible y, efectivamente, nos ha de dar la posibilidad mediante su evaluación de poder corregir, en ello estaremos. Efectivamente, puede ser importante que se lleve a la práctica un proyecto de ley. Hay una pega. En este caso es un mandato político, no jurídico, porque no podemos, pero sí político, y hemos de solicitar que como quiera que sólo quedan tres meses escasos de legislatura, efectivamente, se pueda llevar a la práctica antes de que acabe y, si no, por lo menos tendremos el borrador y el anteproyecto para que se pueda tomar en consideración en la nueva legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Es la última y no la definitiva; es la básica. Es importante que haya un marco legal porque, al final, puede resultar que no haya voluntad de llevar a cabo muchas de las cosas que hemos aprobado aquí, entonces, si existe una ley que refleje los aspectos básicos, nos daría mucha más seguridad. Votaremos a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. ¿Algún portavoz quiere utilizar el turno en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias. Como ya es la última, con un poco de sentido de humor diré que me da la impresión de que la oposición duda de su acceso al próximo Gobierno. Porque que le pida a este Gobierno al término de la legislatura que modifique una ley, cuando sabe que no va a poder ser aprobada, no deja de ser un poco satisfactorio, desde luego, para nuestro grupo, porque entiende que va a seguir con la responsabilidad en el Gobierno.*

En cualquier caso, nosotros en este momento lo que estamos aprobando es un plan, un plan de medidas de actuación concretas y puntuales. ¿Que se plasme en una ley? Podemos estar de acuerdo. Ya hemos dicho antes, cuando hemos debatido otras propuestas, que habrá que modificar no sólo una ley, sino varias, y varias de estas cuestiones deberán recogerse en una ley quizás de exclusión social específica para este tema. No dudamos de que esto tenga que hacerse, pero, desde luego, no tenemos claro que los tres meses aun en situación normal sean suficientes para hacer una ley de la

complejidad que va a derivar todo este plan en todos sus aspectos. Seguramente que los técnicos nos van a decir que no. Eso en condiciones normales. En las condiciones en que estamos, pedir que se presente una ley que no va a ser aprobada por este Parlamento sino por el próximo, lo único que quiere decir es que el Gobierno no se duerma y que trabaje. Yo supongo que trabajará, quizás no al cien por cien de lo que ustedes pretenden aquí, pero hará su ley de exclusión social para el próximo Gobierno con la firme decisión de llevarla a cabo por él mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Armañanzas. Señora Cortaire, ¿quiere utilizar el turno de réplica?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *En cuanto al tema de los tres meses, yo creo que allá cada cual con sus aspiraciones y con lo que está pensando y con lo que quiere decir, pero sí que va a constar que se aprueba que se incluya en el plan que se haga una cobertura de tipo legal. Ya veremos quién lo hace. De todas formas, siempre estará el Parlamento, estemos donde estemos, para hacer ese seguimiento y también para pedir cuentas de la tarea. Porque, claro, el Parlamento termina, ya tiene una fecha prevista, pero el Gobierno continúa. Hay unos meses más y, como decía la señora Apesteguía, que adelante un borrador no nos vendrá mal, o no vendrá mal a quien esté en el siguiente Parlamento. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 66? ¿En contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.*

Señorías, vamos a pasar a la votación global del plan con todas las propuestas de resolución que se han aprobado.

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Una cuestión de orden. Vamos a votar entonces el plan o el dictamen de la Comisión. Lo digo porque la última vez tuve un lío con lo que votaba, si era el contenido o era el resultado de la Comisión, que es distinto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Vamos a votar todo, como el dictamen, pero en plan, o sea, con todas las propuestas que hemos incluido. Además, todos nos acordamos perfectamente de cuáles son y cómo se ha mejorado todo. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda, pues, aprobado por 13 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.*

Gracias, señorías, por todo el esfuerzo que han realizado en este debate del plan de lucha contra la exclusión social. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 45 MINUTOS.)